

The Project Gutenberg eBook of Curiosidades antiguas sevillanas, by José Gestoso y Pérez

This ebook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this ebook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you'll have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

Title: Curiosidades antiguas sevillanas

Author: José Gestoso y Pérez

Release date: June 3, 2011 [EBook #36318]

Language: Spanish

Credits: Produced by Chuck Greif and the Online Distributed Proofreading Team at <http://www.pgdp.net> (This file was produced from images generously made available by The Internet Archive)

*** START OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK CURIOSIDADES ANTIGUAS SEVILLANAS ***

En esta edición se han mantenido las convenciones ortográficas del original, incluyendo las variadas normas de acentuación presentes en el texto. (nota del transcriptor)

CURIOSIDADES ANTIGUAS SEVILLANAS

Tirada de 250 ejemplares

CURIOSIDADES ANTIGUAS SEVILLANAS

POR

José Gestoso y Pérez

(SERIE SEGUNDA)



Es propiedad del autor

[Al Índice.](#)

AL LECTOR

Ocupado asiduamente en otras literarias tareas que han absorbido mi tiempo por completo, he dejado transcurrir veinticinco años! desde que fué impreso el tomo 1.º (Serie 1.ª) de estas Curiosidades, hasta ahora, que doy á la estampa el presente volumen II; y cierto que si sigo á este paso, bien sé que no he de publicar ninguno más. Falto de los estímulos de otros días, casi extinguidos ya los alientos juveniles, en espera de emprender, el día menos pensado el gran viaje, del cual no se regresa jamás; las numerosas notas y apuntes que podrían servirme para emborronar otras cuartillas, posible es que pasen al cajon de un especiero, con lo cual ya sé que sólo se habría perdido el tiempo que invertí en reunirlos, porque ni la Historia ni la Arqueología sentirán gran pena al verse privadas de otro ú otros volúmenes. A la buena amistad con que me favorece el Sr. D. José María de Valdenebro, facilitando los medios para la impresión de este volumen, débese su salida á la plaza pública; sin sus amables oficios, seguramente yo no lo habría dado á la estampa. Allá van pues estos articulejos escritos cálamó corriente, sin más pretensión que la de entretener un rato á los pocos que en estos venturosos días, gustan del conocimiento de las cosas viejas, y con ellas se complacen, para hacerles olvidar siquiera momentáneamente, los pesares de la vida que á todos nos alcanzan así como otros de mayor bulto que parecen dibujarse allá en el horizonte, fruto natural de corrompidas semillas.

Dediqué el tomo 1.º á asuntos arqueológicos; comprenderá este II otros de carácter histórico y si tengo ocasión y Dios me dá vida, serán temas del III varias tradiciones sevillanas, ya que no pueden ser todas las conocidas, que andan diseminadas en varios libros; las cuales, estimo que, publicándolas reunidas en un volumen como ha tiempo yo imaginé, sería obra meritísima, pues, así se conservaría su memoria, se facilitaría al curioso su conocimiento, y los altos ejemplos de virtud, de valor, de abnegación y de patriotismo que de tales narraciones se desprenden, serían provechosa lectura para la juventud, tan necesitada hoy de este linaje de libros.

El tiempo dirá hasta qué punto veré realizados mis propósitos.



Antiguas Industrias Sevillanas

Tejidos y Tejedores

Entre las muchas industrias que ennoblecieron á nuestra ciudad en los pasados siglos, ocupó lugar preferentísimo la de los tejidos de seda, debida, sin duda, como tantas otras, á los sarracenos, consumados maestros en ella. Los innumerables datos que acerca de tan rica como bella manifestación del gusto y del trabajo consignan los historiadores musulmanes, los recientes estudios debidos á doctos arqueólogos, y el descubrimiento de riquísimas estofas con que se ataviaron reyes, infantes y prelados, persuaden del extraordinario auge alcanzado por nuestros dominadores en esta fabricación, que hizo célebre á las ciudades españolas de Murcia y de Almería^[1], de Córdoba, Granada, Málaga^[2], Toledo, Valencia y Sevilla. «Caso es de recordar, por rarísimo dice á este propósito un ilustre académico, que aun prohibiendo Mahoma á los hombres vestir seda, y que llegando Omar el conquistador de

Jerusalén á perseguir á cuantos la usaban, sean los mahometanos, casualmente, los que sobresaliesen mucho en vestirla y llegasen á tal perfección en tejerla, que, ni los celebérrimos frigios les aventajaran^[3].

No parece sin embargo que esta prohibición fué tan absoluta, como se deduce de las siguientes frases: «Es probable, dice Francisco Michel, que estas telas (refiérese á las ricas de seda) fueron destinadas á la exportación, puesto que el Corán prohibía á los hombres el uso de la seda y ciertas sectas solamente empleaban estas telas con otras mezcladas.» Haremos notar, por tanto, que el Profeta permitía las sedas en los trajes de guerra, y el lujo de los ejércitos musulmanes cuando iban á combatir era inusitado. Sobre el mismo campo de batalla, fué donde los Cruzados se iniciaron en estos famosos esplendores orientales^[4].

El mismo autor, dijo ya en otro lugar: «Durante la Edad Media, fuera del traje y de los paños mortuarios, las telas preciosas empleábanse también para las banderas, enseñas, gonfalones, tapices ó colgaduras, cubiertas de libros, gualdrapas de caballos, tiendas de campaña ó de casa, etc. Las telas en sedas y oro eran lo mismo que el numerario, un medio de cambio comercial. Los emperadores griegos pagaban en sederías á las iglesias de Occidente ciertos tributos anuales. En los numerosos inventarios de los tesoros de los templos, se trata del samit de Persia, de Egipto, de Alejandría, el baudequin de Bagdad, etc.... En el saqueo de Antioquia (1098) en la toma de Constantinopla (1204) en Damietta (1219) los Cruzados encontraron entre otras riquezas, cantidad de telas.

Los árabes fueron nuestros maestros y sus tradiciones arraigaron de tal suerte en la Península, que hasta el primer tercio del siglo pasado, por lo que á Sevilla respecta, pudimos envanecernos de que fuese esta ciudad famosa entre las productoras de los más apreciados tejidos, representados por aquellas riquísimas telas de seda y oro llamadas por los musulmanes marabique^[5] tartari, zanzahan, ricornás, samit, ciclatón; sirgo y otras, algunas de las cuales empleáronse en las mortajas de San Fernando y de su hijo el infante Don Felipe, y en las más estupendas, que atavían la momia del gran arzobispo Don Rodrigo en su sepulcro de Sta. María de Huerta; pero, aun todavía pueden citarse otros muy peregrinos ejemplos recordando las inapreciables enseñas militares sarracenas, custodiada una en las Huelgas de Burgos, de filiación desconocida hasta ahora, y otras dos en la catedral de Toledo, pertenecientes al Sultán Abu-Said Otsman y á su hijo Abu-l-Hasam Aly, que acreditan la singular pericia y exquisito gusto de sus autores, los mismos sin duda que fabricarían aquellas preciosas estofas de honor destinadas á los príncipes, llamadas *tiraz*, de las cuales nos dice Almaccari que sus tejedores habitaban en Córdoba el barrio llamado «de los bordadores»^[6].

No es extraño pues que con tales maestros hubiesen alcanzado alto renombre los telares sevillanos, y que en nuestra ciudad fuese extraordinario el número de los destinados á la producción de las ricas y costosas telas, de las cuales, desgraciadamente, no quedan más memorias que las citas que á cada paso halla el curioso rebuscador de papeles viejos, al leer los inventarios de los templos y de las casas de nuestros magnates.^[7]

Conquistada Sevilla, por San Fernando, sabido es que en ella quedó una numerosa población musulmana, y si repasamos el famosísimo códice de los «Lores et Cantares de Santa María» sus numerosas viñetas nos manifestarán cuál era el gusto que dominaba en los trajes y en todos los productos textiles, aun aquellos que se aplicaban al culto, como las frontales de los altares y los ornamentos sacerdotales. En ellos vese ostensible el gusto artístico de los vencidos, y cómo se lo adaptaron los vencedores; ¿qué mucho, pues, que los telares sevillanos fuesen desde entonces famosos, cuando el mismo monarca y sus hijos no desdeñaban de emplear en sus vestiduras telas sarracenas, hasta con leyendas alcoránicas? Quiso el Rey Sabio poner coto al ánsia de lujo que dominaba á sus vasallos, y en el Ordenamiento de 27 de febrero 1256 prohibióles que trajesen «sillas fepadas nin con oropel nin con argenpel, que tampoco emplearían en coberturas, perpunkte, cofias y pendones, ni en las fundas de los escudos: que no usasen cascabeles etc., etc., prohibiendo también á las mujeres el uso de objetos de metales ricos, de camisas bordadas de oro; extremando estos rigores hasta en las comidas, en las fiestas de bodas y en la manera de vestirse los vencidos sarracenos.»

Estas disposiciones fueron letra muerta, como lo acreditan las Cortes de Valladolid de 1258, prohibiendo que ningún oficial de la Casa Real, ballesteros, halconeros ni porteros, trajesen pieles blancas, ni cendales, ni sillars de barda doradas, ni argentadas, ni espuelas doradas, ni calzas de escarlata, ni zapatos dorados, ni sombrero con oropel, ni argenpel ni con sedas, salvo los servidores mayores de cada oficio. No es posible detenernos en todo el articulado de estos interesantes acuerdos, que comprueba las raíces que el lujo había cobrado entre nosotros, aumentando cada vez más y más, no obstante las penas que entonces se impusieron á los infractores de la ley, las cuales, del mismo espíritu animado, impusa á su vez Don Alfonso XI de acuerdo con los representantes en Cortes reunidos en Alcalá de Henares en 1348, que tampoco fueron obedecidas en el reinado de sus hijos Don Pedro y Don Enrique, cuando por propia confesión del ilustre cronista y autor del Rimado de Palacio, poseía paños tan ricos, que con su valor podrían haberse vestido cien pobres.

Convencidos dichos monarcas y sus sucesores de la ineficacia de las disposiciones que se habían dictado para refrenar el lujo por una parte, y por otra, porque cada vez era mayor la afición por todo lo suntuario, es lo cierto, que, desde los días del vencedor del Salado no se registran leyes encaminadas á refrenarlo, y así llegamos al reinado de Don Juan II, cuya corte ofrece el más brillante y fastuoso conjunto que puede imaginarse emulando con el monarca los prelados y ricos hombres en el comer, en el vestir y en los más costosos deportes. A tanto llegaron ya estos excesos, que en las Cortes de Palenzuela de 1452 solicitóse del monarca que renovara las leyes suntuarias de Don Alfonso XI, petición que no fué acogida, á pesar de que en el Ordenamiento de dicho año se dice: «e como parecerá claramente en el presente en los mis Reinos aquella mesma disolución e aun mucho más en traer superflua e desordenadamente las gentes ropas de seda e de oro e de lana, e forraduras de martas, e de otras peñas e otras muchas guarniciones de oro é de plata e de aljofar e de muy grand valor e que no tan solamente aquellos e aquellas que razonablemente lo podían e debían traer por ser de grandes linajes e estados e haciendas más aun las mugeres de los menestrales e oficiales querían traer e traían sobre sí ropas e guarniciones que pertenecían e eran bastantes para dueñas generosas e de grand estado e hacienda a tanto que no se conocían las unas entre las otras e que acaecia muchas veces a muchos e a muchas así de grand estado como de menor que por causa de los dichos trajes e aparatos que avian de vender lo que tenían o la mayor parte dello para lo cumplir e venían después por ello a muy grand pobreza».... ¿A qué más? Basta con lo dicho para apreciar la pasión desenfadada por el lujo que dominaba entonces á la sociedad española, que no decayó tampoco en los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos, y como muestra de la pompa, verdaderamente oriental, con que se ataviaron nuestros monarcas, véanse las riquísimas vestiduras que ostentan las estatuas yacentes de Don Juan I y su mujer en la Cartuja de Miraflores, la del infante don Alonso en el mismo templo, la de Juan de Padilla y otras que sería enojoso mencionar.

Confirman los datos expuestos, que el gremio de tejedores sevillanos desde la reconquista hasta el siglo XVIII, fué uno de los más importantes de la ciudad y por tanto capitulos especiales les dedicaron nuestros monarcas y Concejo para su régimen y buen gobierno en las Ordenanzas municipales, bajo los títulos de «Tejedores de terciopelo» de los «Sederos» Toqueros e «Hiladores del torno de seda» cuyas disposiciones persuaden del interés que había porque la fabricación no decayese, ni se desprestigiase el renombre alcanzado. De las noticias adquiridas resulta, que, el núcleo de los telares de seda estuvieron, por lo menos ya en el siglo XVI, en los barrios del Norte de la ciudad, por las parroquias de San Lorenzo, San Gil y Santa Marina en número extraordinario, como lo demuestran los nombres de los artífices dedicados á estas labores, que hallamos citados en fehaciente documentos, á partir del siglo XIV.

Como una leve muestra de los que florecieron entonces entre nosotros, y para conocimiento de las ricas telas que tejían, ofrecemos al lector el siguiente extracto:

Ferrand Alonso y Alonso Manuel, T. ^[8] de sirgos	1406
Ruy González Cendalero, T. (de cendales)	1425
Alonso Martínez, Id. Id	1431
Alfon Garcia Jardín, T. de reposteros	1442
Juan González Beniste y Manuel López, Ts. de oro y de sirgo	1450-53
Miguel de la Cueva y Diego Fernández Ts. de terciopelo	1475-79
Anton de Alanís y Daniel Sánchez, Ts. de oro y seda	1478
Siglo XVI	
Anton García, T. de seda	1514
Alonso Nuñez, T. de raso	1534
Hernando Dávila, T. de tocas	idem
Juan del Castillo, T. de damascos	idem
Alonso de Carvajal, Cristóbal Alameda y Bartolomé Barrasa, Ts. de terciopelo	idem
Antón Ramirez T. de oro y sedas	idem
Virgilio Ximénez, T. de mantos	idem
Juan de Illescas, T. de oro tirado	idem
Lucas Sánchez, T. de randas	1548
Pedro de Espinosa, T. de terciopelo	1555
Juan de Arva y Manuel Fernáandel, Ts. de tafetán	1575
Diego de Lara, T. de buratos	idem
Diego de Agüero y Diego de la Cruz, Ts. de brocados	1576
Francisco Pérez de Morales, T. de damasco y terciopelo.	1598
Siglo XVII	
Gaspar de Herrera, T. de sedas.	1601
Pedro de Burgos, T. de terciopelo.	1603
Juan de Torres, T. de pasamanos.	1604
Esteban Bernal, T. de terciopelo.	idem
Miguel Martín, T. de brocados.	1605
Juan Bautista Sea, T. de damascos.	1611
Pedro Gutierrez. T. de brocados.	1613
Benito Guerrero, T. de terciopelo.	1621
Bartolomè Rodríguez, T. de tocas.	1626
Antonio de Herrera. T. de telas de oro.	1628
Alonso López, T. de pasamanos de oro.	1644
Sebastián de Cuesta, tejió una tela de raso negro y oro para la Catedral.	1667

Claudio Bertel, José de Llanos y Andrés de la Peña se obligaron en 9 de Mayo de 1693 á tejer 4000 varas de terciopelo carmesí para la Catedral, y el fleco y galón que hiciese falta. Refiérese este contrato á las suntuosas colgaduras de nuestra Basílica.

En cuanto á los tejedores de los siglos XVIII y XIX vamos á tratar ahora separadamente. Por centenares podríamos haber consignado nombres de tejedores, á partir del siglo XV, y como muestra no más, quedan citados algunos, para conocimiento de las diversas telas que produjeron: sirgos, cendales, oro y sirgo, terciopelo, oro y seda y paños reposteros en los siglos XIV y XV. En el XVI citanse ya tejedores de damasco, de seda, de raso, de tocas, terciopelos, oro y seda, mantos, oro tirado, randas, tafetanes, buratos y brocados; y en el XVII y XVIII húbolos que hacían también pasamanos y rasos y paños de seda y oro.

El lector curioso que desee más datos para conocer las diferentes clases de tejidos de seda, y de seda y oro que se producían en Sevilla, ó que en esta ciudad se vendían, procedentes de otras en el siglo XVII, así como sus precios, puede acudir á la curiosísima, «Tassa general de los precios á que se han de vender las mercaderías en esta ciudad de Sevilla y su tierra: y de las hechuras, salarios y jornales y demás cosas contenidas en esta relación, que se ha hecho por el Señor Conde de la Puebla Marques de Vacares Asistente de esta dicha ciudad etc.» (año de 1627).

Las vicisitudes porque pasó en esta la fabricación de los tejidos de seda, durante los siglos XVII y XVIII sorprenden extraordinariamente, cuando se sigue con interés su historia, y en confirmación de este aserto vamos á consignar algunos datos no más, que tomamos de un documento, casi oficial, debido á muy autorizada pluma. Nos referimos al «Discurso sobre las fábricas de seda de Sevilla, sus principios, progresos y decadencia y los motivos desta, noticia de su actual estado y de los medios que puedan ser conducentes á su fomento y prosperidad». Tan interesante escrito fué redactado por Don Martín de Ulloa, Vicedirector de la Sociedad Patriótica de Sevilla, y forma parte del tomo I, de las Memorias de dicha Sociedad.

Después de hablar de las funestísimas consecuencias que causó en todas las industrias sevillanas la epidemia de 1649, dice, refiriéndose al memorial que en 1655 dirigió al Rey el maestro tejedor Francisco Martínez de la Mata en nombre de sus compañeros Francisco de Cisneros y Jerónimo de Porras; que consta en dicho documento, que no

habían quedado en Sevilla más que 60 telares, siendo así que antes había 3000, en los cuales trabajaban 30000 personas. En 1713 existían ya 405 telares y en 1732 llegaron á 1000. Siete años después quedaron reducidos á 140, aumentando este número hasta 398 en 1745. En 1779 contábanse 462 telares «de lo ancho» y uno en que se tejían géneros con mezcla de oro y plata y 62 de galones de plata y oro, 354 de cintas labradas, 17 de cintas de plata y oro, 8 de cintas de rizo y franjas; 1391 telares bajos, 23 de tejidos menores de plata y oro, que suman en total 2318. Además había 87 «mundillos de hacer puntas de oro y plata, 95 tornos para los hiladores que tenían dichas fábricas, los cuales consumían entre todas 100.000 libras de seda. Había además 50 tornos, en que se ocupaban 192 oficiales, 19 aprendices, 2985 encañadoras, 133 rodeteras, que suman 3397 personas. Además contábanse 63 telares de medias, 65 de redecillas y 3 de gorros todos de sedas^[9].

Viniendo ya al año 1790 tenemos á la vista una certificación expedida en papel del sello 4.º por Juan Martínez, secretario del Arte Mayor de la seda, de la cual consta que en dicho año se mandó hacer por Don José Jerónimo de Espejo Veedor Presidente de dicho Arte, calaycata de los telares que había en esta ciudad, con distinción de las clases de tejidos, la cual se hizo en 12 y 13 de Marzo del mencionado, año. Según dicho documento había 168 maestros y 111 tratantes que tenían cada uno varios telares de las clases siguientes:

Lama de plata con flores de seda	1
Id. id. lisa.	2
Sarga ancha lisa.	26
Id. id. labrada.	53
Id. angosta.	10
Paño de seda.	2
Felpa lisa.	26
Id. labrada.	10
Terciopelo de verano.	5
Raso liso.	1
Damasco.	1
Canutón ó cotonia.	4
Cotonia con plata.	1
Ceñidores.	4
Pañuelos.	12
Anafayas.	3
Estameña.	2
Canicula.	1
Velillo.	1
Mantillas anchas de velillo.	1
Mantos anchos.	18
Tafetan.	95
	<u>279</u>

Además de las ricas telas mencionadas, tejíanse toda clase de galones y de pasamanería, cintas, trenzas, y encajes de oro, de todo lo cual existe un curioso muestrario, que debió pertenecer á un fabricante ó un mercader, el cual se conserva en el museo Arqueológico municipal.

Llegado el siglo XIX, de tres peritísimos fabricantes tenemos noticias, llamado el uno Acosta, que vivió en la calle de Santa Clara, del cual hay una casulla de tisú de plata con flecos de oro y seda en el Hospital de Venerables Sacerdotes de esta ciudad, magistralmente tejida, y los otros dos, Don Manuel del Castillo y Povea y Don José Ledesma. Aun hemos alcanzado á ver muestras de rasos, tafetanes y damascos del primero de ellos, que con razon fueron premiados en Exposiciones extranjeras y del segundo conservamos parte de su muestrario de tisues, lama de plata y de algunas sederías con dibujos de colores y otras en que se emplearon unidas la seda y el terciopelo. De la fábrica del Sr. Ledesma fueron los tisues de los Angeles y del Niño Jesús, del antiguo paso de la cofradía de la Quinta Angustia, donados por los Duques de Montpensier.

Con el Sr. Ledesma se extingue por completo la fabricación de telas de seda y de seda y oro, en Sevilla, olvidándose por completo las tradiciones de tan hermosa como productiva industria artística.

¿A que causa debióse su ruina? ocúrrese preguntar. Muchas y muy complejas fueron, que si tratásemos de determinarlas nos excederíamos considerablemente de los límites de este artículo. La principal de todas salta á la vista. No fué posible luchar con el incremento de las fábricas extranjeras, con la perfección y belleza de sus productos, juntamente con la relativa economía de aquellos. Mientras que Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica adelantaban extraordinariamente y se apoderaban de todos los mercados, nosotros sin recursos ni inteligencia teníamos que cederles el paso, llegando á la vanidad miserable de tener á gala vestirnos con telas extranjeras. Después de esto ¿qué hemos de decir? Abandonada la industria, no es extraño que se abandonaran también los plantíos de morales y moreras, al punto que son ya muy escasos los árboles de esta clase que nos quedan, sin los cuales no es posible conseguir el renacimiento de la industria sericícola.

Todo el siglo XIX ha transcurrido sin que una voz amiga se haya alzado en su favor entre nosotros, mientras que en otras capitales españolas va adquiriendo importancia y está llamada á adquirir más, pues por lo que respecta á la producción de la seda tan solo, como puede alcanzarse á poquísimas costas, y como es muy apropiado para que á ella se dediquen las familias pobres, una vez que éstas sientan el estímulo de una ganancia anual de relativa importancia, se multiplicará el cultivo y con él los beneficios consiguientes.

Como complemento de este trabajillo séanos lícito transcribir el interesante artículo publicado en el Boletín de Acción Social n.º 38, 15 de Septiembre de 1909 que podrá ser aprovechado el día de mañana por algún curioso cronista sevillano:

Primer Sindicato en Sevilla.

Bajo la presidencia de un delegado de la Junta Diocesana de Acción Social, se reunieron, el día 8 de los corrientes, los criadores del gusano productor de la seda en esta capital, para constituirse en gremio.

Invocado el Espíritu Santo se dió principio á la sesión por la lectura del proyecto de Reglamento, que fué aprobado por unanimidad y á continuación se procedió al nombramiento de la Junta Directiva quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente honorario: D. Francisco Ysern y Maury.

Presidente efectivo: D. José García Morón.

Vicepresidente: D. José Hidalgo Fernández.

Secretario: D. Ricardo Gómez Martínez.

Visecretario: D. Antonio Aparicio Sánchez.

Tesorero: D. Evarísto Diez Hernández.

Conciliario Eclesiástico: D. Juan Caballos Pérez.

No es hoy muy grande el número de los agremiados, pero por esto no desmerece su importancia, si consideramos que es una industria que había desaparecido por completo de esta ciudad, habiendo sido fuente abundantísima de riqueza en toda España, y en particular de Sevilla, donde existían en 1520, según datos fidedignos, 16,000 telares, si bien no eran de la importancia de los modernos, que utilizan los poderosos elementos del vapor y la electricidad; eran telares domésticos, de familia, donde no se utilizaba para hilar más que el rudimentario torno; pero con este clásico torno se elaboraban, solamente en Sevilla y su provincia, 100,000 kilogramos de seda al año, y se utilizaban los servicios de 100,000 obreros, sin contar con las mujeres, los ancianos y los niños, que también prestaban sus cortas energías en la cría del gusano productor de la seda. Ni por esto desmerecía la calidad de su seda, la mejor de los mercados conocidos, aun del extranjero, á los que hacía competencia; verdad que hoy mismo puede comprobarse, visitando la fábrica de filatura de los señores Faustino Martínez y Compañía, única que se dedica en esta capital á su hilado, y donde se elaboran capullos de todos los mercados de España y del extranjero, y al simple tacto se distingue la criada en esta región, por sus cualidades de flexibilidad, tenacidad y elasticidad y á la que por su finura y brillantez llaman los inteligentes seda «joyante».

A muchos se le ocurrirá esta pregunta;—¿Siendo tan productiva esta industria y tan buena la calidad de su seda, por qué causa ha desaparecido por completo de esta región? Varias han sido las causas que han contribuido á la decadencia de tan floreciente industria; en primer lugar, las enfermedades del gusano productor de la seda, y en particular de la llamada «pebrina», enfermedades que, por pura negligencia, propia de nuestro carácter, no estudiamos ni combatimos; y en segundo lugar, porque á mediados del siglo XVIII ya comenzamos á gustar de lo extranjero, y las sabias leyes de nuestros católicos monarcas, fueron cayendo en desuso, é invadieron nuestros mercados los tejidos de seda ingleses y franceses, y en el siglo pasado y en el actual nos europeizamos, y ya no nos gusta nada que sea español, vestimos á la inglesa, comemos á la francesa y nos arruinamos á la española. Sólo nos quedan preciosos recuerdos y riquísimos ejemplares de lo que fué nuestra industria sedera en pasados siglos, como la maravillosa capa de Carlos I, que se conserva en la Parroquia de Santiago en esta ciudad, las obras maestras de las Catedrales de Sevilla, Toledo y Córdoba y la tapicería riquísima del Real Palacio de los Reyes en Madrid, Aranjuez y el Escorial, y esa variedad, en suma, de preciosas producciones, que es la admiración de propios y extraños, en casullas, capas y ornamentos sagrados, que existen en todas las Catedrales de España.

¿Cómo ha nacido ese gremio? Preguntadlo al ingeniero director de la Estación Sericícola de Murcia, D. Emiliano López, gran patriota y celoso propagandista de la industria sedera, y este señor os dirá que en el mes de Septiembre de 1907 visitó á esta ciudad para hacer propaganda de la cría del gusano productor de la seda, y como delegado del Estado, para cumplir su misión, se dirigió, como era natural, á los centros y corporaciones oficiales y á distinguidas personalidades de reconocida competencia agrícola y en sus industrias derivadas ó similares, y este mismo señor os dirá también que por ninguna de estas entidades fué patrocinada su propaganda.

No por esto desistió de su intento el señor López, pues Colón ofrecía un nuevo mundo y con la misma indiferencia glacial fueron recibidas sus teorías en las altas esferas; y del mismo modo que Colón volvió su mirada á la Iglesia, siempre patrocinadora de toda idea noble y elevada y fué oído é hizo que prosperaran sus afirmaciones, por la intervención y apoyo de un humilde religioso; así este señor recordó que en el mes de Mayo del mismo año, un sacerdote sevillano^[10] se había dirigido á él, como Director de la estación Sericícola que el estado tiene establecida en Murcia, en atenta carta, haciéndole algunas consultas y pidiéndole instrucciones acerca de la industria sedera y en especial de la cría del gusano productor de la seda, y acudió á él, como náufrago á tabla de salvación, y éste humilde clérigo, y por lo tanto «clerical, retrógado, oscurantista y medio eval,» como lo llaman los «intelectuales,» prestó atención á sus deseos, expresados con tal entusiasmo y con tal profusión de datos prácticos, encaminados á probar sus observaciones, que rendido á la evidencia, con las cortas nociones que de la industria tenía, hizo suyo el pensamiento y, desde luego, le indicó los medios con que se podía contar en la región para hacer práctica su propaganda.

Al efecto, le invitó á dar un paseo en uno de los vaporcitos de recreo que prestan servicio público entre esta capital y los pueblos ribereños del Guadalquivir y le enseñó la hermosa plantación de moreras que con gran sentido práctico ha hecho en sus márgenes la Junta de Obras de este Puerto, encontrando en ésta la solución de su problema, el alimento predilecto del gusano de seda.

Al regreso de nuestra excursión por el Guadalquivir nos apeamos en el desembarcadero de San Juan de Aznalfarache, para descansar breves momentos en una huerta que el hermano de este sacerdote cultiva, próxima al mismo apeadero, y allí encontró dicho Sr. López el complemento para el desarrollo de su plan, un gran salón corrido que reúne todas las condiciones necesarias para la industria, espacioso, con gran elevación, buenas luces y buena ventilación, y más que todo esto, muchos pueblecitos esparcidos á su alrededor, donde sus habitantes, en su mayoría braceros, pudieran gozar de los beneficios de esta industria, al propio tiempo que contribuían á su desarrollo y propagación.

Una sola dificultad se le ocurrió al sacerdote á que nos referimos en estas líneas; ¿quién había de educar y formar á los nuevos criadores, que no tenían noticia alguna de esta industria? Duda que fué resuelta en el acto por dicho Sr. López prometiendo enviar un obrero de la Estación Sericícola de Murcia y fundar una Escuela Práctica en San Juan de Aznalfarache, en el salón antes mencionado, á lo que accedió gustoso su dueño, quedando así acordadas las bases generales para desarrollar su plan en la primavera próxima.

Llegada esta época, 15 de Marzo, se presentó el obrero en San Juan de Aznalfarache con todo el material propio para fundar la Escuela; incubadora, higrómetro, barómetro, termómetro, microscopio, etc., más las andanas y

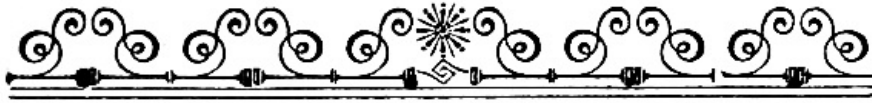
zarzas, que ya estaban preparadas de antemano, en el local destinado al efecto, haciéndose enseguida la instalación de la misma. Mas una vez instalada ésta hacían falta, como es natural, discípulos; al efecto se hizo una atenta invitación á las clases acomodadas del pueblo y ... ocurrió lo que en Sevilla; se acudió á la clase obrera, y recelosa, como sucede siempre con lo desconocido, tampoco respondió y por último, se llamó á la puerta de la clase media, y ésta, no sin grandes dificultades, y gracias á la generosidad del patrono de la Escuela, que ofreció gratuitamente la semilla ya avivada y hasta su alimento, y á las reiteradas promesas de prosperidad en el resultado, bajo la dirección del inteligente obrero D. José Hidalgo, y sin tener que hacer gasto ninguno de su parte, pues á todos atendió la Escuela, y sí con la seguridad de un beneficio, de mayor ó menor importancia, según la cantidad que criaran, pues íntegro sería para ellos, para de esta manera adiestrarlos en la industria y estimularlos para los años sucesivos.

Estos nuevos criadores, recelosos en un principio, fueron los mejores propagandistas después por su feliz resultado, guardándose sus ganancias, que fué el producto total de la cosecha, que ascendió, según los casos, á veinte, treinta, cuarenta y hasta cincuenta duros, despertando gran interés en la clase pobre, que al año siguiente solicitó, en su mayoría dedicarse á la industria. En este año de 1908 produjo la cosecha de estos pequeños criadores y la de la Escuela, más de cuarenta arrobas de capullos de seda, y en el año actual ha pasado de cien arrobas, que si bien esto no es nada comparado con la producción en los siglos en que floreció esta industria, si sigue aumentando en la proporción que estos dos años, á la vuelta de quince ó veinte años tendremos la industria á la altura de su mayor apogeo.

Al agremiarse tendrán los productores personalidad legal para poderse dirigir al Estado, á la Provincia y al Municipio, con el fin de estimular á estas entidades en la plantación de moreras, base necesaria para la propagación de la industria por ser el alimento más apropiado al gusano y para la mejor calidad de la seda, imitando en esto el laudable ejemplo dado por la Junta de Obras de este Puerto, que en diversas plantaciones, hechas en el corto espacio de tres ó cuatro años, tiene plantadas 14,000 moreras y se propone, por iniciativa de su dignísimo Presidente D. Francisco Ysern, y de su no menos digno Ingeniero Director D. Luís Moliní, plantar todas las márgenes de este productivo árbol; y al propio tiempo dando una prima á los criadores, como lo hace hoy la vecina República, que da un franco de prima por cada kilo de capullos, y como lo hicieron nuestros católicos monarcas que dieron sabias pragmáticas en las que ofrecían premios de importancia á los agricultores que hicieran mayor plantación de moreras en sus propiedades.

Si esto se consigue, la industria florecerá en un corto periodo de años, de lo contrario, resurgirá muy lentamente, si la influencia del extranjero no la ahoga en su nacimiento.

D. N.



EL ZAPOTE

Ultima memoria de las casas de don Fernando Colón

Con el transcurso de los siglos hanse ido borrando de esta ciudad insignes memorias, testimonios de sus grandezas de otros tiempos, las cuales, yacen al presente olvidadas, entre el polvo amontonado sobre ellas por algunas generaciones. Vana empresa sería la de intentar reconstituir la forma y disposición que tuvieron eminentes fábricas arquitectónicas; y á veces, ni aún es dado señalar los parajes en que se alzaban: sobre templos, palacios, portadas y torres, abre el arado profundos surcos, crecen á su sabor los jaramagos y amapolas, ó entre sus despedazados fragmentos anidan reptiles y alimañas. Tan triste suerte, tan vil paradero ha tocado á ilustres fundaciones con que Sevilla se enorgullecía; y toda la diligencia de historiadores y cronistas para dar vida á alguno de sus monumentos, perdidos hoy, ha resultado insuficiente, cuando no esteril por completo, pues, la destrucción inexorable no ha consentido que permanezcan, ni aun leves vestigios de aquellas glorias del arte ó de la historia. A veces sin embargo, el hallazgo de un simple papel, despreciable á primera vista, nos facilita medios para restaurar la obra mentalmente, con toda exactitud. Para prueba de esto volvamos los ojos á la Sevilla antigua y venga el lector benévolo á pasar breves momentos en nuestra compañía, que más de un motivo de recreo y de curiosidad hemos de ofrecerle, en que se espacie y distraiga su ánimo con la contemplación de grandezas pasadas.

Cuantos viajeros ilustres por su amor á las ciencias y á las letras, visitaban esta metrópoli en los años de 1528 al 29, después de cruzar por la plaza del Duque de Medina Sidonia, en que se alzaba la opulenta vivienda de aquel magnate, y de contemplarla por algunos momentos, fijándose, ora en los dos eminentes y robustos torreones que se alzaban en sus ángulos, ora en sus grandes ventanas, balcones y portada de sillería, con sus heráldicos escudos, ora en la fila de antiguos fustes de mármoles, encadenados entre sí que marcaban la jurisdicción del señor de aquella casa; después de admirar, decimos, aquel enorme edificio, mitad palacio mitad fortaleza, que según tradición, motivó

que Felipe II preguntase: «si aquella era la casa del señor de la villa» enderezando sus pasos por la calle que entonces decían de las Armas, y despues de atravesar por debajo del gran arco á que nombraban puerta de Goles, donde más tarde mandó levantar el Cabildo y Regimiento de la Ciudad la Puerta Real, pasábase, nuevamente, ante otra vasta y magnífica vivienda que allí se parecía, construida sobre un paraje eminente, y desde el cual espaciábase la vista con la contemplación de un maravilloso cuadro. Extendíase á la diestra mano una deliciosa huerta plantada de naranjos y limoneros, entre cuyas oscuras y apretadas copas, erguíanse, balanceando sus ligeros penachos, las esbeltas palmeras y los melancólicos cipreses, con mucha copia de otros árboles y arbustos preciosos y raros traídos de allende los mares, entre los que descollaban gigantescos zapotes, plantados á lo largo de la margen del rio, hasta la jurisdicción exenta de San Juan de Acre; y además, mil variadas suertes de odoríferas plantas, que embalsamaban el aire con suavísimos perfumes. Por entre esta arboleda sobresalían las almenadas murallas de la ciudad, con sus robustos torreones, la pequeña iglesia de San Juan de Acre, á la sazón recientemente reedificada, el templo y monasterio de Santiago de los Caballeros, la elegantísima atalaya, que decimos todavía de Don Fadrique, enclavada en el jardín del convento de Santa Clara, y por último, á los lejos, la sombría mole del real monasterio de San Clemente. Frontero al sitio en que imaginamos hallarnos, y en la otra banda del Guadalquivir, junto á su orilla, plantada de alamos blancos y de verdes cañaverales, veíase la Cartuja de Santa María de las Cuevas, rodeada por un espeso bosque de naranjos y de olivos, y en los últimos términos, la fundación insigne de San Isidoro del Campo, sepulcro del héroe de Tarifa, el monasterio de San Jerónimo y la robusta atalaya, erigida por los Guzmanes en el lugar de la Algaba, ya casi envuelta en las nieblas azuladas del horizonte.

Si dirigiámos los ojos hácia la izquierda, también por esta parte continuaba el recinto de las murallas hasta llegar á la Puerta de Triana, enfrente de la cual, y á la otra margen del rio, veíase la mole del castillo de San Jorge, asiento del Tribunal establecido contra la herética pravedad en los reinos de España, cuyos torreones semejaban negros gigantes mirando amenazadores hacia el arrabal y la ciudad, al par que reflejaban sus sombríos contornos en las ondas del caudaloso rio. Cierta que al contemplar la amenidad de todo aquel extenso paraje, la grandiosidad de sus edificios y las bellezas todas que rodeaban la casa de Don Fernando Colón, justamente pudo éste recomendar á sus descendientes que conservasen el suntuoso edificio y su magnífica huerta porque «según había visto sitios de casas por la cristiandad, ninguno pensaba haber mejor». De propios y de extraños era con razón celebrado, y aún más, si se atiende á que por aquellos años, el ilustre hijo del Almirante, cuidábase preferentemente de terminar el adorno de la fachada, enriqueciendo con los primores del cincel aquel venerando asilo de las ciencias, en el cual pensaba pasar los años de su vida, trocando las inquietudes y falácias de la corte, en que había vivido los años de su juventud, por el dulce sosiego y apacible deleite del estudio. Determinóse pues, no solo á embellecer su morada, sino á procurar digno albergue á los numerosos libros y grabados adquiridos en sus frecuentes viajes por España, Alemania, Italia, los Países Bajos, Inglaterra y Francia, para lo cual, por aquellos días de los años de 1529-30 recreábase en admirar las delicadas fantasías, que en ricos mármoles blancos de Carrara, habían esculpido por su encargo, los famosos entalladores genoveses, Antonio María Aprile de Carona y Antonio de Lanzio, naturales ambos del obispado de Como, segun contrato, que para este efecto con ellos había celebrado.

Tenían las casas, dice un fidedigno documento^[11] de una esquina á otra 198 pies y por el lado de largo 78. Con dos suelos de alto ... salas bajas y altas quadradas y recámaras. Todo muy bien labrado y muy fuerte, y ansimismo jardín á vn lado y vn quarto largo que sirve de caualleriça. Tres corrales á las espaldas ... etc.

Bien probaron su suficiencia y habilidad aquellos mencionados artistas italianos en la ejecución de tantas peregrinas invenciones arregladas «al romano», según decían por entonces en España, conque adornaron la archivolta del arco de medio punto, principal entrada de la casa, así como el entablamento que corría encima, con su piso no menos delicado y peregrino, sustentado por dos pilastras pareadas, con capiteles del orden corintio, las cuales alzábanse sobre proporcionados pedestales. Encima de la clave del arco lucia el nobilísimo escudo con las armas de los Colones, y á ambos lados, á modo de remates ó crestería, corrían grupos de delfines, alusivos á la empresa paterna.

A cada lado de la portada había además dos ventanas con marcos, consistentes estos, en pilastras que sostenían sendos entablamentos, con frontoncillos, en cuyos tímpanos resaltaban en relieve bustos de hombres, concluyendo los adornos, cartelas, vasos con flores y otras invenciones propias del estilo, todas esculpidas en blanquísimos mármoles^[12].

La hojarasca de los capiteles «tomada del antiguo», era tan delicada y buena, como la que adornaba los mismos miembros arquitectónicos empleados en la casa del Marqués de Tarifa (la de Pilato). En cuanto á la traza, semejábase en gran manera á lo esculpido por los mismos artistas para los sepulcros de los Marqueses de Ayamonte.^[13] Tuvo de costo la obra de marmolería, para el adorno de la casa de Don Fernando 230 ducados de oro. El edificio remataba en un antepecho revestido de brillantes azulejos, entre los cuales corría la siguiente inscripción, con letras capitales romanas (también de azulejería) negras sobre fondo blanco:

DON FERNANDO COLÓN HIJO DE DON XPOVAL
COLÓN PRIMERO ALMIRANTE QUE DESCUBRIÓ
LAS INDIAS FUNDÓ ESTA CASA AÑO DE MIL E
QUINIENTOS E VEYNTE E SEIS.»

y debajo parecia la siguiente octava:

«Precien los prudentes
La común estimación
Pues se mueven las más gentes
Con tan fácil vocación
Que lo mesmo que lanzaron
De sus casas por peor
De que bien consideraron
Juzgan hoy ser lo mejor^[14].

Aludíase en los versos al hecho de haber sido edificada la casa sobre un antiguo muladar.

Pero, síganos el lector curioso, y penetremos en una vasta pieza, en que había reunido el gran bibliófilo un rico tesoro «de todas las ciencias que en su tiempo halló» pues ciertamente, habría de sorprendernos el orden y singular

inteligencia conque estaban custodiados los numerosos volúmenes que constituían la biblioteca. Agrupadas las Facultades, colocados de canto los libros en armarios, que rodeaban la cuadra, corría á dos varas de distancia, y por delante de aquellos, una verja con travesaños horizontales, que permitía, solamente, al lector, pasar las hojas del volumen en que estudiaba, colocado sobre un atril, entre el estante y la dicha verja, precauciones todas encaminadas á ponerlo á cubierto de la codicia, por ser cosa probada «que es imposible guardar los libros aunque estén atados con cien cadenas»^[15].

Además de los libros llegó á formar el ilustre hijo del Almirante una riquísima colección de estampas, á juzgar por el índice que de ellas hizo él mismo; la cual, por la punible desidia de las manos todas porque pasó el tesoro Fernandino, ha desaparecido, con gran dolor de los amantes de las artes^[16]. Pocas naciones como España y pocos pueblos como Sevilla podían ufanarse de poseer riqueza bibliográfica, tan inapreciable como ésta, y así no es de extrañar, que, atendidos los méritos del fundador, la importancia de su biblioteca, así como los servicios de imperecedera memoria prestados por el descubridor de un Nuevo Mundo, el Cesar Carlos V, y en su nombre la Reina Doña Juana, hubiesen expedido en favor de Don Fernando, un albalá, su fecha en Valladolid á 20 de Noviembre de 1536, para que «haya e tenga de nos (Don Fernando) por merced en cada un año para en toda su vida 500 pesos de oro de 450 maravedis cada peso ... para ayuda á su sustentación y de la librería que hace en la çibdad de Sevilla». Situaba el monarca tan importante pensión «en las rentas e provechos de la Isla de Cuba» y los oficiales de ella habían de satisfacerla anualmente, con testimonio de escribano, que acreditase la existencia de Don Fernando. Por otro mandato real, fecho también en Valladolid á 2 de Marzo de 1537, facilitábasele el cobro de dicha renta, y por él se establecía, que se efectuara por los tercios de cada un año, sin que en cada uno de éstos tuviese que presentar la fé de vida, pues bastaría que llenase este requisito anualmente. Mas como podía ocurrir su fallecimiento una vez cobrado un tercio de la renta, obligábase Don Fernando á que se devolviese por sus herederos á la Hacienda Real. Pocos años pudo disfrutar de la merced del ilustre bibliófilo, pues, entre las 12 y la una del día 12 de Julio de 1539 pasó de esta vida á otra mejor, á los 50 años, diez meses y veintiu días, acompañado del duelo general por sus virtudes y muy particularmente, del de todos los varones amantes de las letras.

De aquella famosa biblioteca, reunida á costa de tanta diligencia, dispendios y sabiduría, puede decirse que solo quedan tristes restos. El abandono y desidia de unos, la rapacidad y codicia, de los otros, tuvieron, ya á raíz de la muerte de Don Fernando, ancho campo abierto á su funesto dominio; y cuantas precauciones dejó aquel, tan sabiamente dispuestas, en su última voluntad, encaminadas, no solo á la conservación de los libros, sino también á su aumento; las rentas que dejó señaladas para estos fines, todo cuanto soñó en vida, no fueron más que vanos deseos, ninguno de los cuales llegó á realizarse. Las translaciones que hubo de sufrir, primero desde la casa de Don Fernando al convento de San Pablo, de éste á la Catedral, (1552) y las mudanzas de uno á otro claustro del Patio de los Naranjos, y por último el abandono en que estuvo en los primeros años del siglo XIX, con alguna que otra depredación más reciente, redujeron de manera tan considerable el número de volúmenes, al punto, que, los existentes han hallado capaz colocación en un pequeño gabinete, cuya rica estantería costó con su proverbial munificencia, S. M. la Reina Doña Isabel II.

Menos aún resta de la que fué suntuosa morada junto á la Puerta de Goles:^[17] claustros y salones, portadas y ornatos han desaparecido, y, sobre aquel emporio del saber, tesoro de las ciencias, y monumento del arte, álzanse hoy los fríos muros de unos almacenes de granos!

Hasta hace poco, quedaba algo más, sin embargo; de la famosa huerta permanecía uno de aquellos hermosos zapotes, que hizo venir del Nuevo Mundo el gran Don Fernando, y que tal vez plantara por su mano. Su magnífica copa alzábase en medio de un solar, «donde las necesidades de la población, obligarán á construir manzanas de casas; entonces caerá al golpe del hacha, como sus míseros compañeros,» mientras que, diremos con un ilustre escritor, la ciudad de Sevilla, indiferente al recuerdo de aquellos ciudadanos, que más honra le dieron, verá desaparecer, sin fijar en ello su atención, ese postrer vestigio de una época, en que las letras y las virtudes cívicas florecieron y fueron honradas en Andalucía; y verá caer, sin sentimiento de pena aquel testigo de los generosos esfuerzos de un hombre, que, según el docto caballero Pero Mexia, «debe ser alabado y merece que los que en esta ciudad vivimos roguemos á Dios por su ánima, la cual según fué su vida tan virtuosamente gastada en letras y en honestos exercicios, y su tan christiana y buena muerte yo creo cierto que está en la gloria de Jesucristo.»

.....

Nuestros temores, desgraciadamente, no han tardado mucho en confirmarse. Hace pocos años, el Ayuntamiento vendió el solar en que se alzaba el zapote. No faltaron cultos sevillanos, amantes de nuestras memorias históricas, que alzaron su voz, solicitando del Ayuntamiento que se exceptuase de la venta la parcela en que se hallaba el frondoso árbol, la cual deberíase rodear de una verja, colocando al pie del tronco de aquel una inscripción que expresase al transeunte su histórico significado. Tales excitaciones fueron despreciadas; ¿por ventura, aquellos celosos administradores consentirían que se lesionasen los intereses «materiales» de la ciudad, descontando algunos metros de los que constituían el total del solar; equivalente á unos centenares de pesetas? ¡En cuanto á los intereses morales ... medrados estamos! ¿Quién para mientes en ellos, en esta época de tanto progreso y de tanta cultura?

Cayó el pobre árbol, y con él, desapareció la última memoria de las casas de Don Fernando Colón!



Las únicas noticias históricas que se nos han transmitido de algunos edificios religiosos erigidos en esta ciudad por los musulmanes, las debemos al analista Zúñiga, el cual consigna en sus «Anales» las mezquitas que fueron convertidas, en templos cristianos á partir del año 1248. Según el mismo escritor, nuestras iglesias parroquiales se establecieron primitivamente en las fábricas musulmanas, escepción hecha de las tres sinagogas, en cuyos emplazamientos levantáronse las iglesias de Santa Cruz, Santa María de las Nieves y San Bartolomé. Empero: por lo que se refiere á las mezquitas ¿no hubo otras más en la ciudad que las citadas por Zúñiga? Creemos que sí y á pensarlo así nos induce la muy curiosa relación de ellas consignada en el «Libro Blanco», inapreciable tesoro de memorias antiguas que se custodia en el Archivo de nuestra Catedral. Sabido es que el volumen n.º 3, á que nos referimos, se acabó de escribir por el Racionero Diego Martínez, en sábado 21 de Febrero de 1411 y en él constan separadamente todas las mezquitas que tocaron en el «Repartimiento» á la Iglesia Catedral; comprendiendo entre estas, tal vez, las «zahuias» ó lugares de enterramiento de Santones, pues, de otro modo estimamos demasiado el número de aquellas. Fueron algunas trocadas antes del citado año de 1411 por casas y propiedades, atento á lo cual no se las menciona en el «Libro Blanco» pues no pertenecían ya al Cabildo Eclesiástico, como aconteció, precisamente, con la «Mezquita de los Osos», acerca de la cual hemos hallado algunas noticias.

Fronteras á la parte oriental del Templo metropolitano, hallábanse en el siglo XIV las casas en que moraba el Arcediano de Ecija, Fernan Martínez «varón de exemplar vida, pero de zelo menos templado que conviniera» el cual predicando al pueblo contra los males que acarreaban los judíos que vivían en el reino, dió lugar á que la plebe se concitase contra ellos, produciéndose sangrientas escenas en la judería sevillana, que no pudieron evitar Don Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla y el Conde de Niebla acaecidas en el año de 1391, según Zúñiga.

Seis años antes de esta fecha, el referido Arcediano había llevado á efecto el loable propósito de fundar un hospital bajo la advocación de Santa Marta, cediendo para ello, no solo las casas de su morada, sino que para ampliarlo hizo una permuta con el Cabildo de la Santa Iglesia, cuyo instrumento original escrito en pergamino se conserva en su Archivo y comienza de esta suerte:

«Sepan quantos esta carta vieren como nos el dean e el cabildo de la santa iglesia de la muy noble çibdat de Sevilla estando ayuntados en nuestro cabildo llamados especialmente para esto que se sigue: Por quanto vos don fernan martínez arçediano de ecija e canónigo en la dicha eglefia por faser seruicio a dios e a la virgen santa martha fesiste vn ospital para pobres a onrra de la dicha virgen ques en la collacion de la dicha iglesia viendo que la dicha obra es santa e buena e gran seruicio de dios a lo cual todos nosotros somos tenudos Otorgamos e conosçemos que vos damos agora e para siempre en troque e en cambio que conusco facemos para el dicho ospital las casas que se siguen conuiene a saber: «la mezquita que disen de los osos» iten las casas que dexo domingo perez ... etc. Fecho veynte días de mayo año del nascimiento de nro. saluador ihuxpo. de miletresientos e ochenta e cinco años.» (Falta al documento el sello que pendia de las sedas de colores que conserva).

Tal vez esta mezquita fué la misma á que se refirió Zúñiga al consignar el hecho siguiente: «pidió el Rey Don Alonso X al Arzobispo y Cabildo unas mezquitas de las cuales había dado para morada de los físicos que vinieron de allende e para tenerlos de más cerca, porque eran cercanas al Alcázar.»

Sea de esto lo que quiera, creemos que en las partes existentes de la Sacristía del actual convento de la Encarnación, que caen á la calleja llamada de Santa Marta, y en la casa conocida con el nombre de la misma Santa, frontera á la Puerta de la Campanilla, pueden reconocerse todavía restos de la antigua Mezquita de los Osos, en unos fustes de mármoles con capiteles que estimamos árabe-bizantinos, existentes en los sitios mencionados, los cuales, antes de tener noticia de la mezquita, habían llamado nuestra atención y que ya creemos explicarnos satisfactoriamente, como restos de la misma.

En el deseo de esclarecer nuestras dudas hemos visitado el interior del convento, y aunque á primera vista, se observan considerables restos de construcciones antiguas, estimamos que no alcanzan á más remota fecha que á la del siglo XIV, y son por tanto obras de mudéjares, efectuadas por el racionero Martínez, haciendo extensivo este parecer, aun á las considerables partes de un gran torreón, que puede observarse desde la calle, y á los hermosos arcos ultrasemicirculares del pozo. En el transcurso de cinco siglos ha sufrido el antiguo edificio tantas y tan importantes transformaciones, que no nos atrevemos á distinguir los restos de la mezquita de las obras efectuadas por el fundador del hospital. La cúpula octogonal de la iglesia, conpechinas de arista viva, relacionadas con el cañón de la nave, cuyas bovedas están formadas por nervaduras ojivales, comprueba cómo permanecían vivas las tradiciones mauritanas en los albañiles del siglo XIV.

Diremos, por último, que efectuada la permuta de dicha mezquita por otras casas, bodegas y 3000 ms. que dió el Arcediano, otorgó este su testamento en Carmona á 7 de Junio de 1403. Consta en el mismo pergamino la fundación del Hospital nombrándose entre sus administradores al Cabildo de la Ciudad, cuya designación dejó sin efecto el Arcediano por su codicilo, que sigue al mismo testamento, otorgado en 14 de Julio de 1404, en el que instituyó como único administrador al mencionado Cabildo Eclesiástico, que desde el siglo XIV ha venido cumpliendo con la voluntad del testador; si bien las necesidades de los tiempos han obligado á alterar la forma de los socorros que se dispensan á los acogidos.



de un Embajador de Inglaterra

Al Sr. Doctor Thebussem.

Prometí á V. no ha muchos días, mi excelente amigo, darle cuenta de los curiosos pormenores contenidos en la «Quenta del gasto que se hizo en el hospedaxe del embajador de ynglaterra en estos Reales Alcázares de la Ciudad de Sevilla por mandado del Conde Duque de Olivares,» según reza un curioso m-s. que tuve la suerte de encontrar en la tarea que me impuse, años hace, de ordenar los involucrados papeles de aquel Palacio. Hoy, que puedo disponer de tiempo, se lo dedico gustoso, aun cuando temo que no encuentre en este texto muchas noticias aprovechables para sus aficiones. Usted dirá si me equivoco.

Llegó á Sevilla el embajador Baronet Francis Cottington^[18] jueves 20 de febrero de 1631 saliendo á recibirle hasta Ecija, donde le encontró, don Juan de Mendieta «por no auer auisado cuando auia de entrar» pagándose á dicho señor 100 reales por el gesto que hizo.

Hospedóse en el Alcázar desde el mencionado día á las cinco de la tarde, hasta el lunes 24 del mismo mes, acudiendo á todos los gastos el Sr. Juan Assiayn Ugalde, Tesorero de los Alcázares, con intervención de Agustín Bolaños, Veedor, Contador del Rey y así mismo contador del Conde Duque, por cuyo mandato se dispuso todo.

Comenzóse por sacar la basura, tierra y hierba del Patio de la Montería y de los demás del Alcázar en que se ocuparon Bartolomé González, Juan Rodríguez y otros compañeros, abonándose 76 reales á Francisco Rodríguez, por lo que se ocupó en limpiar desde la Puerta de Xeres á la puerta del Alcoba la basura y estiercol que auia por auer de entrar por allí el embajador.»

Preparósele el alojamiento colgando en las paredes tapices y cuadros; estos últimos consta que fueron alquilados. Representaban unos á los Reyes de España, y otros eran de asuntos de devoción; pusieronse faroles encerrados y canceles ricos claveteados de tachuelas de latón doradas, colgaduras de terciopelo y tapicerias, invirtiéndose en el adorno de los aposentos siete bufetes, un escritorio, doce sillas de terciopelo bordadas, veinticuatro que no lo estaban, seis taburetes, «quatro payses» un sahumador y dos alfombras grandes. La cama era colgada y bordada y con flecos de oro cubriendo un paño que servía de cubierta á las almohadas con cinco varas de tafetán verde orlado de puntilla de oro fino, sin que faltase el indispensable vaso de noche, encerrado en una caja revestida por fuera de cordobán, con cordón de hiladillo verde orlado de puntilla de oro fino, y por dentro de bayeta colorada «con la frisadura.» Pagáronse á un maestro guadamecilero 176 reales por dos sobremesas grandes para la mesa del Embajador, y dos chicas para dos bufetes; y se compró por 68 mrs. una baraja de naipes para su entretenimiento.

En su tocador abundaron los perfumes; entre ellos dos azumbres de agua de olor muy rica á 14 rs. la azumbre, contenida en un pomo de vidrio cuyo precio fué 24 mrs, que estaba dentro de un canastillo con cintas y en su boca una flor.

Gastáronse además á este intento, ocho docenas de pastillas finas de olor, almizcle estoraque y benjui contenidas, en pomos de vidrio, algunos de ellos de los celebrados de Venecia.

Hay entre todas las partidas de la «Quenta» algunas que se refieren á cierta piedra que vino de Cartagena, y cuya aplicación no acierto á comprender. Las copiaré sin embargo, por si algún sujeto curioso puede ilustrar el particular.

Maravedises

Mas 5 rs. á los hombres que trajeron la piedra que vino de Cartagena que estaua en el mesón de los Carros.	186
Item 6 rejones de hierro para la caja donde fué metida la piedra.	24
Item para adereçar la piedra vna libra de cera blanca á 6 y medio.	220
Vn real de trementina.	34
Media libra de albayalde fino.	48
Mas vna libra de almaciga blanca escoxada para el dicho efecto, 20 rs.	680
Item vn anafe.	24
De vna caçuela medio real.	24
De carbon 8 libras á 6 mrs.	48
Mas de pez medio real.	16
Item. 6 rs. de dos bisagras de fierro para la dicha piedra.	204
A Martín Cardeno el maestro que adereço esta piedra 60 rs. concertado en este precio por el maestro mayor destos Alcázares	2.060

Diré á usted por último que para el inmediato servicio del ilustre huésped se destinaron cuatro alabarderos que asistían de dia y noche á las puertas de su aposento, acompañándole á todas partes, con sombreros y zapatos nuevos que estrenaron para dicho fin.

Diósele de cenar la noche del jueves, á cuyo efecto se aderezaron:

Maravedises

24 gallinas á 5 rs.	4.080
30 conejos á 2 rs.	3.060
6 patos 60 rs.	3.060

13 pichones 26 rs.	884
3 jamones 8 ducados.	2.999
2 cabritos 20 rs.	680
1 carnero 40 rs.	1.360
4 libras de lengua, orejas y codillos.	850
12 libras de vaca 18 rs.	612
De salchichones 12 rs.	408
De libras de diacitron 6 rs y medio.	226
De 12 Azumbres de miel 9 rs.	306
De una libra de piñones 2 rs.	66
De una libra de azucar 2 rs. y medio.	85

Termina esta cuenta expresando los limones, vinagre, huevos, grajea, aceite y tocino que se consumieron en dicha cena.

Veamos ahora la «Relación del gasto que se hizo con el embajador de ynglaterra en su ospedaje en estos Reales Alcázares, por mandato del Conde Duque mi señor que llegó á ellos á 20 de Febrero de este año de 1631, hasta lunes 23 del dicho que se fueron en su compañía de caualleros y criados más de 130 personas.»

La forma en que se halla redactado este papel me priva del gusto que hubiese tenido en consignar todas la viandas con que fué obsequiado, pues en sus diversas partidas cállanse frecuentemente las cantidades de piezas que se consumieron, diciendo solo por ejemplo «de perdices tantos reales» sin citar el número de ellas, por esta razón unas veces mencionaré el costo y otras el número y cantidad de los manjares.

Reales

Lengua de vaca y codillo.	35
Tocino para las ollas.	125
Queso de Alentejo.	1.608
Azucar.	38
Arina.	112
Grajea.	210
Leche.	58
Bizcochos.	4
Manteca de Flandes para almorzar los ingleses.	180
Naranjas y limones.	46
Avellanas y almendras.	264
Atun.	14
Miel.	96
Anis preparado.	14
Melones.	2.380
Arenques.	614
24 sábalos	
75 lenguados	
12 libras de asedías	
32 manojos de espárragos	
80 docenas de ostiones	
284 huevos de gallinas	
4 arrobas de aceite	
8 botijas de alcaparras	
60 conejos	
64 perdices	
58 gallinas	
6 docenas de pájaros	
3 carneros	
6 libras de pasas	
9 piernas de cabrito y carnero	
4 cabritos	
42 arrobas y media con 2 azumbre de vino	
10 libras de gibia	
20 de raya	
70 besugos	
60 libras de corbina	
332 hogazas de pan	
40 libras de peros	
1.000 nueces	
30 barriles de aceitunas y alcaparras	
10 melones sanos que pesaron 17 libras	
4 libras de azucar de pilon	
15 libras de velas	
16 de bujías de cera blanca para los candelabros de noche	
12 arrobas de velas de sebo	

«Item 17 achas de cera blanca pesaron 107 libras y diez onças truxeronse 18 y boluiose vna y quedó liquida las dichas 107 libras y diez onças serbían y se gastaron en esta manera quatro en el salon para las comedias cada noche y dos en las dos antasalas del quarto del embajador y dos que seruian para ir por la cena á la cosina á 6 reales cada libra==21.964.»

Dichas hachas ardían en blandones de bronce que se llevaron del famoso Colegio de Santo Tomás.

«Item 12 achas amarillas, pesaron 84 libras y media á 5 reales y medio de los quales se davan dos cada noche á las comediantes y vna ardía en la escalera principal destos Alcázares y otra de noche donde estaua el aparador.» A propósito de este mueble, dedúcese que estuvo enriquecido con piezas de plata según se desprende de las siguientes frases. «A seys personas que acudieron á colgar las salas y armar las camas y otras cosas necesarias ... y guardar de noche las dichas ropa y plata ... etc.»

Para los postres se sirvieron en cajas y vidrios limón, batata y «alfajor de Carmona» (vea usted mi querido Doctor que no era solo famoso el de Medina) una libra de diacitrón, otra de calabacete y 4 de confitura fina de Portugal. Abonóse además á Gonzalo Diaz por los vidrios de dulces y caxas que dió para los postres de las comidas y cenas y almuerzos y caxas que mandó el embajador dar á las representantas 554 rs» pagándose á Don Melchor de Solorzano 832 rs. por 42 platos de regalo que por su orden se hicieron en los conventos de Madre de Dios y San Leandro para principio y postre de las comidas, almuerzos y cenas de estos cinco días 28.288 mrs.» y á Gabriel de Pamies 625 rs. de la niebe que dió para el gasto del embajador en esta ciudad y vna carga que pidió para llevar en la falua la qual se truxo desde la ciudad de Ronda solo para este efecto en que entran los portes della 21.250 mrs.»

Consta también lo que se invirtió en platos, lebrillos, tinajas, cubiertos, manteleria, palillos, que supongo serían para los dientes, camas, «pichones para los halcones» y otros particulares que omito en gracia á la brevedad: diré á usted que fueron cuatro los cocineros cuyos nombres no figuran á quienes se pagaron 6.800 mrs. asi como á Juan de Vega ministril se le dieron 50 rs.» por lo que se ocupó en tocar á las oras de la comida y salidas del enuajador.» Para hacer al ilustre huesped más agradable su estancia, hiciéronse fiestas de torneos y representaciones teatrales, como aparece de las siguientes partidas:

«A Luis de Estrada, Representante de comedias, 200 reales en que con él se consertó los gastos que hizo para las ynbencciones y adereços necesarios para las fiestas del Torneo.»

«A Joseph de Salazar autor de comedias, 36 rs. para pagar á los ministriles que tocaron en la fiesta del torneo y de «las dos comedias» juntas, 1.324.»

«A Pedro de Ortegón autor de comedias 700 rs. en que se concertaron tres particulares vno de entremeses y dos de comedias que hiço 23.800.»

«Al dicho Joseph de Salazar 440 rs. de dos particulares que hiço.»

Cumplidos los cinco días de su estancia en Sevilla, determinó su partida el Embajador, á cuyo efecto embarcáronse antes sus criados que fueron en una falua hasta Sanlúcar, y consta que á Pedro Bernal, patrón de la falua de la casa de Contratación le dieron 858 rs. por el flete de dicho barco y jornales de los que fueron llevando al embajador á San Lúcar, en que entran 62 rs. que se le debían de lampreas y sabalos que tomó dicho personaje en las vandurrias y en esta falua iba dicho señor solo con los caballeros ingleses que le acompañaban y en la otra los criados y el regalo.

Su propósito debió ser el de embarcarse en Cádiz, por cuanto á Don Juan Mendieta se le dieron 500 rs. por el gasto que hizo de su persona desde esta ciudad á la de Cádiz, guiando por tierra dos caballos del Embajador.

Montaron todos los gastos del hospedaje quinientos veintisiete mil once mrs.

No satisfecho aun el Conde Duque, llevó su esplendidez hasta ordenar que se le hiciese un regalo que consistió en lo siguiente:

- 4 arrobas de higos de Córdoba.
- 24 barriles de conservas á 4 libras cada uno.
- 1 docena de barrilillos de agua de ángeles de á 3 cuartillos y medio cada uno.
- Otro idem, de agua de azahar con 16 azumbres.
- 2 docenas de jamones que pesaron 196 libras.
- 13 arrobas de aceite de Ecija.
- 60 almudes de aceitunas negras.
- 16 barriles de alcaparras.
- 12 idem, de alcaparrón.
- 7 docenas de chorizos.
- 5 cajas de conservas á 7 libras cada vna.
- 12 barriles de aceitunas açofayrada.
- 12 idem. de aceituna gordal.
- 12 quesos de Lantejo.
- 500 limones grandes.
- 1.000 naranjas dulces muy grandes.
- 1.500 limones Poncies agrios y dulces.
- 1 carga de vino de regalo para el viaje.
- 6 capones fiambres.
- 4 piernas de carnero.
- 2 jamones.

Con los demás gastos que originó este regalo gastáronse trece mil cuatrocientos catorce mrs.

Bien verá usted señor Doctor que no llegan estas comilonas de Sevilla al punto que otras famosísimas, por usted y otros ilustres ingenios dadas á luz. Sin embargo considero que la presente no es para desdeñada, por los sujetos curiosos; y como á usted le tengo en el número de ellos, diputándole la Fama por capitán de la hueste, á usted la dirijo desde este lugar de Aguas Buenas á 25 de Julio de 1888.



La policía urbana de Sevilla

EN LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

Para los felices mortales que vivimos en el presente siglo, á los que tan natural y legítimo nos parece el uso de todas las comodidades y ventajas de que disfrutamos, pues que á toda hora y sin el menor empacho ponemos el grito en el cielo á la menor falta que advertimos en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, no podemos comprender la desidia y abandono de nuestros abuelos, en cuanto al régimen y gobierno de esta ciudad en las pasadas centurias. Indudablemente, nosotros somos más exigentes, y sentimos un cúmulo de necesidades, desconocidas de aquellos, y así es que nos alborotamos y hasta los pelos se nos ponen de punta, al encontrar en las calles un montoncillo de basura ó unos despojos de hortalizas ó de frutas, por ser espectáculo que ofende á nuestra delicada vista.

¿Qué dirían nuestros intolerantes convecinos si por arte sobrenatural al despertarse una mañanita se hallasen viviendo en aquella gran Sevilla del siglo XVI?

Pues si se situaban en el centro de la misma plaza de San Francisco, repararían los grandes hoyos que á cada paso se formaban en el empedrado, en los cuales, si era tiempo de invierno, podían cantar las ranas, y si de verano, eran depósito de infecto y sutil polvo, que el más ligero vientecillo transportaba sobre casas y personas. Que aquellos baches eran numerosos y grandes, pruébalo el tiempo que invertían los trabajadores municipales en su compostura, pues, no era insignificante el gasto que se hacía anualmente «por allanar los foyos et barrancas de las calles,» en los días que precedían al de la fiesta del «Corpus Christi,» segun consta de las cuentas de la Ciudad.

Pero esto de los hoyos, con ser muchos y grandes era lo de menos, pues con el constante tráfigo de las recuas de los arrieros, de los caballos de los soldados y de los vehículos tirados por bestias, ó con las paradas que tantos animales hacían en aquel lugar, el más céntrico de la población, por tal escogido como sitio en que sus dueños hacían sus tratos ó ventilaban sus asuntos; ya los espectadores de tan animado cuadro podrían recrear su olfato con el olor de ámbar y algalía que exhalaban los perennes montículos de estiercol, repartido por todos los puntos de la plaza. Este gran basurero continuaba embalsamando el aire y recreando la vista hasta el día en que habían de celebrarse fiestas de toros ó cañas ó con motivo del paso de alguna procesión, por manera que meses enteros gozaban los vecinos del lugar ó los transeuntes, de tan recreativo y limpio espectáculo^[19].

Bien es verdad que en ocasiones el paternal municipio velando por la comodidad de los vecinos trató de extirpar tan graves males para lo cual y en vista de que la plaza estaba «tan llena de inmundicias» que no se la puede andar á pie ni á caballo» se pregonó que los vecinos la limpiasen y barriesen è hicieran llevar la basura al campo so pena de una multa de 1.000 maravedises(!!).

Había pues que salir huyendo de aquel tan concurrido paraje, por las molestias del piso y por el hedor, y, dejando á un lado los sucios paredones de las huertas de los conventos de San Francisco y de San Buenaventura, cuya irregular traza formaba estrechos, tortuosos y terrizos callejones, para entrar por la famosa calle de las Sierpes, pero ya en ella tampoco sería extraño el hallar á cada paso montones de basura á las puertas de menestrales ó posaderos, ó bien en forma de artísticas pirámides, arrimados á los rincones que formaban los entrantes y salientes de las casas y conventos de las Mínimas y de Pasión, muy apropiados para que los vecinos vertiesen las inmundicias y «vestiglos» que así llamaban entonces á los animales muertos, no obstante que habia persona á cuyo cargo estaba el recogerlos.

Pero llegado aquí, suspendamos nuestro relato para dar cabida á algunos curiosos documentos de la época, cuyo sencillo texto es mucho más elocuente que podrían serlo nuestras palabras.

En una petición que los Jurados de Sevilla dirigieron al Concejo, en 14 de Septiembre de 1461,^[20] después de exponer los graves males que resultaban del excesivo número de rufianes y mujeres de mal vivir, de cuyo trato se seguían todo género de delitos y cuyo mal ejemplo propagábase á los buenos, decían aquéllos, que eran aquéllos tan excesivos «que las gentes que en sosiego desean beuir andan espantadas e dizen asy que les conuiene vna de dos o ser como aquellos por se defender de los malos o despoblar la tierra e yr buscar donde biuan en sosiego.»

Y en cuanto al descuido de los servicios públicos expresábanse de esta suerte: ...«y que mandedes limpiar esta çibdad de tanta grande suçiedad como en ella esta por tanto e tan altos muladares así en el cuerpo de la dicha çibdad como en el derredor de ella así dentro como de fuera que ya las baruacanas ha muchos logares tienen los muladares mas altos que las almenas e así por el derredor, dentro de la çibdad están los muladares tanto altos como los lienços de los adarbes et sy caso acaesçiese de lluuias como en nuestro tiempo avemos visto esta çibdad peresçeria pues guarde nos dios de lo más peligroso sy viere sobre sy las gentes que otras veces de pocos tiempos aca se vieron bien es de creer que sin mucho trabajo que la quisiesen conquistar avería muy.. enseñorearse della.»

En un Memorial que los vecinos de la Ballestilla dirigieron á la Ciudad se dice: «que en la dicha calle está vna callejuela la qual hordinariamente en todos tiempos está llena de inmundicias y vestiglos muertos y jamás pasa nadie por ella porque no se puede pasar por causa de la inmundicia qué ay que allega hasta los tejados y aunque algunas veces la hemos limpiado á nuestras costas desde á dos días está peor que de antes por lo qual no es bastante remedio limpialla y el hedor que allí ay es insufrible y muchos veçinos dexan sus casas por no podello sufrir y podría congelar pestilencia» ...pedían que se cerrase la dicha calleja^[21].

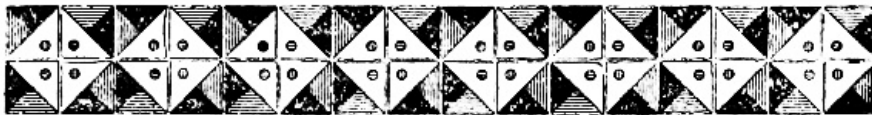
De igual modo que aquellos vecinos quejábanse en 1556 el Beneficiado Curas y Mayordomo de la iglesia parroquial de San Andrés, en otro memorial, suplicando al Concejo que mandase empedrar una callejica muy angosta que daba á las espaldas del Sagrario en que se depositaban muchas basuras por lo cual los exponentes

habían acordado «encalalla y debuxar cruces y santos» como remedio á tales abusos.

Como última pincelada del cuadro que vamos bosquejando, merece ser copiado otro documento de los mismos curas de la mencionada iglesia de San Andrés en el cual decían: «que la dicha iglesia tiene vn cementerio en el qual se entierran cada vn año assí de la collación como del hospital del amor de dios, más de ochocientas personas y están sepultados de mucho tiempo más de cien mil christianos, en medio de dicho cementerio está puesta vna cruz grande de mucha veneración como lugar dedicado para lo sobre dicho por todo lo qual es lugar de piedad, emos hallado y visto muchas veces perros sacando parte de los cuerpos de los sepulcros y comiéndolos y los vecinos comarcanos no teniendo respecto á la decencia del lugar echan de noche mucha suciedad y inmundicia de sus casas en el dicho cementerio, lo cual parece muy mal y todo lo sobredicho nasce de estar el dicho cementerio descubierto y sin cerca ...» Pedían que la Ciudad lo mandase cercar. Firmaban los Bachilleres, Hernando de Luque y Fuentes de Carvajal^[22].

En cuanto á los «vestiglos» por acta capitular de 7 de Julio de 1597 mandóse que se hiciera un repostero para cubrir la acémila en que eran transportados al campo los que se encontraban en las calles; y de los comienzos del siglo XVII hay un asiento en el Libro de Propios (19 de Octubre de 1605) en que constan los particulares siguientes: «Diego López vecino de Sevilla deue por Gabriel de Barahona Receptor general de la cuenta de los Propios deste año ... diez ducados en Reales que se libraron balor 12 ducados en que se concertó Por vn Repostero quel susodicho a de hacer de estambre con vn perro y va ¿garaban? de colores para encima de la cabalgadura con que a de andar la persona en quien están «Rematados» los vestiglos desta ciudad echandolos fuera della los cuales dies ducados se le libraron como dicho es avnque se concertó en doce el hazer el dicho Repostero en virtud de dos acuerdos de Sevilla de 29 de Agosto y cinco de Octubre de 1605 años, por los quales se acordó que porque el lugar está lleno de vestiglos en mucha cantidad que los hay muy podridos en todas las calles el veintiquatro Alonso de Porras hiziese arrendarlos la limpieza dellos la executasse luego en el más moderado precio que pudiesse sacándolo á Remate y poniendo en él dos condiciones que la persona en quien se Rematasse anduiese todo el año tarde y mañana todos los dias por todo el lugar y que la bestia que traxese fuese mular macho, cubierta con vn Repostero el qual mandasse hazer el dicho veintiquatro, lo más aprouecho que pudiesse y que no costase más de diez ducados...»

Dejamos á nuestros lectores la libertad de hacer los comentarios que se les ocurran acerca de los documentos consignados. Por nuestra parte diremos solo que si esto ocurría en la más importante rica y floreciente ciudad de España como á la sazón lo era Sevilla y durante las más gloriosas de nuestras monarquias; ¿á qué estado de abandono y de suciedad habrían llegado otras ciudades de segundo y aun de tercer orden? Y sin embargo, aquellos hombres de antaño apenas si paraban mientes en estas «pequeñeces,» para dedicar toda su poderosa inteligencia, toda su voluntad de hierro, todos sus nobles estímulos al fomento de las ciencias, de las letras y de las artes, al engrandecimiento de nuestros dominios, á la realización de épicas empresas con las cuales asombraron al mundo, pudiendo decir enfáticamente que: «en sus dominios no se ponía el sol.» Hoy por el contrario, pobres, descaecidos, faltos de ideales y de energías, habiendo dejado perder el inmenso patrimonio que nos dejaron nuestros abuelos, «armamos un dos de Mayo.» al encontrar á nuestro paso un montoncillo de basura.



LOS LEONES

DE LOS REYES DE CASTILLA

A juzgar por algunos antecedentes que hemos reunido, parece que nuestros antiguos monarcas miraron con gran predilección á tan hermosos animales, no sabemos si porque de antiguo han representado la fiereza y el valor ó por su significación heráldica conque aquellos los consideraran. Cierto que en los últimos años de la Edad Media, no eran, solamente nuestros reyes los encariñados con tan bravas bestias, pues, otros monarcas también lo estuvieron. Según los historiadores, cuando regresó el rey René de Anjou de su desventurada expedición de Nápoles en 1442 entre los obsequios que recibió al detenerse en Florencia, fué el de una leona que estimó mucho, porque era, aficionado á las bestias raras^[23].

En el «Memorial de diversas hazañas» que escribió Mosén Diego de Valera referentes al reinado de Don Enrique IV, dice el autor: «en el mesmo año se mostró otra muy grand llama en el cielo y lo que mayor turbación dió en todos los deste Reyno, fué que teniendo el Rey en Segovia en su palacio «muchos» leones y leonas e habiendo ende uno muy grande á quien todos los otros obedecían se comenzó entre ellos tan grand pelea que todos se juntaron contra el mayor león y le mataron e comieron parte de él: de ende todos pronosticaron ser cercana la muerte del Rey ó gran caida^[24].»

Fieles á esta tradición, de sus predecesores, mostráronse los Reyes Católicos, que á lo menos en Sevilla, complacíanse en poseer leoneras, no solamente en el régio Alcázar, sino también en el castillo de Triana. De la existencia de las primeras atestigua el maestro Juan de Malara, el cual describiendo las bellezas del mudejar palacio, dice entre otras cosas: «La talla de las puertas, las labores moriscas, los jardines que están entre la huerta de el Alcoba y los aposentos nuevos con grandes y espaciosos miradores, «las leoneras que solía auer en tiempo de los Reyes Católicos etc ...» Y que no fué solamente en el Alcázar donde aquellos monarcas tuvieron sus predilectas

fieras, compruébase por el siguiente documento, curioso por más de un concepto:

Muy honorables señores:

Juan de Merlo alcayde del castillo de triana me encomiendo en vuestra merçed a la qual plega saber: quiero que sepan que El aljama e judios desta çibdad «acostumbraron siempre» dar para mantenimiento de los leones que los Reyes nuestros señores en esta çibdad tenían cinco mill maravedises de cada año. Y porque agora el Rey e Reyna nuestros señores tienen e dexaron en el dicho castillo de Triana dos leones que han menester los dichos çinco mill maravedises e mucho más para de que sean mantenidos á vuestra merced suplico mande que los dichos judíos me den e paguen los dichos cinco mil maravedises de cada año para ayuda al mantenimiento de los dichos leones en lo cual al Rey e Reyna nuestros señores fareys seruiçio e á mi fareys merced^[25].

Dada cuenta al Cabildo de esta peticion, «los dichos asystente y oficiales fablaron sobrello. Et finalmente encomendaron y mandaron al jurado alfon garcía, escribano del dicho cabillo quel se informe y sepa si los dichos judíos solían pagar y pagauan los dichos cinco mil maravedises y ello por él sabido faga relación para el primero día de cabillo.»

Faltan algunas hojas del cabildo celebrado dos dias después de la petición, en las cuales, acaso, constaría el resultado de la averiguación practicada por Alfon García.

Parece también que en aquella época atributase á tan temibles animales virtudes curativas, pues el docto caballero Pedro Mexia, hablando del insigne arzobispo Don Fr. Diego Deza, consigna, que, no fué bastante á curarlo de la enfermedad de gota que lo aquejaba el colocar sus pies sobre los lomos de un león que sus deudos hicieron traer de Africa, lo cual vió por sus propios ojos el ilustre historiador sevillano. La predilección de nuestros monarcas, especialmente de los Reyes Católicos, por los leones, cayó en desuso en los reinados posteriores; pero en cambio alguno de aquellos gustaron de poseer colección de fieras como Don Felipe IV que ordenó en 1632 se escribiese al Virrey del Perú y á aquellas Audiencias para que se le enviasen los animales feroces de dichas regiones, pues S. M. deseaba tener un circo donde encerrar leones, tigres, osos y demás bestias salvajes^[26].



LA COMPRAVENTA

de los esclavos en Sevilla

SIGLOS XV-XVI

Como una triste consecuencia de la guerra, como costumbre aceptada y reconocida por todos los reinos de Europa, en los que podríamos llamar código ó convenciones militares, es sabido que los prisioneros constituían parte del botin del vencedor, y por lo que respecta á España, de igual modo que nosotros imponíamos la esclavitud á los enemigos que aprisionábamos, así también aquellos nos sometían á durísimos cautiverios, extremando sus rigores hasta el más bárbaro refinamiento.

Sólo procedentes de la toma de Málaga, llegaron á esta ciudad 2.300 moros enviados por los Reyes Católicos, para que el Concejo los pusiese en guarda, por cuanto estaban rescatados por 30 doblas moriscas cada uno, y en Cabildo de 27 de Septiembre de 1487, se dispuso cumplir lo mandado por el Rey de que se diesen 3 maravedices diarios á cada uno, mientras llegase el rescate.^[27] Aquellos prisioneros tenían quienes los rescatasen; pero ¡cuántos más se vieron obligados á sufrir el yugo de la esclavitud!

La esclavitud fué siempre consecuencia del derecho de la fuerza, entonces mostrábase en su más salvaje vigor, sin atenuaciones; sin hipócritas convencionalismos. El señor disponía de su esclavo, como de sus muebles ó de sus animales, y así vemos corrientemente en los antiguos inventarios de bienes que se hacían por fallecimiento de cualquier persona, que, á seguida de la enumeración de los asnos, bueyes etc. hacíase el aprecio de los esclavos, hombres, mujeres ó niños, siendo de notar que de igual modo que se determinaban los defectos físicos de los brutos, marcábanse también los de aquellos infelices seres; consignando por ejemplo, si era viejo, tuerto, ó manco, si padecía de bubas ó de enfermedad contagiosa. Verdad también, que, raro era el testador de regular posición social, que no recompensaba los servicios que sus esclavos le habían prestado «ahorrándolos;» esto es, concediéndoles plena libertad y hasta otorgándoles mandas ó legados para atender á su sustento.

Promulgada en 1502 la Pragmática de los Reyes Católicos contra los moriscos, dispúsose en ella que los que optasen por permanecer en el Reyno habían de convertirse á la religión cristiana, prohibiendo á los que no lo hicieran dentro del plazo que se les fijaba, que saliesen de él, para lo cual facultóse á los gobernadores de las fronteras para que los hiciesen prisioneros. A este propósito, dijo en un curioso artículo nuestro amigo Don Nicolás Tenorio. «En el mes de Abril de 1504 varios «cristianos nuevos» vecinos de Hornachos intentaron pasar la frontera y entrar en Portugal por tierra de Extremadura. El Comendador de Badajoz, Gonzalo Mendez supo su intento y trató de impedirlo ... para lo cual envió en su persecución á Pedro Muñiz Alguacil de Mérida, quien al frente de algunos hombres de armas fué tras ellos y les dió alcance haciéndoles prisioneros. Los moriscos fueron llevados á presencia

de Gonzalo Mendez, éste les hizo esclavos de los Reyes y como por una cédula de Sus Altezas estaba obligado á entregar 35 esclavos á los oficiales de la Contratación de Sevilla, dispuso que siguiesen el camino para esta ciudad ...» Ya en Sevilla fueron aposentados en las Atarazanas, mientras los Oficiales daban cuenta al Rey y se resolvía la proposición hecha por algunos «cristianos nuevos» que solicitaron de aquéllos que antes de subastarlos, se escribiese á sus parientes vecinos de Hornachos para que los rescatasen. La Cédula Real dispuso que fuesen subastados públicamente y adjudicados al mejor postor, como así tuvo lugar en las Gradadas, donde puestos en fila los 35 fueron examinados por los licitadores procediéndose desde luego á la subasta, que duró cinco días, importando la venta 671 502 maravedises.

Era natural, por tanto, diremos nosotros, que la compraventa de esclavos fuese «un negocio» tan importante como lo era la de los productos que venían de las Indias ó los de la tierra, que hubiese mercaderes, tratantes y corredores que en ella se ocupasen. Máxime si se atiende á que el contingente de esclavos tuvo que aumentar de manera considerable con los pobres indios que venían del Nuevo Mundo.

Con el «honroso» título de mercader de esclavos se nombra á Martín Sánchez, marido de Luisa Fernández, que vivía en la plaza de San Francisco casa propia del Cabildo eclesiástico en 1548^[28].

Con el de tratante en esclavos, hallamos á un Francisco Diaz, que vivía en la collación de la Magdalena en 1564^[29] y con el de corredor, á un Francisco Barja, vecino en la calle de San Roque, según consta del Padrón de 1691^[30].

Muchos de aquellos desdichados, bien porque fuesen de levantisca ó viciosa condición, bien porque se le hiciese la esclavitud intolerable, huían de sus dueños y escapaban á lugares donde pudiesen vivir libremente, y para dificultarles su evasión impusieronles marcas en el rostro como comprueban los siguientes documentos.

En una escritura de 5 de Septiembre de 1500 se habla de un esclavo que llevaba en una mejilla una flor de lis, y una estrella en la otra^[31].

En el testamento de Pedro Garcia de Quesada, otorgado á 9 de Marzo de 1520, en la enumeración de sus bienes se lee: «yten vu esclabo moro del cabo de hedad de quinze á diez y seys años, herrado en la cara en vn carrillo con una S. y entro vn clavo que se dice abraham el cual compre de Gonzalo de Toledo mercader ...»^[32]

Beatriz de Miranda otorgó carta de ahorramiento en favor de su esclava Catalina, morisca, herrada en la barba y en un carrillo, 20 de Enero de 1539^[33].

Jerónimo Delcia, colchero, vendió un esclavo indio á Diego Hernández Farfán, llamado Hernando de 24 años con vn lebrero en la cara con unas letras que dizen esclavo de Juan Romero ... 7 de Diciembre de 1554^[34].

Catalina de Villafranca compró un esclavo mulato marcado en ambos carrillos con una S. y un clavo, 14 de Diciembre del mismo año^[35].

Juan Sánchez, maestro mayor de las obras de Sevilla, que dirigía las de nuestras famosas Casas Capitulares, vecino en la Magdalena, vendió á Alonso Martín tratante en esclavos una esclava morisca herrada en la cara con vnos lebreros en que dizen «Juan Sánchez, cantero,» 24 Noviembre de 1555^[36].

Francisco de Aranda vendió á Miguel de Escobar un esclavo mulato llamado Fernando, de 20 años, herrado en la cara con unas letras que dicen: «Francisco de Aranda en Sevilla» 29 de Mayo de 1539^[37].

Diego de Cáceres clérigo, vendió á Diego Mendoza un esclavo morisco de 28 años herrado en la cara «con vnas letras que disen diego de cáceres», 28 Enero de 1547^[38].

Bastan las anteriores citas para que nuestros lectores juzguen de la consideración que tuvieron nuestros antepasados á los infelices á quienes la fuerza bruta de las armas sumió en las desventuras de la esclavitud.

La lectura de los infinitos documentos referentes á aquella, que han pasado por nuestras manos, ofrece como marcas generales las de la S y el clavo que colocaban en el centro de dicha letra verticalmente y las de los nombres y apellidos de los dueños seguidos á veces hasta de la profesión de aquel como se ha visto en la morisca que perteneció al que hoy llamaríamos arquitecto municipal.

Por último diremos que en ocasiones, fueron también objeto de regalo los desdichados moros, hechos prisioneros por nuestros soldados, según consta en un libramiento de la Ciudad hecho á 1.º de Diciembre de 1488 en favor de Gonzalo Gómez de Cervantes y del comendador Juan de la Parra, «de 50000 maravedises por ciertos moros y moras del Rey y de la Reyna» que la Ciudad regaló al Maestre de Santiago y además 30 doblas de oro castellanas, que se pagaron á Luís Diaz de Toledo por un halcón que se envió también como obsequio al mencionado Maestre.

Muy posible es que entonces el magnate agasajado hubiese visto con más agrado el halcón de 30 doblas que sus míseros esclavos.



La fiesta del Corpus Christi en Sevilla

EN LOS SIGLOS XV Y XVI

No pretendemos en estos ligeros apuntes trazar la historia de tan gran festividad religiosa de la Iglesia Católica en nuestra ciudad. Redúcese nuestro objeto tan solo á consignar algunos curiosos pormenores por los cuales verá el lector de qué distinta manera fué solemnizada en Sevilla en aquellos siglos de fe y de entusiasmo, durante las centurias XV.^a y XVI.^a con datos inéditos en su mayor parte por cuyo concepto estimamos que serán vistos con gusto por los aficionados.

Instituida esta solemnidad por el Pontífice Urbano IV en 1264 para toda la cristiandad, no fué acogida en sus principios, con todo el amor que era de esperar á causa de la gran división que perturbaba la Italia de güelfos y gibelinos, pero en el Concilio general de Viena celebrado en 1311 bajo Clemente V, fué confirmada la Bula de Urbano IV en presencia de los reyes de Francia, Inglaterra y Aragón, mandándose ponerla en vigor en toda la Iglesia. En 1316 el Pontífice Juan XXII añadió á esta fiesta una octava con el mandato de llevar públicamente en procesión el Santísimo Sacramento.

Ni en los archivos capitular eclesiástico ni en el municipal, hemos logrado ver documentos relativos á esta solemnidad en el siglo XIV.^[39] mas parece razonable suponer, que entonces, los pueblos, que no eran muy dados á novedades porque tampoco las circunstancias político-sociales permitían andar variando á cada paso sus usos, costumbres y ceremonias se celebraria la fiesta del Cuerpo de Dios entrado el siglo XV con poca diferencia de como se efectuaba en la precedente centuria.

Los documentos más antiguos consultados por nosotros en el archivo de la Santa Iglesia son de 1454 y los asientos de gastos de esta fecha juntos con los que contienen los libros del Mayordomazgo Mayor de Sevilla, permiten reconstituir el ceremonial que se empleaba y dan cuenta de los dispendios que ocasionaba á ambos Cabildos eclesiástico y secular interesados en el mayor esplendor de la Fiesta.

Anticipadamente al día en que habia de celebrarse cuidábanse de allanar los «foyes et barrancas de las calles,» así como limpiarlas del estiércol. Colocábanse toldos en el Corral de los Olmos, los tapices del Sr. Arzobispo en las Gradass y cubríase el suelo del templo y el de las calles, de juncias, alcacel y hierbas olorosas.

Salían en la procesión doce mozos del coro con sendas hachas de cera que pesaban una arroba cada una, con ángeles pintados ó con flores naturales, otros llevaban pértigas de plata ó incensarios.

Al acordado son de dos órganos portátiles, entonaban himnos 27 cantores entre ellos ocho con jubones y guirnaldas en las cabezas y además seis ángeles tañendo instrumentos y cuatro profetas con sendas filactérias de oropel^[40], siguiendo luego la «roca,» que como los «pasos» de nuestras procesiones era transportada ó empujada por hombres. En ella veíanse, también representados por hombres, á Jesús, la Virgen, Santo Domingo y San Francisco,^[41] con dos juglares que aquel año fueron Juan Canario y «su compañero» y otro que se ocupaba en lanzar truenos desde la «roca,» cobijados por un cielo de algodón en rama, azul,^[42] con sus estrellas el sol y la luna, el cual por medio de un mecanismo abríase y cerrábase de cuya operación se encargaban angeles. También iban en la «roca» los cuatro Evangelistas, por cierto que al que representaba á San Juan pagábasele 50 mrs. doble que á sus compañeros, «porque llevaba el aguila» y 25 «al hombre que adiestra á este del aguila» cuyo dato nos hace suponer que la simbólica ave sería de movimiento. Bajo las andas cerradas por paños (frontales), iban otros imitando el canto de canoras avecillas. Las cuentas de gastos de los trajes, atributos, barbas, etc. así como lo que se pagó al platero Anton Ruiz «por el trabajo que toma en coger esta gente e aliñallos e vestillos» con otras curiosas partidas nos dan cabal idea de lo que era la procesión, la cual terminaba con la rica arca destinada al Cuerpo de Dios, acompañada por la nobleza que el año de 1496, la constituían el Duque de Medina, el Conde de Cabra, los hijos del Conde de Cifuentes y otros caballeros, cerrando la brillante comitiva, el Preste para cuyo descanso transportaban una silla. Por último después de la procesión el Cabildo eclesiástico obsequiaba á sus convidados con cerezas, brevas, ciruelas y vino blanco; merienda harto frugal y que andando el tiempo en 1530 hízose ya más suculenta pues además de las frutas y vinos hubo ternera, pollos, palominos, perniles de tocino, pasteles, limones para la ternera y azucar á cuyos sabrosos comestibles añadieron el conocido manjar blanco, agraz y vino aloque.

De 21 de Enero de 1499 es el auto capitular más antiguo que hemos encontrado en que se manifiesta el deseo del Cabildo de sustituir la antigua arca en que se transportaba el Santísimo por una Custodia, estimulado por el ofrecimiento del Patriarca B. Juan de Rivera de contribuir para ella con cien marcos de plata, dando otros ciento la Fábrica y con igual suma brindaron otros señores canónigos, racioneros y compañeros.

Las grandes lagunas que hay en los Libros de Fábrica de estos años, impiden saber cuando y por qué orfebre se comenzó la obra; siendo de miércoles 8 de Mayo de 1504 el primer auto capitular que encontramos referente á ella por el cual parece que no se había comenzado aun pues en él se dispuso que «pedro pinelo faga vna custodia muy buena de plata e su aparejo de brocado» y sin embargo en 10 de Diciembre del citado año encargaron al Maestrescuela y al Arcediano de Carmona «que vean con algunos plateros cierta obra que se desfizo de la que los plateros que fazen la custodia tenían labrado.» El auto anterior por consiguiente, tuvo por objeto recomendar al Canónigo Pinelo que cuidase de que la obra de la alhaja fuese excelente y por no considerar así lo que hasta entonces llevaban hecho sus autores, se acordó que desbaratasen lo labrado.

En miércoles 13 de Diciembre del referido año de 1504 «se platicó sobre lo de la custodia de la forma que se a de acabar ... e determinóse quel señor arcediano de sevilla e los otros señores beneficiados que se fallaron presentes quando se platicó sobre esto con el Rmo. Sr. Arçobispo vayan a su señoría e le digan como su señoría fué contento que se fiziese de la manera que estaua al principio traçado y que desta manera ayan así a por bien que se acabe.» Por último en 10 de Julio de 1506 se ordenó al Canónigo Pinelo «que venda el arca de madera en que antiguamente se lleuaua el corpus xpi.»

Parece que después de esto, poseyendo ya la Iglesia su rica y nueva Custodia, no había ya que pensar en más, y, sin embargo no tardó mucho tiempo sin que el Cabildo proyectase una nueva alhaja. En su virtud, en 10 de Enero de 1509 encargó la Corporación al entallador Gomez de Orozco que hiciese un diseño, por el cual recibió 1500 mrs. y en 23 de Mayo del citado año dicho Cabildo comisionó al platero de Fábrica Juan de Oñate para que marchase á Portugal por el maestro que había de ejecutarla, que fué el orfebre Juan Aleman^[43]. Esta nueva custodia no parece que satisfizo tampoco al Cabildo, caso de que llegara á hacerse, puesto que otros dos alemanes, los maestros Nicolás y Marcos fabricaron una nueva que se terminó en 1525.

Ya hemos dicho de paso, que al esplendor de la fiesta del Corpus en el siglo XV contribuía muy eficazmente la Ciudad, y por sus interesantísimos cuanto poco conocidos Libros del Mayordomazgo, sabemos lo que se gastaba en arrayan, «ramos» y juncia, en el barrer de las calles en las 106 candelas que llevaban los señores capitulares é

invitados, algunas de ellas, las que se daban á las personas de calidad, tenían reyes pintados por los mejores artistas de la época, ó bien las armas reales^[44] y en la «colación» que se servía después de la procesión, compuesta de los mismos frugales comestibles que la del Cabildo eclesiástico, escanciábase en «jarras bermejas» y jarrillas el vino que se traía de Lepe y de Madrigal.

En 1426, para aumentar el público regocijo, comisionó la Ciudad á su Alguacil Mayor Don Juan Pérez de Guzman para que se concertase con un hombre que ofrecía «fazer vnos juegos para el día de la fiesta del cuerpo de Dios por 50 florines de oro ... por donde serían excusados «muchos de los otros juegos» que se fazían con gran costa.»

También la nobleza tomaba parte en las fiestas contribuyendo á su esplendor con lucidas justas y al propósito transcribimos el siguiente curioso acuerdo capitular de la Ciudad. «En este cabildo (sábado 30 de Abril de 1474) vinieron don gaspar y tello y dixerón á los dichos oficiales de como ellos y otros caualleros entendían justar el día de la fiesta del Cuerpo de Ntro. Señor. Et que á su merced pluguiese de les mandar dar tela y lanças «segund la costumbre en semejante caso» sobre lo qual fablaron y finalmente mandaron que les fuesen dadas la dicha tela y lanças y para ver donde y como se podía complir, encomendaron y mandaron a don Pedro nuñez de guzman y a iohan de pineda y rodrigo de ribera regidores de la dicha cibdad y que como lo ellos ordenaren que asy se faga e cumpla^[45].»

Andando el tiempo, y cuando la piedad y devoción habían llegado á su mayor auge, el Concejo sevillano, interpretando el público sentimiento, procuró el mayor esplendor en esta Fiesta, y para, ello entre otras disposiciones concedió premio á los vecinos moradores en las casas de la carrera, que, con más gusto y riqueza adornasen sus fachadas, según comprueba un libramiento de 1870 mrs. en favor de Pedro Gómez «por la costa que tuvo en adornar su casa, sita en la Cerrajería el día que pasó la procesión, fecha á 8 de Julio de 1603.^[46]

En cuanto á las representaciones de carros^[47] con las de Autos Sacramentales, es tan larga la materia, que daría ella sola para escribir un amplio é interesante volumen, por su significación literaria y artística, sin contar el curioso estudio de costumbres á que se presta: diremos solamente, que el primer carro de representaciones de que tenemos noticia, debióse á la inventiva del clérigo Figueroa, en 1558, en el cual pudo verse muy al vivo la conversión de San Pablo; así como las primeras farsas, origen de nuestro teatro, no comenzaron en esta Catedral hasta 1563. Vamos sin embargo á titulo de curiosidad á consignar los datos que hemos recogido referentes á carros, danzas, representaciones etc. que acaso algún curioso pueda aprovechar.

1497

En este Cabildo (viernes 27 de Junio) fué dho. á los dhos. oficiales por don pero nuñes de guzman alguacil mayor en conmo bien sabía su merced quel tenía cargo de fazer salir los juegos y danças quando la Reyna nra. sra. mandase fazer la fiesta del cuerpo de nro Señor, Et que agora el señor duque le auia dicho que le parecía que se deuia fazer la dha. fiesta y salir al recibimiento quando la Reyna nra. sra. entrase y asy mismo dixo que deuián salir al dho. recibimiento todos los negros que ouiese en esta çibdad. Et visto lo sobre dho. dixeron que eran en que se asy fiziese segund y en la manera quel dho don pero nuñes lo hauía dho.^[48]

1501

«en este cabildo (14 de Mayo) fué dho. á los dhos. tenientes e Regidores por don Pedro de guzman alguasil mayor como los gigantes que se sacan el día de la fiesta del corpus xpi. estan mal reparados que gelo fazia saber para que los mandase reparar sobre lo qual por el dho. teniente e regidores fué acordado que los fieles executores manden dar luego á los tintores desta çibdad o al que de ellos touiere cargo de fazer aderezar los dhos. gigantes para esta fiesta de corpus xpi. primera que viene, mill mrs. de qualesquiera penas en que haya condenado a cualquier persona para ayuda de reparo que ouiere menester para que salgan la dha. fiesta con tanto que los dhos. pintores^[49] se obliguen primeramente ante los contadores de la dha. çibdad de tener de aqa delante reparados los dhos gigantes.»^[50]

1570

—En 24 de Junio, 3000 mrs. á Luis Díaz á cumplimiento de 32 ducados en que se concertó con él el carro de Lucifer.

—En 4 de Julio 3000 mrs. á Luis de Saldaña á cumplimiento de 32 ducados por el carro de «El Desposorio.

—Este día, 1700 mrs. á Juan Flores á cumplimiento de 200 rs. por la danza de los caballos que se concertó con él.

—Este día, 11920 mrs. á Diego de Santiago, chapinero, á cumplimiento de 80 ducados por las tres danzas que sacó el dia de la fiesta.

—Este día, 3282 mrs. á Luís de Cerdeña (¿Saldaña?) á cumplimiento de 35 ducados en que se concertó con él el carro de San Antonio y San Pablo.

—Este dia, 2812 mrs. á Juan Fernandez á cumplimiento de los 530 ducados en que con él se concertó el carro de los hijos de Jacob.

—Este día, 3300 mrs. á Diego Berrio de resto de 35 ducados en que se concertó «el carro de diria hija de cabos» que sacó para la fiesta.

—Este día, 1800 mrs. á Cristóbal Ortiz, de resto de 20 ducados que con él se concertó la danza de los matachines.

—En 12 de Julio 2126 mrs. á Cosme de Xerez á cumplimiento de 250 ducados en que con él se concertó la danza de los ángeles y los demonios.

—En 12 de Julio 3289 mrs. á Cristóbal Hernández, pintor, de resto y á cumplimiento de los 35 ducados que con él se concertó el carro de la muerte.

—En 19 de Julio 2159 mrs. á Andrés de Hocés, de resto y á cumplimiento de 30 ducados que con él se concertó la danza de las Amazonas.

—Este día á Juan López Romero, 1875 mrs. de resto y á cumplimiento de 10 ducados en que con él se concertó la danza de los galanes.^[51]

En otro Lib. de caja en 4.º, cuyo tejuelo lleva los años 1570-74 se determinan los gastos y por sus asientos sabemos que en el carro de La Muerte de Adan entraban 7 figuras vestidas de seda, que en el del Desafío de Lucifer con el hombre 8 aliñadas también de seda, en el del Casamiento ó Desposorio de España, 9, etc., etc., con igual lujo ostentábanse las danzas.

—A Diego de Santiago se pagaron en 8 de Agosto 1571, 3000 mrs. por la danza de villanos.^[52]

—En 12 de Junio á Cristóbal Sánchez de Mendoza por la mitad del carro y danza que ha de sacar el día del Corpus xpi.

—En 15 de Junio 2250 mrs. á Alonso Ramírez, por la mitad de lo que hubo de haber por la danza de las espadas.

—En 12 de Junio á Diego de Berrio, sastre, 5625 mrs. por la mitad del carro del Convite de Abrahan.

—Al mismo 12375 mrs. por la mitad de 66 ducados que con él se concertaron por dos carros el uno del rey Agabaro y el otro El Bautismo de San Juan.

—A Cristóbal de la Cruz, zapatero, 3612 mrs. por las danzas de las Ninfas y del Loco.

—A Luis de Cerdeña 5625 mrs. por la mitad de 30 ducados que con él se concertó el carro de las Cortes de la Muerte.

—A Lorenzo Nuñez por la mitad de 20 ducados que con él se concertó la danza de los monstruos.

—A Melchor de San Miguel 3400 mrs. por la mitad de 200 reales que con él se concertó la danza de los galanes.

—A Luis de Ribera pintor, 4875 mrs. por la mitad de 26 ducados que con él se concertó el carro de Joachin y Santa Ana.

—A Pedro Martínez 1500 mrs. por la mitad de 8 ducados que con el se concertó la Tarasca y moxarrillas.

—En 8 de Agosto á Melchor de San Miguel 5950 mrs. por una danza que sacó el día de la fiesta á cumplimiento de la dha. danza y del premio de ella que le mandaron dar.

—En 1º de Octubre á Luis Diaz 4420 mrs. que la Ciudad le mandó librar porque sacó el mejor carro el día de la fiesta del Corpus este año de 1571.

—A Luis Diaz dorador ... por un carro que ha de sacar de La esgrima espiritual.

—A Cristóbal Sánchez de Mendoza 30 ducados por un carro de la visitación de la Reina de Sabá y 12 por una danza de Los Portugueses.

—A Diego de Santiago 15000 mrs. por dos danzas, una de los Villanos y otra de los Turcos.

—A Diego de Saldaña 7500 mrs. de una danza de La Justa de ¿los perineos?

—A Cristóbal de la Cruz 7225 por una danza de los ninfas y del oso.

—A Luis de Cerdeña 11250 mrs. por un carro de las Cortes de la Muerte.

—A Lorenzo Nuñez 7500 mrs. por una danza de ¿moriscos?

—A Melchor de San Miguel 6800 mrs. por una danza de galanes.

—A Alonso Ramirez 4500 mrs. por una danza de espadas.

«En 18 de Junio, 4888 mrs. á Pedro Gómez sacristán y á Juan Martín, que les mandaron dar de premio por dos cruces que sacaron de ynbinción el día de la fiesta del Corpus xpi.»^[53]

1572

Entre los asuntos de la Fiesta del Corpus que estimamos más curiosos podemos citar los siguientes:

—A Juan Fernández jubetero, 13125 mrs. por el carro de la Justicia espiritual.

—A Diego de Berrio 11250 mrs. por el de los Cinco Sentidos.

—A Cristóbal de Santa Cruz 6000 mrs. por una danza de turcos y peregrinos y una fuente.

—A Pedro Guerra 6750 mrs. por una de gitanos.^[54]

1574

—A Miguel Diaz 14 ducados por una danza de espadas.

—A Juan Jiménez, zapatero, 20 ducados por la danza de los gitanos.

—A Diego de Berrio 400 rs. por el carro de la historia del Rey Jubiniano (sic.)

—A Cristóbal de la Cruz 20 ducados por la danza de los galanes.

—A Melchor de San Miguel 200 rs. por la danza de los salvajes.

—A Luis Diaz, Dorador, 35 ducados por el carro de La Viña del Señor.

—A Diego de Santiago 20 ducados por una danza de moriscos.

—A Juan Bautista 20 ducados por una danza de indios.

—A Juan de Reinoso 300 rs. por un carro de La Historia del Rey Cosdruhe (¿Cosroes?).

—A Pedro Montiel 400 rs. por un carro de «El Sembrador.»

—A Andrés del Castillo 32 ducados por un carro de «El Convite celestial.»

—A Bartolomé Romero 20 ducados por una danza de villanos de un desposorio.

—A Alonso de Capella 40 ducados por el carro de la Batalla de la muerte de los justos á la vida de los viciosos.

—A Cosme de Xerez 400 rs. por el carro de la Asunción de nra. Señora.

—A Hernando Manuel 20 ducados por la danza de Torneo de á caballo.

—Al mismo por sacar la Tarasca, moxarrillas y dos salvajes.

—A Diego de Tejeda 400 rs. por un carro de Las Tiendas del mundo.^[55]

—A Pedro Montiel 40 ducados por el carro de los Desposorios de Cristo con la naturaleza humana «que tiene 7 figuras.»

—A Luis Diaz 40 ducados por el de La Demanda que pone el demonio al género humano, con 7 figuras.

—A Alonso Ramírez por una danza de espadas con 18 figuras.
—A Lorenzo Núñez por la danza llamada de «La Montería» con 10 figuras.
—A Melchor de San Miguel por otra de los galanes, ninfas y un toro.
—A Diego Hernández morisco, 22 ducados por otra con 8 figuras y una ermita.
—A Feliciano de Salazar 70 ducados por otra de «Las Serranas» con 8 figuras y la danza de los gigantes que tiene 7 con el padre.
—A Hernando Manuel 210 rs. en que se le concertó la danza de «Los Cavadores,» la Tarasca y Mojarrillas.
—11 de Mayo. A Alonso Rodríguez ¿de caros? se libraron 30000 mrs. mitad de los 160 ducados en que con él se concertaron quatro carros ... el uno dellos por sí y los demas en nombre de pedro de segura y de luis de sagrancena y de francisco de plaza que son el uno de los desposorios de josep que tiene 10 figuras y el otro del ensalzamiento de la humanidad que tiene 10 figuras y el otro el niño perdido que tiene 8 figuras y el otro del nacimiento de Moysen que tiene otras 8 figuras á razón cada vno de 40 ducados y los 40 ducados restantes á cumplimiento de los dhos. 12 ducados por lo que se ocupó en la yda y buelta á la villa de sanlúcar de barrameda y por los acarretos de sus ropas y lo que dexo de ganar en las comedias que pudiera haber hecho por venir á esta ciudad.»
—A Juan Bautista 20 ducados por la danza de «El triunfo de David» con 9 figuras.
—«A ples ¿autapel? 3567 mrs. por 87 varas de anjeo que dió para el carro que se hace de los italianos á 41 mrs. la vara lo qual se libró por cédula del señor Juan de León, veyntiquatro á quien fué cometido el hacer el dho. carro ... etc.
—A Juan Chacon pintor 6358 mrs, que los ubo de auer por lo que pinto en los medios carros que se hicieron para los italianos ... etc.^[56].

1576

Pedro de Saldaña autor de comedias vecino á Santa María dió poder á Juan de Quiñones, Escribano de S.M. para que en su nombre pidiese y cobrase del Cabildo de la Ciudad 70 ducados que debía pagarle en cuenta de lo que hubiese de haber por razón de dos carros que se obligó á presentar en la fiesta del Corpus. 10 de mayo 1576^[57].

1580

Memorial de los autores de danzas Diego Hernández y Cristóbal de la Cruz en 1580 pidiendo á la Ciudad la paga de sus salarios, por haber seruido al cabildo en diferentes fiestas^[58].

1586

Mateo de Sauzedo autor de comedias citado en el Lib. de Propios de dho. año; fué comisionado para ajustar una compañía para los autos Sacramentales del dia del Corpus de 1587.^[59]

1597

En el Libro de Propios de la Ciudad de dicho año se cita á Juan Bautista de Aguilar «como maestro de las invenciones de los quatro carros de representación que se hicieron para la fiesta del Corpus del mencionado año.

En el mismo figuran Diego López y Pedro de Aguirre, el primero como autor de la danza «Los indios.»

En el citado año, Hernando Franco cobró 95540 mrs. por sacar el día del Corpus la Tarasca y moxarrillas y dos danzas tituladas «Las carrastollendas de Barcelona» y «Las Ferias de Bilgan» y consta que Baltasar de Guzman, autor de danzas, sacó dos en la fiesta de que tratamos, una llamada «Los gitanos» y otra el «hombre vicioso.»

En las representaciones de los autos tomaron parte los comediantes Melchor de Villalba, Francisco de Palencia, Pedro Nubio y Vicente Caballero, el cual ganó la joya.

A Melchor de León autor y comediante, se libraron 300 ducados para él y su compañero por dos carros de representación que sacó el día del Corpus del mismo año de 1597. Titulábanse de «Santa Elena» y el «Cometa» y con ellos ganó el primer premio. En el mismo Libro de Propios se cita á Pedro Guerrero, autor de danzas, que quizás es el mismo que hizo «los escudos que se pusieron en la carrera de la procesión del Corpus» para que ante ellos representasen.

A Nicolás de los Rios se libraron 700 ducados por sí y en nombre de Miguel Ramírez por dos carros de representaciones.

A Hernando Franco, autor de danzas; se libraron 280 ducados por dos que había de sacar, intituladas: La mañana de San Juan y una boda pastoril. La primera con 20 figuras y la música y la otra con 18 y dos de música y asimismo por la Tarasca y moxarrillas^[60].

A Baltasar de Guzman autor de danzas 8 ducados por la que sacó el día en que se hizo la procesión general por la salud; 14 Septiembre 1600^[61].

1600

A Antonio Calvo sastre, 21193 mrs. resto de 170 ducados en que se ajustó con él la danza titulada La mañana de San Juan que sacó en la fiesta del Corpus de este año; 9 Septbre. 1600^[62].

A 25 de Octubre del mismo año se libraron al pintor Gonzalo de Campos Guerrero 26.080 mrs. á cumplimiento de la pintura de los cuatro carros de representación que salieron el día del Corpus é invenciones de ellos^[63].

1602

Francisco Baçan, autor de danzas, se concertó con la Ciudad en sacar una de espadas con 20 figuras con su

panderete un tamboril y unas chapas en precio de 40 ducados y otra intitulada La conquista de las amazonas, por 160 ducados.^[64]

Luis de Vergara, autor de comedias, concertó con la Ciudad en 14 de Mayo del mismo año por ante Antonio de Alfaro á representar dos autos, en 700 ducados.^[65]

A Baltasar de Guzmán y Pedro de la Fuente, autores de danzas, Martín de la Rumia y Gonzalo de Campos Guerrero maestros de hacer invenciones y á Anton Calvo autor de comedias los vemos citados en el Lib. de Propios del mismo año.

El segundo de los tres últimos citados era el pintor que la Ciudad ocupaba en las ocasiones que se ofrecian y de el tratamos en la pág. 22 del tom. II de nuestro «Diccionario de artífices sevillanos.»

1603

Gaspar de Porras, autor de comedias, recibio 300 ducados por los dos carros de representaciones La encomienda del hombre y Los locos; 10 de Junio del año citado y Juan de Madrid autor, de danzas sacó la de El robo de Elena, 9 de Julio del mismo año^[66].

Baltasar de Pineda autor de comedias contrató en 700 ducados dos carros de representaciones «La humanidad del hombre» y la «Venta del mundo»^[67].

«gastos de la fiesta del Corpus Christi deste año de 1603—deue por gabriel de barahona Receptor general de la mayormía deste año 18700 mrs. que se le libraron á gonçalo de campos guerrero Pintor de Resto y a cumplimiento á los 300 ducados en que en él se Remató digo concertó la comision de la dha. fiesta. Por la pintura de los carros de representaciones que salieron el día de la dha fiesta del Corpus xpi. con sus ynvenciones de los quales dchos 300 ducados. Por auersele librado los 250 ducados dellos conforme á su asiento y por hauer cumplido con su obligación y concierto se le libraron los 50 ducados Restante en virtud de una fee de Mateo de uilla Real escribano de comisiones que va con la libranza y de los acuerdos de su señoría. Referidos en otras partidas deste quaderno^[68].»

1604

Anton Calero y Antonio de Villegas autores de comedias citados en un asiento de 14 de Junio de 1604^[69].

1605

Antonio de Granados autor de comedias cobró 700 ducados por dos autos de representación que hizo en las fiestas del Corpus. Libramientos de 7 de Mayo y 17 Diciembre de 1605 y acuerdo capitular de 22 de Marzo^[70].

1606

Melchor de León autor de comedias citado en el Lib. de Propios, 18 Mayo 1606.

1671 Y 72

Peticiones de una autora de danzas, no expresa el nombre, 29 Mayo, 11 Diciembre de 1671 y libramiento á la misma 20 Junio 1572.

Petición de Bernardo de la Vega y Alonso Caballero autores de comedias sobre la joya, por los Autos Sacramentales de la fiesta del Corpus, 27 Junio 1672.

Petición de Alonso Caballero autor de comedias para que la Ciudad le deje representar con un carro suyo el día del Corpus, 9 Abril 1672^[71].

Petición de Alonso Cano autor de comedias sobre que se le libre la joya del Auto Sacramental del día del Corpus^[72].

1694

Isidoro de Herrera autor de danzas dirigió memorial á la Ciudad hallándose preso en la cárcel Real.

1739

Por escritura de 11 de Septiembre de 1739 obligóse Melchor Rendon maestro de obras de carpinteria vº. á Sta. Mª. á vestir, desnudar y aderezar los gigantes tarasca y demás agregados para el día del Corpus, siendo de su cargo vestirlos la víspera de la octava, pintar de nuevo la tarasca y caras y manos de los gigantes^[73].

1752

Manuel Gómez como pral. y Juan Gómez su fiador; obligáronse á sacar la danza de espadas el día del Corpus^[74].

Los datos consignados son suficientes para dar una idea de lo que costaba á la Ciudad la Fiesta del Corpus Christi durante los pasados siglos: el lujo que debió ostentarse en los carros y en las danzas, el ingenio de los escritores, de asuntos para aquéllos y para éstas. Los primeros rindiendo culto á la piedad, ora acudían á las enseñanzas de los Sagrados Libros, ora á procurar la corrección de costumbres, ofreciendo al pueblo por medio de alegóricos asuntos las funestas consecuencias del vicio y los galardones reservados á la virtud.

Mucho más hubiésemos podido aumentar continuando el examen de los libros y documentos de nuestro riquísimo Archivo Municipal, pero, quede reservada esta tarea á quienes especialmente se propongan escribir la historia de una solemnidad, que durante siglos fué la más celebrada de los sevillanos.

*

**

El extravío de unas cuantas cuartillas, dejó incompleto el presente artículo, en la sucinta descripción que dejamos hecha de la Procesión del Corpus en el siglo XV. Halladas luego, estimamos que por su interés deben ser publicadas, aun fuera de su lugar, y así lo hacemos, seguros de que su contenido será visto con agrado por los curiosos que deseen conocer la historia de los gremios sevillanos, casi desconocida al presente.

*
* *

Desde muy antigua fecha prestaban esplendor en la Procesión con su asistencia los gremios todos de la ciudad, presididos por sus alcaldes, agrupados bajo sus banderas ó pendones, luciendo todos sus oficiales las mejores galas y preseas: de algunos de ellos consta que sacaban ingeniosos carros, como se veía por los documentos que extractados transcribimos.

En 1498 dirigieron los hortelanos un memorial á la Ciudad, en que decían, entre otros particulares, que al tiempo que se mandaron hacer las honras por el príncipe Don Juan, para ir al Alcázar con los oficios (gremios) y pendones «que se acostumbra á sacar el día del Corpus,» ellos se juntaron con sus alcaldes para distribuir los gastos ... etc.

No hay duda, pues, que desde hacía mucho tiempo asistían aquellas Corporaciones á la procesión^[75].

En una escritura otorgada en 1.º de Mayo de 1519, ante las puertas del hospital de los tejedores de lino y lana establecido en calle Lisos, consta que manifestaron los alcaldes del gremio lo siguiente: «que era sabido que ellos tienen la costumbre de sacar en cada año el día del corpus xpi. en la fiesta que se fase dho. día el castillo é otras cosas quel dho. hospital tiene é de cumplir el dho. día las cosas que se suelen cumplir ...» El documento no es más que una subasta, para adjudicar al mejor postor á la baja, los gastos que el gremio hacía en la fiesta^[76].

También los carpinteros sacaban otro castillo en la procesión, pues, así consta de una escritura otorgada por el carpintero Diego Ruiz y el hospital y cofradía de San Felipe y Santiago que entonces era la advocación de los de aquel oficio, en la cual obligábase el susodicho á hacer á su costa el día del Corpus de 1530 «el oficio que los carpinteros llevan en la dicha fiesta» según las condiciones siguientes:

1.ª Obligábase á armar el castillo dos días antes del de la fiesta, costeando los herrajes que fueren menester para que pudiese ir y venir bien en la fiesta y á los doce hombres que habían de llevarlo, así como desarmarlo terminada la fiesta.

2.ª Que el mayordomo en quien rematare aquella reparase el chapitel tejando, el tejadillo de su juncia, con ciertos cinco pendones de oropeles de manera que quede á contento del alcalde y que pusiera las cabezas del buey y de la mula donde es costumbre en el dicho castillo siendo obligado á dar «cuatro cantores para que vayan haciendo encima del castillo el oficio del nacimiento e vn jusepe e otro que sea la maria e otro que sea el angel e la maria lleue un niño chico e su corona de plata el niño otra e el angel con su alba e sus alas e vna guirlanda en la cabeça de oropel e la maria con sus ropas de seda e los pastores e el josepe lleuen sus ropas conforme al oficio que han de faser de la fiesta segund a sydo costumbre otros años e estos cantores e oficiales que han de ser el dho. oficio sean los más mejores que se pudieren aver que sean sabedores para hacer los dhos. oficios e estos que sea obligado a traellos al espital para que se ensayen e fagan el dho. ofiçio delante del (alcalde) e con los ofiçiales que para ello se juntasen ocho días antes de la fiesta porque han de yr a contento de todos.»

Obligábase también á armar la tarasca, reparándola de cuanto necesitara poniéndole una lengua de la misma hechura de la vieja, y un petral de cascabeles y dos nísperos que sonasen bien, colgados de las orejas, paseándola por las calles la víspera de la fiesta.

«yten quel mayordomo sea obligado a coger vn alferez que sea hombre blanco e no negro el más alto del cuerpo que se pudiese aver que vaya bien vestido a vso de alferez «para que lleue el pendon» e lleue vna espada morisca ceñida como es vso e costumbre otros años e sea obligado el mayordomo á coger dos trompetas e que no sean negros sino hombres blancos que sean muy buenos ofiçiales e los coja desde el día que se arrematase la fiesta en ocho días e si non los cojiese dentro en los ocho días de al alcalde quatro ducados para que los coja el alcalde dende que se rematase la fiesta en quinze días e estas trompetas las trayga el mayordomo á casa del alcalde la bispera de la fiesta de mañana «para descojer el pendon»^[77] y tengan toda la fiesta delante del ofiçio hasta bolber al espital».

Era también de cuenta del mayordomo dar las candelas, que serian de á dos libras de buena cera blanca «con el paulo ques de vso e costumbre desta çibdad» dando una á cada oficial y que las que sobrasen se pusieran en el castillo.

Fíjanse luego las cuotas que pagaría cada uno de los que fueran en la procesión con el gremio, 26 de Abril de 1530.

No hay duda por los pormenores que se consignan en el documento anterior y por los que contiene el que vamos seguidamente á extractar, que estos «castillos» fueron los primitivos «carros,» así como la asistencia en la procesión de los gremios con sus pendones.

Diego Toledano herrero, Cristóbal Hernández jervillero y Anton de Moguer cordonero, obligáronse mancomunadamente con el zapatero Andrés Vanegas mayordomo de dicho gremio «a sacar vn castillo de la ystoria de la bendición de ysaque» (Isaac) según la muestra que había dado, poniendo la gente vestidos y músicos que se necesitaran para el dia de la fiesta del Corpus de 1550, «e de lo dar e poner bien e cumplidamente en los cantos desta çibdad para que ande toda la procesión dandonos vos el castillo que se acostumbra dar conforme á como la çibdad lo manda» recibiendo por quanto hicieran ocho ducados de oro «e nos obligamos á poner el dho. castillo en los dhos. cantos con el dicho auto e gente que lo a de representar ¿en los ... quatro de la mañana?» 11 de Mayo, de 1550^[78].

El mismo herrero Diego Toledano, como principal y Diego de Xerez sastre, su fiador, concertáronse con Francisco de Mesa y Francisco de Salamanca, rejeros, mayordomos de la fiesta «que anualmente sacaban» los de aquel oficio en el dia del Corpus á sacar una danza con ocho personas «que vayan vestidos de tafetan presado e blanco e sus calças blancas e su tamboril bien e cumplidamente.» Obligábanse á ensayar y dir á casa del señor Asistente con la dha. danza, por lo cual recibirian 8 ducados, 8 Mayo 1551^[79].

Finalmente, por otra escritura, obligáronse Diego Paez sastre con Alonso de Casalla y Alonso Hernández zapateros, á sacar el auto de la Conversión de la Magdalena en el Corpus del mismo año de 1551 «con vn castillo» que era del gremio, con cinco ó seis hombres y los que fueren menester «para el dho. paso e obra» dándole vestidos de las mejores ropas. Los zapateros se comprometían á facilitar ocho hombres que llevasen el mencionado castillo y

el Diego Paez á que los cantantes que mostraría el tercer día de Pascua del Espíritu Santo «para la muestra que tengo de hacer de dho. auto» fuesen los mismos que sacaría el día de la Fiesta que iría con los recitantes en el castillo, saliendo asimismo con ellos el tercer día de Pascua para el ensayo yendo el del Corpus á los cantos, y en la procesión hasta que volviese esta á la Iglesia, recibiendo seis ducados y medio de oro, 9 de Mayo de 1551^[80].



Profesiones de Antaño

Tan radical ha sido la transformación experimentada en la vida pública ó privada de los españoles durante el espacio de cuatro siglos, que, cuesta hoy trabajo creer en la existencia de algunos. En aquellos días, para nosotros inolvidables, en que registrábamos á nuestro sabor los numerosos legajos de este Archivo general de Protocolos, ocupación gratísima, de la cual nos hemos visto privados por la suprema voluntad del actual Notario Archivista Don Antonio Lemus y Malo de Molina, que lo estima como propiedad particular suya y no permite efectuar en él investigaciones de interés histórico: ¡cuantas curiosísimas escrituras pasaron ante nuestra vista, demostrativas del espíritu, de las tendencias, de las preocupaciones de los hombres de antaño! De algunas de ellas tomamos ligeras notas, las más, allí han quedado sepultadas, bien hasta que otros mas afortunados consigan registrarlas, ó bien para que la polilla dé cuenta de ellas destruyendo un tesoro histórico insustituible.

Entre nuestros apuntes de entonces, hemos hallado uno que confirma el cambio de que hablamos, experimentado en las costumbres; porque ¿quién sospecharía que hasta los mancebos más pertinaces viciosos valíanse entonces de las escrituras públicas para procurar la enmienda de sus yerros? A este propósito bien merece consignarse la nota siguiente:

Diego de Jerez, hijo de Gonzalo González de Jerez, se obligó por juramento que hizo en escritura pública, ante los escribanos de Sevilla, á no jugar á los dados, ni entrar en casa donde supiese que jugaban, por término de diez años, sopena de perjuro é infame, 16 de Enero de 1461^[81].

No dudamos que al lector habrán de ocurrirse sabrosos comentarios, como ocurrieron á nosotros, después de conocido el documento, pues, es de tal naturaleza, que su lectura préstase á reflexiones de índole distinta, por más de un concepto.

Como natural consecuencia de aquellas costumbres, se nos ofrece la práctica de ciertas profesiones y oficios, que alcanzaron gran boga entre nuestros antepasados.

Espectáculo, bien curioso, por cierto, sería para los que hoy vivimos, el que diariamente ofrecían las Gradas de la Catedral y la plaza del Salvador, sin contar otras calles y sitios concurridos de la ciudad, donde se pregonaban las subastas y almonedas judiciales, como las voluntarias, las cuales tenían lugar ante numeroso y abigarrado conjunto de personas de todas clases sociales, que allí confundidas esperaban la llegada del alguacil y del escribano, encargados de la venta de infinitos heterogéneos objetos, dignos algunos del Jueves ó del Boquete, y otros aplicables al atavío de las personas ó de las casas más calificadas.

Voceaba el pregonero, lo mismo las prendas de uso más íntimo y personal, como eran las camisas, calzas, jubones, sombreros y zapatos viejos, como las más preciadas telas, las tapicerías ó «paños de rás,» guadameciles, encajes, armas, vidrios, esmaltes y cuantos objetos de arte suntuario empleaban nuestros magnates en sus personas ó viviendas, juntamente con los utensilios y más insignificantes trebejos del menaje de una casa, cuya enumeración es bastante para formar juicio exacto de la vida privada y de la pública, de todas las clases sociales.

Todo era subastable entonces; baste decir, que, hasta los peines, bien es verdad que aquellos sacados á pregón, no eran como los que corrientemente usamos hoy, de despreciable pasta, caucho ó celuloide, sino de marfil ó de plata artísticamente tallados, con finos y elegantísimos adornos de renacimiento, ó con asuntos religiosos ó profanos, por lo cual, no era extraño que tales verdaderas joyas, fuesen adquiridas por sujetos muy calificados, así como las prendas de vestir, tabardos y gregüescos, capas y manteos, calzas y jubones ricamente bordados de oro, con pasamanos y encajes de subidísimo precio, sin contar aquellos jaeces de caballos, cuya simple enumeración por boca del pregonero, nos da á conocer su singular riqueza, tan singular, que hoy no se concibe.

Pues, si estos actos atraían la atención ó interés de todas las clases, volvamos la vista hacia el Arenal: allí presenciáramos entre otros animados y vistosos cuadros que tan frecuentemente se sucedían, los de las públicas lecciones de esgrima, que ante numeroso concurso de la soldadesca de mar y de tierra, de rufianes y bravos de profesión, de moriscos y de indios, mulatos y negros, daba algún maestro de los muchos que entonces bullían por la ciudad, demostrando las excelencias de la espada blanca ó de la prieta, así como la bondad de las escuelas, de los maestros Francisco Roman, Bernal de Heredia ó de los sucesores de éstos, los famosos Carranza ó Pacheco de Narváez.

Tendía el maestro la amplia capa en el suelo, para que sobre ella cayesen las blancas y maravedises con que el público lo socorría; y trazada una gran circunferencia en la tierra con la punta de la espada, y empuñándola arrogante, describía círculos rectos, tajos adelante y atrás, revolvíase como energúmeno, saltaba agilísimo de un lado á otro, acometía ó bien retrocediendo, simulaba parar los golpes de su imaginado contrario, todo tal y tan verdaderamente, como nos lo pintó al vivo el gran Quevedo, en su saladísima crítica de los que elevaban la esgrima á la altura de la ciencia matemática, tan á maravilla ridiculizados en el Buscon Don Pablos ...

Pero, no prosigamos por este camino, que habría materia para llenar un volumen; y vengamos al tema de este articulejo, en el cual vamos á dar á conocer algunas profesiones, que en los siglos pasados tuvieron gran auge, y cuya existencia no nos explicamos ni acertamos á comprender hoy.

Creíase entonces por altos y bajos, chicos y grandes, como verdad inconcusa, que habia sujetos dotados por la Divina Providencia de la virtud de curar enfermedades, por medios sencillísimos: llamábanlos «saludadores» y he aquí lo que de ellos nos dice el docto Covarrubias: «Saludar en otra significación, vale curar con gracia «gratis data» y á los que esta tienen llaman Saludadores, y, particularmente saludan el ganado; pero, yo mas cierto tengo auerse dicho de saliuu, saliuador, por tener en ella la virtud de sanar, y así los saludadores dan vnos bocaditos de pan al ganado, catados por su boca, y mojados en su saliuu y de que esta tenga virtud para algunas enfermedades rabiosas ay lugar de Plauto ... Escribe Plinio, libro 10, capit. 23. Al fin del auer costumbre de escupir en la cara al que le toma el mal de gota coral por remedio. Quienes tengan esta virtud ó no, aueriguenlo los ordinarios, porque muchos de los que se dizen ser saludadores, son embaydores y gente perdida».

Era profesión, que públicamente la practicaban no pocos embusteros, á ciencia y paciencia de los médicos de entonces, que no se quejaron, que sepamos, de sus trapacerías y engaños, las cuales pueden ponerse al nivel de la buena ventura de nuestras gitanas. Pero, entonces no había quien dudase ni por asomo, de la eficacia de aquellos privilegiados seres, que vivían y holgaban á costa de los crédulos con su lucrativo oficio, entre los cuales contábase nada menos, que con el Cabildo y Regimiento sevillanos, como prueba el siguiente documento:

«Por carta de la çibdad firmada de Juan fernández alcalde e de mendoça e alonso fernández e alonso lopez escribano fecha 22 noviembre de 1441 años por la qual mando al dho. mayordomo que de ende luego a pero alonso saludador o al que les oviere de aver por el quinientos mrs. que la deha. çibdad le mandó dar por el afan e trauajo que a pasado e pasa en curar de las personas que estauan dotadas de rauía en la dha. çibdad e en su tierra los quales con la ayuda de dios todos guareçían de que se sigue mucho prouecho e bien al comun de la dha. çibdad e que tome del su carta de pago ... etc.»^[82].

¿Qué extraño es, pues, que si la Corporación municipal nada menos, confiaba en la virtud de los saludadores, fuese ésta arraigada creencia en las clases todas de la sociedad?

Pedro Martínez, saludador, dirigió una petición á la Ciudad, como consta en una hoja suelta de Actas capitulares, que comprende el comienzo del Cabildo de viernes 19 de Agosto de 1491.

Cómo esta preocupación permaneció viva en el siglo XVI, pruébanlo las siguientes notas:

Bartolomé Porras, saludador, era vecino á la Puerta de Triana en 1534 y se le halla citado en el Padrón vecinal de dho año lo mismo que á Anton Sánchez, saludador, vecino de Alcala del Río, el cual obligóse á pagar á Hernando Navarro, ropero, 48 rs. resto del importe de un manto que le había comprado, 4 Marzo, 1560^[83].

*
* *

De saludador á curandero ó viceversa, no había más que un paso, y entre los segundos también los hubo que gozaban de crédito en la república hispalense, no siendo ajenas á la profesión las mismas mujeres como p. e. Antonia Martínez de Cervantes «física y cirujana,» la cual por escritura pública ante Juan García á 11 de Diciembre de 1450, obligóse á curar en doce días á Pedro de Ortuño de la finchazón que tiene en su cuerpo e piernas e del figado e bazo e estómago ... etc.»^[84]

Asi, con esta seguridad nada menos, y por ante escribano, en público documento, comprometíase la «física y cirujana,» á curar al desdichado Pedro de Ortuño, cuyo cuerpo, bien podría compararse con la famosa caja de Pandora, según los males que le aquejaban.

Igual reputación contaría en la villa de Lebrija Antonia Sánchez, mujer de Juan Gutiérrez Hidalgo, la cual durante mucho tiempo dedicábase á la especialidad de curar las quebraduras de brazos y de piernas con permiso del Licenciado Loaysa, y no obstante aquel el Licenciado Roxas, Teniente de Asistente, le prohibió que lo hiciese, por lo cual acudió al Cabildo, á fin de que le ratificara el permiso obtenido. (Siglo XVI).

No es de extrañar que si las mujeres se obligaban á curar enfermos en plazo fijo y por escritura, los hombres fuesen á la zaga y así veremos que el curandero Antonio de Vargas obligóse en 1495, por carta ante Francisco Segura, á curar de un lobanillo que tenía en el pescuezo á la mujer del librero García Fernández, y en términos de tres meses (ni uno más ni uno menos) por lo cual recibiría 5000 maravedises^[85].

Maestros de curar lamparones y quebraduras fueron Carlos de Villafranca y Pedro Rodríguez, los cuales obligáronse á curar á Francisca, criada de Nicolás Durango, por escritura de Miércoles 12 de Agosto de 1489^[86].

Ya que tratamos de la ciencia de curar, aunque practicada por saludadores y curanderos, dedicaremos algunas líneas á la profesión de la «flebotomía» que es ni más ni menos que la de los sangradores, y á la cual, los poco escrupulosos amanuenses del siglo XVI, llamaban flonotomía y de aqui flonotomianos. Estos, además, solían ser dentistas y fabricantes de medicinas. Véase al propósito el siguiente documento:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo maestre Juan de peralta cirujano vecino que so desta çibdad de sevilla en la collación de santa maría digo que por quanto vos guillermo frances natural de badad tierra de francia ha syete años que entraste conmigo a me servir para aprender el oficio de sacar dientes e muelas que dizen notomia e a curas de quebrados e potras e fazer bragueros e fazer poluos para lombrizes e fazer aguardiente e otras ¿diversas? medecinas ... etc. dice: que en virtud de haberle servido los dichos siete años y ser ya habil y suficiente suplica á los protomedicos de Sus Majestades que lo examinaran y diesen licencia para ejercer su oficio dándole carta de exámen». 13 de Enero de 1524^[87]. y que la profesión tenia ya de antiguo, arraigo, pruébalo la petición que los flonotomianos (sic) elevaron al Cabildo de la ciudad para que les guardasen sus privilegios, en 11 de Septiembre de 1507^[88]. Andaban, pues, entonces unidas las profesiones, y así las hemos conocido todavía en nuestra juventud, de barberos, sangradores y sacamuelas, aunque con respecto á los últimos los hallamos citados como especialistas desde los albores del siglo XVI (p. e.) Maestre Agustín que vivía en la «ysleta de calle de las Sierpes» en 1500 y á Maestre Juan de Peralta vecino en la collación de Sta María en 1541.

Citaremos por último á título de curiosidad, como médicos «especialistas» para que se vea que no es nueva la distinción que hacemos hoy de ellos, á Maestre Fernando cirujano de la Ciudad que reclamaba en 1459 que le pagasen su salario por los servicios que prestaba á la misma, entre ellos, el de ir á la guerra^[89].

Maestre Sancho Vizcaino maestro de curar ojos, vecino de Bilbao, hallándose en Sevilla apoderó á Pedro Ruiz para recibir ciertas cosas contenidas en una caja que le remitian desde Lisboa, 26 Febrero 1504^[90].

Bartolomé de Mesa, maestro de curar bubas, cobraba sueldo anual de la ciudad en 11 de Octubre de 1511^[91].

A Felipe Tovar «cirujano de la orina» le pagaba también salario el Concejo, por mandato real en 8 de Julio de 1597 y en 10 de Mayo de 1602^[92] y por último consta que Maestre Antonio Purga ó Parga cobraba 24 ducados por curar de quebraduras; en 21 de Agosto de 1602^[93].

*
* *

Don Diego Hurtado de Mendoza en su Lazarillo de Tormes, dice entre cosas al hablar del pícaro ciego. «En su oficio era un aguila. Ciento y tantas oraciones sabía de coro, un tono bajo, reposado, y muy sonable que hacía resonar la Iglesia donde rezaba, un rostro humilde y devoto que con muy buen continente ponía cuando rezaba sin hacer gestos ni visages con boca ni ojos, como otros suelen hacer. Allende de esto tenía otras mil formas y maneras para sacar el dinero. Decía saber oraciones para muchos y diversos efectos ... pues en caso de medicina decía que Galeno no supo la mitad qué él para muelas, desmayos y males de madre. Finalmente nadie le decía padecer alguna pasión que luego no le decía, haced esto, haced estotro, coced tal yerba, tomad tal raíz. Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente las mujeres que cuanto les decía creían ...

También él abreviaba el rezar y la mitad de la oración no acababa porque me tenia mandado que en yéndose el que la mandaba rezar le tirase por el cabo del capuz. Yo así lo hacía y luego él tornaba á dar voces diciendo: ¿mandan rezar tal y tal oración? como suelen decir ...

Por esta acabada pintura viénesse en conocimiento que los ciegos de antaño serían en su mayoría redomados pícaros y avisados truhanes, que vivían de la piedad de las gentes, lucrándose de su buena fe y estimulando su devoción con el recitado de oraciones que tenían para todos gustos; así se comprende que el «oficio de ciego» tuviese su aprendizaje como los practicados por menestrales, y probablemente, también, como acontecía con estes, serían sometidos á exámen, pues, como adelante veremos, los desdichados ciegos parece que constituyeron hermandad, ya que no gremio, como todos los oficios mecánicos.

En tal virtud creemos curioso el siguiente documento:

«Pone por aprendiz leonor rodríguez, mujer de Juan sobrino ollero, vecino de triana guarda e collación de sevilla a lope su hijo ciego moço de edad de doze años poco más ó menos que esta so su poderío e administración con Juan de villalobos ciego vezino desta dha. çibdad en la collación de santa Maria magdalena questa presente desde oy día fasta quatro años primeros para que en este dho. tiempo el dicho su fijo le sirua en el dho. su oficio de rezar e le acompañar en todas las otras cosas que le dixere e mandase fazer ... etc. El maestro le daría al aprendiz de comer, beber, vestir, casa y lecho, enseñándole á rezar y á decir oraciones bien y cumplidamente. Lunes 14 Septbre. 1495^[94].

El formulario natural empleado en este contrato es exactamente igual al de cualquier carta de aprendizaje celebrada entre pintores, escultores, plateros ú otro oficio, por tanto, no cabe duda, que entonces se consideraba como verdadera profesión la de los ciegos rezadores.

Y que estos estaban también agremiados, parece probarlo el siguiente documento que extractamos: Juan de la Redondela ciego ...» otorgo e conozco a vos Luis fernández cabron ciego vecino de la dha çibdad en la collación de señor sant viceynte «depositario de los privilegios de los ciegos» desta dha çibdad e de su arçobispado questades presente que por quanto vos ... me days los preuilegios de los dhos ciegos porque goce dellos segúnd que los otros ciegos gozan «e me recibis por hermano en la hermandad de los dhos. ciegos,» por ende otorgo de dar e pagar á los dhos. ciegos e a vos el dicho Luis fernandez en su nombre 24 mrs. de cada un año que será la primera paga para el día de casimodo de cada año ... etc. 5 Abril 1526^[95].

Todavía entrado el siglo XVII, además de los particulares, el mismo Concejo sevillano costeaba «oficialmente» un rezador, el cual no consta que fuese ciego, más para el caso no es esencial la diferencia.

Por acuerdo capitular de 20 de Febrero de 1636, fue nombrado el hermano Pedro Diaz de Villamayor «para que encomiende las benditas ánimas del purgatorio todas las noches á las horas acostumbradas repartiéndose por todo el lugar desde la oración del ave maria hasta que hayan tocado conforme á la costumbre y gane lo que han llevado «sus antecesores» y este nombramiento hace la ciudad por el tiempo que sea «su voluntad»^[96]. La frase subrayada indica que era vieja la costumbre de que la ciudad pagase rezadores.

Vamos á pasar ahora «de lo religioso á lo profano.»

*
* *

Durante el siglo XV fué también oficio socorrido el de juglar, los cuales ocupábanse en divertir á magnates y pecheros, recitando poesías y cantando al par que tañían sus instrumentos, todo esto mediante remuneración.

La casualidad ha hecho llegar hasta nosotros la noticia de la existencia de algunos juglares sevillanos, entre los cuales debió de gozar de gran prestigio, un tal Guillen, que fué vecino de la collación de San Esteban, y como tal se le cita en el Libro del Mayordomazgo mayor de esta ciudad del año 1407, consignando que era «franco por privilegio del Rey.»

Este privilegio nos inclina á creer que acaso sirvió al mismo Enrique III, al cual debería la exención de todo pecho y tributo, más bien que al niño Don Juan II proclamado en 1406.

Posible es que este juglar fuera uno de aquéllos á quienes se refiere el siguiente título que va á la cabeza de unas cantigas citadas en el Cancionero de Baena.

«Esta cantiga fizo el dicho Alfonso Aluarez por alabança e loores de la rredundable cibdat de sevilla e presentola en el cabildo e fizogela cantar con juglares delante los offçiales e ellos mandáronle dar en aginaldo cient doblas de oro por esta cantiga e dende enadelante de cada año por cada cantiga otros ciento» y cuya primera estrofa dice:

ffuente de grand marauilla
jardyn de dulce olor
morada de Enperador
ríca fermosa baxilla

digán esto por sevilla
trobadores e poetas
pues que synos e planetas
lo sostienen sin mansilla

Síguen otras tres cantigas que de igual modo que esta, cantaron juglares ante el Concejo en los días de Navidad de tres años siguientes, por las cuales recibió el poeta sendas cien doblas.

En 1442 moraba en la collación de San Miguel el juglar Pedro Rodríguez, según consta del Padrón de Contias de los vecinos de dho. barrio del año 1442 y por último en otro Padrón, también del siglo XV, de la collación de Santiago se cita á Pedro Alonso, juglar pobre y por último no olvidaremos á Juan Canario, que con un compañero suyo fué en la procesión del Corpus del año 1454, imitando ó entonando coplas probablemente el canto de los pájaros^[97].

*

**

Siendo el ejercicio de las armas en los pasados siglos el más noble, la profesión de casi todos los españoles, por decirlo así, dominando en las clases sociales el espíritu caballeresco, no es extraño que á la enseñanza del manejo de las armas se hubieran dedicado muchas personas.

De los esgrimidores que vivieron en los siglos XV y XVI apenas si se nos han transmitido noticias, y de estos, precisamente, hemos reunido una porción de curiosos documentos, que nos proponemos dar en breve, á la estampa en libro aparte. Sin embargo, para demostrar el auge en que estuvo esta afición, hoy tan en desuso, nos concretamos á consignar ahora los nombres de los Maestros esgrimidores sevillanos de que tenemos noticia:

Maestre Rodrigo	1498
Maestre Anton Zapata	1500
Alonso de Vargas	1515
Maestre Andrés Carbonero	-1523
Maestre Francisco Román	
Cristóbal Martínez	1526
Diego Bernal de Heredia	
Maestre Fernando de Algarbe	-1528
Gabriel de Contreras	
Maestre Juan de Milla	
Maestre Pedro Sigüenza	
Maestre Tomás	
Maestre Fernando	-1529
Juan de Pérez	
Juan de Triana	1533
Juan de la Cámara	
Juan de Carmona	-1534
Maestre Cristóbal ^[98]	
Romanes	
Antón Ruiz Zapata ^[99]	
Benito de Zafra	
Maese Andrés de Espinosa	1553
Maestre Alonso	1555
Maese Vella	1556
Cristóbal Hernández	1563
Martin de Castro	1569
Juan Dominguez	1639
Diego Raio	1669
Baltasar de los Reyes	1675
Juan de Roxas	-1677
Blas de Navarrete	
D. Manuel Sánchez de Morante	-1683
Juan Caro de Montenegro	

*

**

Ya impresas las noticias referentes á curanderas, hemos hallado el memorial que en 1550 dirigió á la Ciudad la curandera Antonia Sánchez de que hacemos cuenta en la página 135, que dice así:

«muy illustre señores: Antonia Sánchez mujer de Juan Gutiérrez Hidalgo vecina de la villa de Lebrixa beso las manos de vra. señoría y digo que a mucho tiempo que en la dicha villa e curado y curo de quebraduras de braço y piernas y el ldo. lvaiza ynformado desto me mandó que curase y abrá mes y medio que el ldo. Rojas teniente del señor asistente en la tierra de vra. señoría me mandó que no curase diciendo que no estaba desaminada y sobre ello me prendió y á ruego de ciertas personas me soltó a vra. señoría suplico me haga merced de ¿mandar? que de aquí adelante ningunas ¿justiçias? pueda pedirme cosa alguna y me dexé libremente hazer mi ofiçio porque sí de otra manera ¿pasa? no lo vzar mas.^[100]



LA CASA SEVILLANA

EN LOS SIGLOS XIV, XV Y XVI

Conjunto tan bello como genuino de elementos artísticos, que á pesar de sus diversos orígenes, fueron peregrina y hábilmente combinados por el talento de nuestros obreros mudéjares y cristianos de pasadas centurias, elocuente expresión del refinado gusto de peritísimos artífices, fehacientes testimonios de la cultura general alcanzada que llegó á resplandecer en todas las esferas, produciendo originales construcciones ataviadas con el más depurado gusto decorativo, tales fueron las suntuosas moradas que edificaron los magnates y favoritos de la fortuna, en aquellos días gloriosos, en que pudieron decir algunos de nuestros monarcas, que en sus dominios no se ponía el sol.

Imposible es, atendidas las formas mezquinas y vulgares que desde hace más de un siglo se emplean en las casas sevillanas por los constructores contemporáneos (con rarísimas excepciones) formar concepto aproximado de lo que fueron aquellas grandiosas viviendas, que ya en los puntos más céntricos, como en los más apartados de la ciudad, alzábanse para atestiguar la esplendidez de sus dueños, los cuales hicieron de Sevilla una de las más famosas ciudades del mundo; y apenas, si juzgando, en vista de los pocos testimonios que al presente se conservan, podemos formar acabado concepto del carácter artístico que en ellas dominaba, de los diversos ornatos que las embellecían, de los mil objetos que atesoraban, constituyendo cada una de ellas inapreciable Museo, en que lo mismo las Bellas Artes, que las obras artístico-industriales lucían en toda su plenitud.

Más para venir en conocimiento de lo que fueron y para apreciarlas en todo su valor, hay que tener en cuenta, precisamente, las exigencias de aquellas costumbres, el aspecto general de la edificación, la traza y proporciones de sus calles; y contando ya con estos antecedentes y con los datos que nos suministran los papeles viejos, podremos intentar, una casi restauración de la antigua ciudad, á partir del siglo XIV, que estimamos ha de aproximarse no poco á la verdad.

Reconquistada Sevilla en 1248, no hay que pensar que en un siglo hubiese experimentado una, ni radical ni apreciable transformación; por oponerse á ello circunstancias tan atendibles, como fueron las de haber continuado morando en ella parte numerosísima del vecindario musulmán que prefirió la condición de mudejar al abandono de sus casas y haciendas y al ejercicio de sus profesiones. El hecho del truhan Pajas narrado en la Crónica de San Fernando, así lo confirma. Además, en épocas de turbulencias, de inquietudes y de militares empresas, cuando no podían gozarse todavía las ventajas de la paz, no era posible pensar en la realización de obras públicas, que ni las costumbres exigían ni los ciudadanos particularmente demandaban. La Sevilla de tiempos de Don Alonso X tuvo que ser la misma, ofreció el mismo aspecto, que la de los monarcas sucesores, hasta llegados los comienzos del siglo XVI.

¿Y cómo fue? Veámoslo.

Dentro del grandioso recinto de sus murallas, parecíase una red de callejuelas estrechas, tortuosas y sombrías, que formaban verdadero laberinto, en que abundaban los callejones sin salida, con alguna que otra plazoleta á que decían «barreras,» (ejemplos las de Alvar Negro y de los Marmolejos que ahora recordamos) las cuales formábanse delante de las casas más principales para desahogo de estas.

Las casas, no tenían más que uno ó dos pisos sin balcones ni ventanas, ni más huecos á la calle, que algunas estrechas aspilleras y ventanillos, ó ajimeces, palabra, cuya significación no era entonces la misma que se le dá hoy pues llamamos ajimez al vano gemelo, cuyos arcos se apoyan en una columna central; y entonces, los antiguos nombraron así á los vanos de cualquier forma, ocultos por un cierro, formado en sus lados y frente por tupidas celosías de madera, con su tejeroz, apoyado en canes de bastante vuelo, que proyectaban grandes sombríos batientes en aquella especie de caja calada, tras de la cual podíase ver sin ser visto, como actualmente existen en muchas ciudades orientales. Aparte de estos pequeños respiraderos, abiertos al exterior, como hemos dicho, ni el más insignificante detalle distraía los ojos en aquellos sucios ó blanqueados paredones, que remataban en tejados con enormes aleros y en su mayor número en azoteas. Confirma este concepto el hecho siguiente:

Cuando se recibió en Sevilla la nueva de la toma de Málaga, en Cabildo celebrado á 24 de Agosto de 1487, dispuso la Ciudad la celebración de grandes fiestas, y para conocimiento de los vecinos se mandó pregonar en las Gradas y en las Plazas de San Francisco y de la Alfalfa, la parte que á aquellos correspondía tomar en el público regocijo, diciendo así el pregonero: «asimismo mandan (los señores del Concejo) questa noche e mañana sábado en la noche todos los que pudiesen fagan fogueras y pongan fachones encendidos por sus açoteas y ventanas y candelas encendidas a sus puertas e fagan grandes alegrías por manera que se muestre el placer de la vitoria que dios ha dado al Rey nro. Señor y á toda la xpitiandad lo cual todo fagan y cumplan sopena de dos mill mrs. á cada vno que lo contrario fiziere.»

Nótese bien que para nada se habla de balcones. En cambio del pobre aspecto, que imaginamos, las casas más humildes tenían entonces sus desahogos de corrales, huertos y jardines, por encima de cuyas tapias erguíanse balanceando sus elegantes ó melancólicas copas las palmeras y los cipreses, ó bien embalsamaban el aire con el perfume de sus azahares los naranjos y limoneros.

A raíz de la reconquista estableciéronse en Sevilla numerosas comunidades monásticas de ambos sexos, muchas de ellas no tardaron en construir sus casas y templos, y otras por lo pronto, adaptarían á sus necesidades los edificios que los monarcas les donaran. Unos y otros ofrecieron el mismo aspecto exterior que las edificaciones urbanas: altos y desmantelados paredones: y cuando aumentaron sus necesidades y adquirieron casas y edificios situados al opuesto lado de la calle, los arquillos y pasadizos facilitaron el tránsito de una parte á la otra, repitiéndose este caso frecuentemente aun entre los particulares. Así pues, el aspecto de la población con la

estrechez laberíntica de sus calles, la pobreza exterior de sus casas y de tanto edificio religioso, con los densos batientes que proyectaban los arquillos, y los volados aleros y los ajimeces, debió ser lóbrego y triste, sobre todo, desde que el crepúsculo de la tarde comenzaba á envolver la ciudad en las sombras precursoras de la noche. En cuanto al tránsito por las calles, ya entrada aquélla, corriáanse serios riesgos, contando con los montones de basura, con los grandes hoyos y con los cantos rodados que salían al paso.

Así nos figuramos «mutatis mutandis» á la Sevilla de los siglos XIV y XV, en cuanto al exterior de sus edificios, porque aquellas frías y desmanteladas viviendas, interiormente no debían serlo. Algunos restos que aun se conservan de casas de aquella época en Toledo y en Granada, leves vestigios en las de Córdoba y Sevilla, y sobretodo, el conocimiento general que nos ofrece la historia del arte, comprobado por la lectura de los documentos de la época y el de las costumbres de entonces, así como los caracteres generales que distinguieron á aquella sociedad, mitad cristiana y mitad sarracena, nos dan la clave para reconstituir también el interior de sus casas. El criterio que acerca de este punto ha tiempo abrigábamos, vímoslo comprobado en una excursión que hicimos á Tánger y á Tetuán.

Cuando dimos vista á ambas ciudades, cuando recorriámos aquellas sucias, estrechas y terrizas callejas, cuando penetramos en algunas de sus casas, á cada paso, á cada momento nos afirmábamos más y más en que lo mismo que aquellas ciudades, debió ser la nuestra, hasta que el renacimiento italiano comenzó á ejercer su influencia en la Península.

Tomando por base la estructura y disposición interior de las viviendas africanas, y las mismas que ofrecen todavía las nuestras en las ciudades andaluzas, y estudiando los vestigios que en éstas han podido salvarse de la destrucción, no puede haber duda que unas y otras fueron y son hermanas, pudiendo completar y restaurar las sevillanas con poco temor de incurrir en graves errores.

Franqueadas las siempre pequeñas puertas de ingreso, que más bien llamaríamos postigos, y el zaguán de dimensiones proporcionadas con el resto de la vivienda, penetramos en el patio, constituido por galerías altas y bajas con arcos inscritos en sendo arrabaeas, bien de ojiva tumida ó de medio punto peraltados, que volteaban, ora sobre pilares de ladrillo agramilado ó de planta exagonal ú octogonal ora sobre fustes de mármoles de distintos diámetros, y á veces, hasta de desigual altura; diferencia que se salvaba, enterrando los fustes hasta dejarlos al nivel del piso, pues, importaba poco á los constructores que tuviesen ó no basas, así como que los capiteles correspondiesen á un mismo orden ó estilo, porque aprovechaban todo material que se les ofrecía sin el menor escrúpulo. Precisamente, en un monumento de la importancia de nuestro Alcázar, hallamos numerosos ejemplos de estas libertades constructivas.

Siguiendo el gusto sarraceno debió ser frecuente festonear los arcos con adornos lobulados ó angrelados de yeso ó estuco así como los intradoses y enjutas, todo ello labrado á lo «musayco» (que así llamaban á lo morisco) en finas yeserías. Las maderas de las techumbres de estas galerías bajas, lo mismo que las de las altas, serían de parihuelos apoyados en un friso ó arrocabe pintado más ó menos ricamente, según el lujo de los dueños y con dorados racimos estalactíticos en los ángulos de los corredores. Ancho friso, también de yesería, con bellas combinaciones geométricas, limitados en sus partes superior é inferior con inscripciones africanas ó cúficas, rodearían las galerías por bajo del arrocabe y análogo decorado serviría de marco ó arraba á los vanos de las puertas y á los de las ventanas ó á los ajimeces que daban luz á las «tarbeas» ó salas, las cuales, cuando tenían ciertas dimensiones, llamábanlas «palacios.»

Si decoraron los zócalos de las citadas galerías bajas, hiciéronlo, seguramente, con azulejos de mosaico, primer procedimiento con que se manifestó esta parte tan bella, de la industria cerámica.

En cuanto á los suelos, puede afirmarse que emplearon peregrinas combinaciones de ladrillos y azulejos, ya formando labores geométricas de estrellería polícroma incrustada en aquellos, ya de los pequeños ladrillos cuadrados, conocidos con el nombre de olambres ú olambrillas, ya finalmente, de azulejos tan solo. En medio de los patios había tazas de marmol muy estendidas y de poca altura, de la cual brotaba alegre surtidor de agua. A veces el centro del patio estaba terrizo, en forma de jardín, con sus bojés, mirtos y arrayanes, sus árboles frutales, sus cipreses y palmeras, jazmines y granados y en el verano la odorífera albahaca.

El interior de las estancias nos lo figuramos decorado con zócalos de azulejos, frisos de yeserías y techumbres de alfarje ó de policromadas vigas y los muros blanqueados con cal, cubiertos de sargas, de guadameciles ó de tapicerías, según la fortuna de los dueños.

En cuanto al portage, debió ser, ya de maderas taraceadas, ya con clavazón de hierro ó ya con adornos pintados de vivos colores.^[101]

Las galerías altas, generalmente, estaban formadas por pilares de madera con grandes zapatas que recibían el tejado de gran vuelo, y con barandas ó antepechos también de madera, de mármol ó de ladrillo, siendo muy análoga la decoración de las salas altas con las de la planta baja.

Como ejemplos de los últimos podrían citarse los patios de Sta. María de la Rábida y de San Isidoro del Campo.

He aquí á grandes rasgos, lector amigo, cómo he imaginado que serían las buenas casas sevillanas durante el siglo XIV hasta llegar á las postrimerías del XV; época en la cual, su aspecto exterior especialmente, varió por completo, pues así lo exigían la transformación de las costumbres y el radical cambio operado, lo mismo en las Bellas Artes que en las industrias artísticas, por la avasalladora influencia del Renacimiento italiano, que bien pronto hubo de dominar en el arte de la construcción.

Las relaciones íntimas que desde hacía tiempo, sosteníanse entre nuestra patria y aquella privilegiada región, cuna del arte, como consecuencias de gloriosas conquistas realizadas por nuestros capitanes, contribuyeron eficazmente á hacer extensivo dicho influjo, y así no es de extrañar, que magnates tan calificados como los Duques de Arcos y de Alcalá, los Marqueses de Ayamonte y de la Algaba, el Conde de Gelves, Don Fernando Colón, y otros más que sería prolijo enumerar, aceptando de buen grado dichas influencias, acudieran á artistas italianos, unos para que les labrasen las ricas portadas, fuentes y columnas de sus casas, otros sus sepulcros ó retablos para las capillas de que eran patronos, y todos ellos para que decorasen á la manera italiana las estancias y salones de sus palacios.

El gusto florentino, especialmente, se enseñoreó de nuestra ciudad, y entonces aquellos pobres y desmantelados muros de las casas del siglo XV fueron enriquecidos con monumentales portadas de marmol ó de piedra franca, con sus cuerpos arquitectónicos, con sus heráldicos escudos sostenidos por tenantes, con sus ricas pilastras y frontoncillos, y en suma, con todos los variados y espléndidos ornatos que caracterizan el llamado estilo plateresco.

En vez de mezquinos ventanillos con misteriosas celosías, distribuyéronse en las fachadas proporcionados vanos para balcones y ventanas, decorados con sendas pilastras y frontispicios arquillos con sus robustos y cincelados barandales de hierro, apoyados en labradas tornapuntas; las otras con magníficos herrajes enriquecidos con volutas y tarjas, flameros, geniecillos y pirámides; y las reglas eurítmicas más acomodadas á los principios del viejo clasicismo, aplicáronse á las nuevas casas, prestándoles un aspecto tan majestuoso como rico.^[102]

Cierto, que en este periodo no olvidamos los sevillanos las antiguas tradiciones tan arraigadas entre nosotros; y sostenidas por tanto y tanto artifice mudejar como vivía aún en Sevilla, descendientes de aquellos «tornadizos» que si bien encubrían su nombre sarraceno bajo los más vulgares, y á veces ilustres apellidos cristianos, sus primorosas obras delataban á tiro de ballesta su origen musulmíco; y así se comprende, que, al mismo tiempo que nuestros arquitectos, (que entonces se contentaban con ser llamados «maestros mayores de albañería ó de cantería») aceptaban sin escrúpulo las nuevas enseñanzas, no tenían empacho en que se manifestasen vivos los recuerdos del arte sarraceno, de lo cual resultó un estilo tan artístico como original el único verdaderamente genuino de Andalucía, que bien puede ser llamado «mudéjar plateresco,» del cual poseemos inapreciables ejemplares en las casas-palacios de los Duques de Alcalá, de Arcos, de Medina Sidonia y de Alba en las de los Marqueses de Ayamonte y de la Algaba, del Conde de Gelves, en las de los Jáureguis, Quirós, Arias de Saavedra, Marmolejos, Pinelos, Vazquez de Leca, Levanto, Mañara y otros, todas las cuales fueron suntuosas viviendas, en las cuales halla el curioso inequívocos rasgos que acreditan la fusión de los elementos decorativos platerescos, de filiación italiana, con los moriscos y ojivales, que de igual modo que en las viviendas, desplegaron su risueña y peregrina pompa en las edificaciones religiosas, en templos, monasterios y santuarios y ahí tenemos la mayor parte de los salones de la planta alta de nuestro regio Alcázar, edificados en los primeros tiempos del Emperador, que acreditan nuestro aserto, ofreciéndonos techumbres de traza sarracena con decoración plateresca de cuyo mismo gusto son los hermosos frisos de yesería que corren alrededor de los muros.

En prueba de lo dicho acerca de las diferencias que hubo entre las casas sevillanas del siglo XIV, y las del XVI véase lo que dice el historiador Morgado, en el capítulo que lleva el siguiente epígrafe «Del nuevo adorno exterior de las casas de Sevilla ... etc. Todos los vecinos de Sevilla «labran ya las casas á la calle,» lo cual da mucho lustre á la ciudad. Porque en tiempos pasados todo el edificar «era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior según que hallaron á Sevilla de tiempo de Moros. Mas ya en estos, hacen entretenimiento de autoridad tanto ventanaje con rejas y gelosias de mil maneras que salen á la calle.»

No puede ser más decisiva la confirmación que hace Morgado de los conceptos que venimos sosteniendo, pero véase también como aun los sevillanos no perdían la costumbre de las moriscas «gelosias».

En otro lugar de la misma obra añade: «Y así no son las casas de Sevilla tan altas como las de Castilla la Vieja, porque de ser la ciudad tan húmeda y caliente, de industria las edifican sus moradores algo bajas, á fin de que las entren mejor los aires y desta causa abiertas y en Patios y Corredores. Lo cual también hacen por causa de las humedades porque mejor puede el sol bañar todas las calles y casas, que á no edificarse en esta forma, forzosamente fuera Sevilla de invierno más húmeda y fría y de verano más calurosa. Y así son de ver los admirables reparos para contra los calores, que hay en la mayor parte de las casas desta gran ciudad, por sus muchos jardines, con sus encañados revestidos de mil juguetes de jazmines, rosales, cidros y naranjos, de industria apanados que como los mirtos forman también grandes tablas y mesas muy llanas en todas las variedades de rosas y flores que se dan en Sevilla todo el discurso del año ... Los patios de las casas (que casi en todas las hay) tienen los suelos de ladrillos raspados y entre la gente más curiosa de azulejos con sus pilares de marmol etc.

Habla también Morgado de las fuentes de los patios con sus tazas de mármol y jaspe; así como de las macetas de diferentes hierbas odoríferas con que siempre fué costumbre adornarlos.

Al penetrar en algunas de las buenas casas sevillanas del siglo XVI, pasado el gran zaguan empedrado que servía para apeadero de carrozas y de caballos (ejemplo las casas de Alba, los Pinelos, Pilato etc.) sorprendennos las hermosas proporciones de sus patios principales, con arquerías de medio punto peraltadas, sostenidas por columnas de marmol blanco de iguales dimensiones, con sus basas y capiteles ya platerescos, ya de los llamados sevillanos ó de moño, en su mayor parte procedentes de Génova; siendo de advertir que las arquerías no las vemos arrancar inmediatamente del ábaco del capitel sino que apoyan en un macizo de material de forma cúbica, que suelen ostentar en cada uno de sus frentes, sendos escudos de yeso ó de mármol, que aquí llamamos sota-capiteles. Dichas arquerías se ven, por lo general, adornadas en sus intradoses con yeserías, cuyos motivos, ó son de estilo de renacimiento ó mudéjares, como así mismo, los recuadros (arrabaes) en que cada uno de dichos arcos hállase inscrito. Zócalos de azulejos, no ya de mosaico (aliceres) sino de cuenca, guarnecían los muros hasta una altura conveniente, mientras que en la parte superior de los mismos corrían los indispensables frisos de yeso platerescos ó moriscos, siendo de advertir que en algunos de éstos, hechos ya á fines del siglo XVI, las inscripciones, africanas, por lo general, no son más que decorativas, sin valor fonético ninguno, prueba de que ya iban perdiéndose las tradiciones sarracenas.

Bellísimos adornos, también de yeso, guarnecían los vanos de puertas y ventanas: los primeros en forma de arrabáa, haciéndose extensivos á las enjutas, en cuyos centros lucían escudos familiares ó áureas con cabezas de damas y guerreros, mientras que en las segundas aparecen adornadas en forma de marco.

En cuanto á los pavimentos de los corredores y centro del patio, eran de ladrillos, combinados con olambrillas ó con cintas de azulejos formando bellas lacerías, de las que se conservan preciosos restos en la Casa de Alba. Las puertas de las salas, las de las ventanas ó de los ajimeces eran de taracea, de talla moriscas ó pintadas: ejemplos de las primeras en las casas de Pilato en la de Alba y en el Alcázar y de las segundas en la sala de «Profundis» del Convento de Sta. Inés, de que más adelante hablamos.

Los techos fueron de lacerias ó de parihuelos pintados por sus tres caras, al claroscuro, con fantasías platerescas, combinadas con motivos sarracenos; y en las tabicas los monogramas góticos de ihs xps. ó María. Piñas ó racimos estalactíticos dorados completaban la decoración. También fueron muy frecuentes los techos de azulejos llamados de «ladrillo por tabla» ocupando los espacios de las viguerías en forma de casetones. Por último, en los comienzos del siglo XVI se pintaron techos planos al claroscuro, con dibujos de lacerías o con casetones de estilo plateresco. Fuentes de mármoles ó revestidas de azulejos completaban la artística decoración del patio.

El interior de las salas era muy análogo; techumbres mudéjares, frisos de yeso, con cuyo material, ó estuco grabado, como se ve en la Alhambra, decoraríanse las paredes, cuando no con guadameciles, sargas ó tapicerías de Arras á que llamaban paños de «rrás,» introduciéndose en esta época el adorno de los muros con variados asuntos

«pintados al fresco ó al temple» de los cuales se han descubierto restos en la casa de Pilato, y acerca de cuya decoración creemos interesante consignar algunos datos, por su curiosidad.

En 1511 el pintor Francisco Ximénez contrató con el Veinticuatro Juan de Torres hacerle una obra, juntamente con su «escudero» (oficial) en el patio de la casa de dicho señor, la cual sería pintada al temple «al altura que va comenzando en vn cabo de portal por manera que sea conforme á ello.»

Obligábase á «echar los colores finos por esta manera, quel verde que pusiere en las fresas (¿frisos?) donde las armas vinieren e de otras que se an de repartyr sin las armas sean todas metidas de su verde cardenillo en blanco con su azeyte e barniz por manera que la primera mano sea por ynprimadura e la otra mano sea más oscura e que sean sacadas sus fojas e encima dada la otra mano en tras ¿floria? de cardenillo puro de manera que todas tres manos sean dadas con su azeyte e barniz ...

Iten más el maestro pintor questa obra tomase meta todo el azul que en el dicho patyo fuese menester assy en ataderos como en escudos como en todo lo que fuese menester e sy algo en el patyo oviese que le diese el agua meta de azul al fresco por manera quel agua no lo lleve e el azul que sea bueno de cabeça fina.

Iten que meta los campos de la corona de su verde de a dos manos como dho. es arriba e esto se entiende de dentro de los «golfines»^[103] de las macollas e asy mismo algunos campos del cuerpo açul en los lugares que viere el maestro ques menester echarse.

Iten ... que pinte dentro de las fresas donde oviese escudos vnos lexos buenos e de buen arte en que vaya cielo e tierra e agua e arboles é verduras e ... otras cosas que se contienen para ellos.»

Por este documento vemos que 1511 había entrado ya de lleno el gusto italiano en las casas sevillanas: ¿pues, á cual sino á este, pertenecen las «armas» (escudos) rodeadas de sus «fresas,» que acaso llamarían así á las guirnaldas circulares ó láureas, pintadas con verde cardenillo, con sus hojas del mismo color y con los ataderos de los escudos, que no eran otra cosa más que las elegantes cintas, que después de sujetar las hojas volaban sobre el fondo general con los más caprichosos giros?^[104]

Sebastián de Hojeda y Alonso de Salas obligáronse á pintar en las casas de Melchor de Cornieles en 1553 lo siguiente:

«Primeramente el corredor que está á la entrada de la puerta con todo el patio á la redonda con el portal que hace a la subida de la escalera de dos varas con corona y todo de un alizer de figuras de «romano» y haciendo vn repartimiento de un tablero de figuras de romano^[105] y otro de figuras de colores^[106] muy buenas y subidas.»

Los corredores altos irían pintados conforme los bajos.

En los rincones (¿enjutas?) obligábanse á hacer unas medallas, en los arranques de los arcos altos y bajos y en los desvanes y alficares^[107] de su romano bien hechas y de buena obra por dentro y fuera de los arcos.

Pintarían también seis suelos (techos) de corredores altos y bajos de artesones conforme a buena obra y subidos colores y los albedenes^[108] de las salas altas y bajas «que sean de sus albernaques^[109] conforme a buena obra y que se echen sus alizares que parezcan azulejos.»

Pintarían la escalera de arriba abajo como lo del patio, todo al temple, con huevo «porque queden fixas las colores» de manera que el agua ni las pudiese dañar ó despintar.^[110]

En esta obra trátase indudablemente de una decoración mudéjar plateresca.

En 1551 Francisco Martínez y Alonso Hernández hicieron en compañía cierta obra de pintura en casa de Alonso Medina, que consistió en una dança «de arcos (arquería) alta e baxa de medallas,» esto es, adornada con cabezas ó bustos de varón y de mujer,^[111] motivos frecuentísimos en todas las obras decorativas de la época.

Hiciéronse también extensivas las pinturas á los tableros de las puertas^[112] conservándose una bellísima muestra de este género en las de la sala llamada de «Profundis» en el monasterio de Sta. Inés de esta ciudad. Ofrecen los tableros exteriores, encerrados en sendas láureas, los escudos de los Fernández Coronel é interiormente las imágenes de San Francisco de Asís y de Sta. Clara, resaltando sobre primorosos y elegantes adornos ojivales.

Las galerías altas de aquellas suntuosas viviendas hallábanse al descubierto, y nuestros abuelos no reparaban en salir á los corredores los días de invierno, desafiando las pulmonías.

Dada la disposición de aquellas casas, con sus grandes patios, con sus galerías altas abiertas, sin puertas de cristales; ¿cómo se defenderían del frío nuestros antepasados, preguntará alguien? Pues en nuestro concepto con grandes braseros de azofar, de cobre ó de plata y con enormes chimeneas, en cuyos hogares ardían cargas de leña. En ninguna de las casas señoriales sevillanas se conservan ni aquéllos ni éstas. Han desaparecido; sin embargo, hace años, vimos en la casa de los señores Condes de la Mejorada, en calle Bustos Tavera, una chimenea, de sencilla traza, adornada con yeserías de estilo renacimiento, y ésta, hay que suponer que no sería la única que hubo en la ciudad.

Por todo lo que llevamos dicho, echará de ver el lector cómo se verificó en Sevilla la fusión de los estilos gótico y sarraceno (ya unidos estrechamente desde el siglo XIV) con el estilo importado de Italia, así como también si compara las casas de aquella centuria con las de la décimasexta se persuadirá que la transformación esencial se verificó en las nuestras exteriormente, en sus fachadas, porque la traza general fué casi la misma en ambas épocas y que su decoración tuvo que tomar un nuevo aspecto, al recibir los modelos y motivos que nos fueron importados de Italia, los cuales, tan hábilmente supieron combinar, no sólo los maestros de albañilería, sino en general todos los artifices andaluces. Si penetramos en cualquiera de los aposentos de aquellas espléndidas moradas, observaremos á la primera ojeada la estrecha unión del viejo con el nuevo estilo; pues, si en unos cautivan la vista las yeserías y azulejos moriscos ó de tradición gótica y los techos de alfarje ricamente pintados y dorados, en otros, todos estos pormenores pertenecen al gusto italiano, observándose, frecuentemente, en las obras de carpintería, como techos y puertas, que las trazas son moriscas y los ornatos platerescos ó viceversa^[113]. Los carpinteros de lo blanco eran entonces tan hábiles para combinar el más complicado alfarje de 16 ó 18 lazos, como la más suntuosa techumbre de casetones cuadrados, exagonales, ú octógonos, realzados de riquísimas molduras y valientes florones, cuando nó con bustos y hasta cuerpos enteros de damas ó de varones, ya en alto relieve, ya exentos por completo, ó bien con escudos encerrados en elegantes láureas ó tarjas.

Las amplias escaleras ofrecían así mismo ricos techos semiesféricos ó de artesón, ricamente pintados y dorados y zócalos de azulejería, la cual empleábase también en las tabicas de los pirlanes y en los asientos labrados de material

que ocupaban en los descansos, los gruesos de muros.

Para comprobación de cuanto dejamos dicho poseemos en Sevilla en primer lugar nuestro regio Alcázar, en cuyas techumbres, yeserías, zócalos de azulejos, portages etc. verá el lector estrechamente unidos los elementos sarracenos con los cristianos, siguiendo luego en importancia las Casas de «Pilato» y de Alba con las demás que antes enumeramos, en alguna de las cuales predominan los motivos platerescos sobre los mudéjares, como en la de los Pinelos, y en otras como las citadas, entran estos en segundo lugar.

Fuera de Sevilla sí podemos citar un tipo de casa esencialmente plateresco, bellísimo por cierto, y acreedor á una monografía, que por lo menos nos conserve su memoria, pues, dado el relativo abandono en que se encuentra, sinó desaparece, sufrirá las consecuencias de restauraciones que la priven de su carácter primitivo adulterando sus preciosos ornatos. Nos referimos á la casita del Sr. Capellán de la iglesia del Santo Sepulcro, que forma parte de la monumental Colegiata de Osuna.

Puede decirse que es una casa en miniatura, un pequeño modelo de vivienda construido por un artista enamorado del estilo de renacimiento, que bien merecía ser copiado por el inteligente y entusiasta arquitecto de esta ciudad don Aníbal González, restaurador de las buenas tradiciones del genuino arte sevillano.

Dicha construcción, data próximamente, de los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI.

¿Qué diremos por último del moblaje? No uno, sino muchos capítulos serían precisos para dar una idea de los tesoros acumulados en las casas sevillanas por sus opulentos dueños, de los cuales nos dan razón muy minuciosa los inventarios de la época. Ya dijimos que pinturas, tapices y guadameciles adornaban los muros; aplicándose también los unos y los otros para los reposteros con que se cubrían las sillas, bancos y camas: las antepuertas (cortinas) cojines y frontales de altar hacíanse también de guadamecí.

Alfombras de Persia, del Cairo y de fábricas españolas, cubrían los suelos, pescantes de hierro ó lámparas repujado con el mismo primor de la plata, y también de este preciado metal, sostenían los cirios ó vasos de cristal para aceite que daban luz á las estancias, y los arcones hábilmente esculpidos en Flandes, en Italia ó de taracea española y los retablos y oratorios (trípticos) debidos á los pinceles de insignes maestros extranjeros ó nacionales ó de inapreciables esmaltes, y los aparadores atestados de plata repujada y esmaltada y los vidrios de Venecia y la loza dorada de Málaga, Valencia, Granada ó Sevilla y los bufetes y escritorios italianos con maravillosas incrustaciones, ó los de labor morisca y las talladas sillas con sus asientos y espaldares de dorado cuero ó de terciopelo con sobrepuestos adornos de seda, y las riquísimas armas y los retratos de tamaño natural obras de celebrados pintores y las talladas estanterías destinadas á custodiar libros «escritos de mano» ó impresos ú objetos raros y de gran valor artístico, (monedas, camafeos, etc.) procedentes de las regiones más apartadas, y las mesas ricamente esculpidas y cubiertas de tela de brocado, de Florencia, de terciopelo, con pasamanos de oro ó de guadamecí, ostentando los escudos de la Casa, que asimismo se veían en ricos cofres de cuero con calados herrajes, y otros innumerables objetos de tan singular valor intrínseco como artístico, contribuían poderosamente al esplendor de aquellas artísticas moradas, en los siglos XV y XVI.

Basta, pues, lo dicho para que aproximadamente se pueda formar juicio de la riqueza que atesoraron las casas sevillanas en el siglo XVI, bien distinta, ciertamente, de las contemporáneas. El espíritu de destrucción, hijo de la ignorancia que ha dominado en todas las clases sociales, y el ridículo culto rendido á las novedades extranjeras, trajo consigo el menosprecio, por estos inapreciables objetos del moblaje que eran vendidos ó trocados miserablemente. En cuanto á las casas, de una parte la desvinculación, de otra el afán de modernizarlo todo que ha dominado durante el siglo XIX, y que por desgracia sigue enseñoreándose de las más importantes poblaciones andaluzas, ha producido, como era natural, los más funestos resultados, al punto que nuestras casas perdieron ya los originales y artísticos rasgos que las distinguían de las del resto de Europa, y que hoy se consideren como raros los ejemplares que nos restan de aquellas hermosas mansiones. Se ha destruido por destruir, en muchos casos sin necesidad, por una salvaje complacencia; se ha declarado implacable guerra á todo «lo viejo», a título de supuestas necesidades, invocando mezquinos intereses, sin reparar que lo que desaparecía era tan peculiar de nosotros, que no lo había en parte ninguna, y que lo edificado, modernamente, entra de lleno en el concepto de lo vulgarísimo, de lo insignificante. He aquí lo conseguido, destruyóse lo inapreciable y en cambio ¿qué vale lo que se ha creado? Casas para vecinos con trazas de cuarteles, viviendas de tres ó cuatro pisos, sin patios, sin luz, sin aire, con proporciones de castillejos, vanos distribuidos con infantil simetría, pobres adornos de yeso de muy dudoso gusto, herrajes de tiritaña, muros y paramentos lisos, y algunos mármoles blancos, azules ó rojos, aplicados á solerías y zócalos.

En cuanto al interior, más antiartístico es, aun, el aspecto que ofrecen nuestras casas modernas. Lisas paredes pintadas con medias tintas, cielos rasos en los techos, sencillísimos portajes de pino, solerías de cemento, de barro de colores ó de mármol y ... nada más. Con esto se contentan las gentes y prefieren estas vulgaridades al señorial y bello aspecto de las casas antiguas, que sin escrúpulo derriban, para construir sobre ellas los menguados engendros del modernismo. Se ha extraviado el gusto hasta lo inverosímil, precisamente hoy que tanto se alardea de cultura, que la facilidad de comunicaciones con todos los pueblos debía contribuir á que supiéramos apreciar el valor de lo que nos legaron nuestros abuelos para estimarlo y conservarlo con el mayor cariño ...

Justo es consignar, que, en los últimos años del siglo XIX comenzó á realizarse un espléndido renacimiento del gusto antiguo, labrándose opulentas mansiones, algunas de las cuales supera en riqueza decorativa á las más famosas del siglo XVI; quede por consiguiente para el mañana la mención de ellas, y tributemos un entusiasta aplauso á los señores don Miguel y don Javier Sánchez Dalp, Marqués de la Motilla y de Villamarta, Condes de Aguiar y de Torralva, Sres. don Eduardo de Ibarra y doña Regla Manjon, como restauradores de las gloriosas tradiciones constructoras sevillanas, sin olvidarnos del señor don Pedro Zubiría, que aun cuando ha preferido emplear en su casa el gusto francés moderno, lo ha hecho tan suntuosamente, que dejando aparte exagerados exclusivismos, debémosle reconocimiento los sevillanos por haber contribuido al esplendor de esta ciudad, rompiendo los estrechos moldes de rutinarios constructores.



Yantares

Ha sido achaque de todos los pueblos, de todas las personas en particular y en todos los tiempos, ejercer los deberes de la hospitalidad con la mayor bizarría y esplendidez, llegando á veces hasta el sacrificio, y cuando la estrechez y la falta de recursos no han permitido agasajar dignamente al huésped, lo mismo los pueblos que los individuos, hasta han empeñado sus rentas, prefiriendo tales quebrantos antes de no cumplir generosamente con las exigencias de tan noble costumbre.

La historia de nuestra ciudad ofrece innumerables testimonios de su esplendidez; ya cuando se trataba de recibir monarcas y personas reales, ya en los convites que celebraba para solemnizar acontecimientos gloriosos, ya al cumplir con los preceptos ineludibles de la hospitalidad, si se trataba de extranjeros. En todos estos casos puede decirse que no se paraba en barras y que fácilmente tiraba la casa por la ventana, pues, fué siempre característico de la tierra el rumbo, hasta llegar al derroche, al despilfarro que conduce á la ruina.

Sin embargo, las costumbres de todos los tiempos no han sido siempre las mismas, y como aquéllas son las que dan la páuta á los hombres para todos sus actos, hay que tener muy en cuenta cuáles fueron aquéllas, si se ha de juzgar con acierto lo que nuestros pasados hicieron.

La sociedad española, en general, de los siglos XIV y XV fué una mezcla de moderación y sobriedad por una parte y de esplendor y lujo en otras, que no se compadecen, fácilmente, ambas tendencias.

Mientras que en las personas el vestir era ostentoso y cuanto al traje y militares arreos se refería, llegaba á un grado de riqueza singular, en cambio, contentábanse con una mesa sencilla, frugal, sin los arrequives introducidos por el moderno refinamiento. Carnes, volatería y pescados sazonados como hoy decimos, muy al natural, sin los mil compuestos condimentos de la cocina moderna, legumbres y bastos, aunque apetitosos dulces, vinos puros y generosos, frutas etc., eran los fundamentos por decirlo, así de los yantares de aquellos sóbrios varones; y á medida que los tiempos avanzaron fueron quilatándose los placeres de la mesa con las finuras del paladar hasta los venturosos tiempos presentes en que la «química» ha sustituido muchas principales sustancias alimenticias por exquisitas drogas, falsificando aquellas con una sorprendente habilidad en sus relaciones con la vista y con el paladar.

Refiriéndonos á tiempos, ya muy viejos, veamos como el espléndido Concejo sevillano cumplió con los deberes de la hospitalidad y proveyó al sustento de algunos calificados huéspedes.

En la noche del viernes 21 de Julio de 1402 entró en esta ciudad el moro Helile mensajero del rey de Granada, acompañado de otros tres, pasando en ella siete días mientras esperaba la respuesta que el corregidor alguacil y regidores habian de darle de las cartas que trajo del dicho rey granadino, que serían probablemente relativas á treguas. En su virtud, la Ciudad disputo que su Mayordomo Juan Martínez, se hiciese cargo de los gastos del hospedaje y éste dió la siguiente relación de ellos á los Contadores del Concejo en esta forma:

«Viernes, en la noche 21 días de Julio año del nascimiento de nro. salvador ihu. xpo. de 1402, llegó á Sevilla dicho mensajero.

En este día les envié una fanega de cebada que costó 15 mrs.

Envieles dos pares de gallinas que costaron 24 mrs.

Envieles más pan e fruta e vino que costó 10 mrs.

Sábado 22 días del dho. mes de Julio les envié dos pares de gallinas que costaron 24 mrs.

En este día les envié pan e melones, e fruta e vino que costó 15 mrs.

Domingo 23, les envié un par de gallinas que costaron 12 mrs.

En este día les envié pan, vino e fruta e melones que costaron 18 mrs. y 5 dineros.

.....

Los restantes días fueron agasajados con las mismas vituallas. En los días 25 y 26 de Julio se les dió además un cuarto de carnero, sin olvidarse de la cebada para las cabalgaduras.

Según la cuenta del Mayordomo, todos los gastos del hospedaje montaron á 278 mrs. y 5 dineros, corta suma en verdad, que solo podemos esplicarnos por la sobriedad de costumbres de la época, más bien que por exigencia de la religión de los huéspedes, que, como se ha visto, no tenían escrúpulos en «empinar el codo» á pesar de la prohibición coránica.

En este mismo año, de 1402, el lunes 18 de Septiembre, llegó á Sevilla un embajador del rey de benamarquín (¿Benimarin?) llamado Hadael melque aben locay alcaide de Marruecos, que iba de paso para la corte acompañado de otros cinco moros y tres cristianos, más un león que de presente llevaban á los reyes. Cinco días posaron en Sevilla y durante ellos las partidas de mantenimientos, son análogas á las del documento anterior, aumentadas con las ollas que les enviaron para cocinar, y además especias, carbon, ciruelas, paja y carne de vaca para el león.

Diez y ocho años después, del 1420, tenemos noticia de una comilona cívico-religiosa que se relata bajo el epígrafe siguiente: «Estos son los mrs. que yo pero ruyz (¿escribano?) del rey di e despendi por mandado de Ruy peres desquivel e alfon fernández del marmolejo en la yantar que ovieron los señores de sevilla en la cofradía que ordenaron a onrra e rreuerencia de las virgenes santa yusta e santta rrofina en la qual mandaron guisar de comer para quarenta personas». Veamos lo que comieron y bebieron aquellos buenos señores:

80 pares de pollos á 4 mrs. el par.

21 par de pollas á 7 mrs. el par.

20 pares de gallinas á 8 mrs. el par.

.....[114]

2 terneras 150 mrs.

40 piezas de vacas dos libras cada pieza.

40 mrs.

1 arroba de vino de villarreal que bebieron los señores cuando salieron de las biesperas 15 mrs.

3 arrobas de vino de la sierra que bebieron todos «los otros»[115] que y (allí) estaban 23 mrs.

Peras e cermeñas (cermeñas) porque comieron quando salieron de las dichas biesperas 17 mrs.

Costaron endrinas[116] para la yantar 3 mrs.

Costaron figos 20 mrs.

Costaron 200 peras para la yantar las 100 á 4 dineros cada una, 30 mrs. las otras 100 a dos dineros cada una que son todas 50 mrs.

Costaron 150 limones 7 mrs.

Costo agraz e perejil e cebollas e ajos e oregano e vinagre para las ollas e para echar la ternera en adobo 15 mrs.

Costo un ¿derraso? de manteca 3 mrs.

Costo arrope para las gallinas menudas 2 mrs.

Costo sal blanca para las masas para lo que fué menester 1 maravedís.

Costo arroz para el manjar blanco 6 mrs.[117]

Dos onças de açafrán, 24 maravedís.

Una onça de gengibre ¿6 dineros?

Dos onças de canela, 5 mrs.

Quatro onças de pimienta, 4 mrs.

Matalauua, ¿6 dineros?

Seis açumbres de leche, 6 mrs.

Mostaza, un mrs.

Vino blanco e bermejo de villarreal e de la sierra para la yantar 210 mrs.

Melones, 20 mrs.

Pan, 45 mrs.

Tocino para los pollos, 25 mrs.

Carbón para el manjar blanco, 6 maravedís.

Costaron de alquiler, 60 tajadores de madera[118] 30 mrs.

Costaron de alquiler de cuatro barras de fierro para asar la ternera 10 mrs.

Costaron de alquiler dos calderas de cofradía para asar la vaca e la ternera con sus aparejos 10 mrs.

Costaron 60 haltamices blancos de barro 20 mrs.

Quarenta salseretas blancas 8 mrs.

Veyntiquatro picheles verdes para vino 13 mrs.

Veinte jarrillos para dar agua 4 mrs.

Dos jarras grandes bermejas para enfriar el vino 4 mrs.

Seis ollas grandes de tanjar 30 mrs.

Tres esteras de enea en que estendiesen la vianda.[119]

Costó agua dulce (¿hidromiel?) para cocinar e para el vino 6 mrs.

Costaron traer «dos cargas de enea para echar donde comieron»(2). 6 mrs.

Dí á los cocineros e a los once que ayudaron a esto 40 mrs.

Dí á los juglares 30 mrs.

Costaron las candelas blancas en que ovo 63 libras a 6 mrs. la libra «e la quarentena con la maría» 6 mrs. y un dinero.»[120]

Lib. del Mayordomazgo mayor de 1420.

Conociendo un poco las costumbres de la época, puede fácilmente reconstituir el cuadro que formaron los Sres. del Concejo sevillano, fundadores de la cofradía de Stas. Justa y Rufina, con los demás cofrades invitados al yantar con que se festejaban y festejaban á las Patronas de la Ciudad, que pecaba de sobrio, si lo comparamos con los refinamientos y exquisiteces de la cocina moderna, pues, ya vemos que los comensales se contentaron con pollos y gallinas, vaca, ternera, manjar blanco, frutas, vinillo de villarreal y de la sierra, suprimiendo, quizá por cara, la nieve, que ya entonces estaba muy en uso, no obstante que esta comilona tuvo que efectuarse en un mes de los estivales, á juzgar por las frutas que se sirvieron. Y sin embargo, no tuvieron empacho en dar 30 maravedises á los juglares que amenizaron la reunión con sus músicas y cantigas.

Parcos anduvieron también en materia de dulces, pues aparte del «arrope para las gallinas» combinación verdaderamente diabólica, digestible solo para aquellos estómagos, y del manjar blanco, ni siquiera endulzaron sus paladares con alguna frutilla de sarten, bien enmelada, ó con finos alfeñiques ó piezas de alaju.

Uno de los pormenores más curiosos de esta cuenta, es, sin duda, el de las esteras de eneas que hicieron veces de manteles y las dos cargas del mismo vegetal que debió servir de asiento á los comensales; costumbre poco extraña á partir de los días de D. Alonso X, que siguieron monarcas y particulares, tomándola de los sarracenos, y de la cual podrían citarse muchos ejemplos.

*
* *

Con ocasión de las bodas de Enrique IV, á 20 de Mayo de 1455 dió Sevilla un mandamiento á su Mayordomo, en el

cual leemos: «que por quanto el rey nro. señor nos enbio mandar que sy plasiese e seruiçio le deseauamos faserle enbiasemos para las bodas que su señoria agora auía de celebrar en la çibdad de cordoua algunos perfumes e agua de azahar e pescado e asy mismo algunas enpanadillas de açucar e asy mismo enbiasemos ciertas cargas de pescado». El Cabildo acordó en la fecha citada enviarlo todo, ordenando que las empanadillas «fuesen las más nobles que se pudieran.»

He aquí la lista de todas las vituallas y demás cosas con que la Ciudad agasajó á sus Reyes, aquellas más selectas y escogidas que las del Yantar de los cofrades de Stas. Justa y Rufina.

«Seys tortas de açucar a 225 mrs. cada una 1350.

Diez caxas de diacitrón^[121] a 110 mrs.

Cinco arrobas de dátiles a 200 mrs. 1000.

Mil e doscientas enpanadillas de açucar e doradas a 4 mrs y ½ 5400.

Ocho mil panecillos con ciertos juegos de axedrez de perfumes 1200 mrs.

Dos arrovas de agua de azahar e otras dos arrovas de agua de rosada con algalia e almisque 1000 mrs.

(Siguen dos partidas con el gasto de la hechura de unas cáxas).

Mil ostras 350 mrs.

Veynte dosenas de langostinos 80 mrs.

Seys berrugantes e tres coruinas 500 mrs.

Una banasta de sardinas 300 mrs.

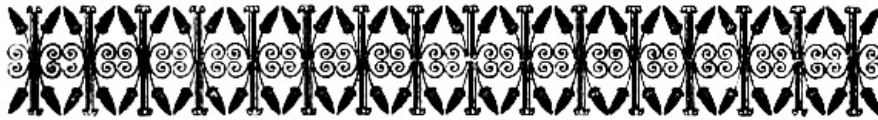
Ochenta salmonetes 360 mrs. e más otros treynta que se pusieron en pan.

Una banasta de acedías 600 mrs.

Media palometa 50 mrs.

.....

El costo total de lo servido montó á 16.065 mrs.



Fiestas y regocijos públicos

Dedicamos algunas páginas anteriores á la gran fiesta religiosa del «Corpus Christi» y ahora vamos á tratar de otras profanas de que nos dan noticia los documentos de nuestros Archivos, en los cuales se reflejan las costumbres de los tiempos, viéndose por las notas que vamos á consignar cómo se fueron modificando, hasta cambiar por completo, los gustos, aficiones y tendencias populares.

Procesiones religiosas en muchos casos, juegos de cañas, justas y torneos, corridas de toros y de sortijas, cucañas, fueron los principales regocijos que despertaban el interés de todas las clases en los siglos XV y XVI y con ellos se solemnizaban las visitas de Personas Reales á la Ciudad, y sus natalicios, las buenas nuevas traídas por los mensajeros, de nuestros triunfos obtenidos contra los sarracenos, así como por las proclamaciones y bodas de los Reyes, por los días de Santas Justa y Rufina, de Santiago, San Clemente, Santa María de Agosto, (que así llamaban entonces á la Virgen de los Reyes), por las canonizaciones ó beatificaciones de Santos, tomas de posesión de Asistentes y Regentes, recibimiento de Prelados etc. Durante la guerra de Granada fué también motivo de público regocijo, la entrada del Pendon Real de la Ciudad, victorioso de las muchas gloriosas jornadas en que tomó parte, como se juzgará por los datos que adelante consignamos.

Para las alegrías que en esta ciudad se hicieron por las bodas de Don Juan II con Doña María de Aragón, en 1420 se lidiaron toros se hizo un palenque para justar «ante la puerta del alcaçar do fassen el audiencia» ó sea en el espacio que ocupa actualmente la Plaza del Triunfo, pues, el lugar de las audiencias hallábase junto al arco de entrada al Patio de Banderas.

Con gran júbilo recibió Sevilla la nueva del nacimiento de la infanta Doña Catalina, hija de aquellos monarcas, y siguiendo la costumbre de entonces, el Concejo dió 10000 mrs. de albricias á Doña Mencía Tellez criada de la reina, acordando celebrar públicos regocijos, cuyo gasto se especifica en la forma siguiente:

«por dos tablados que se pusieron el vno delante de las gradas (las de la Catedral) y el otro a la puerta del Alcáçar 910 mrs.

por quatro arrobas de vino para los señores a 64 mrs. la arroba 256.

por otras quatro arrobas de vino blanco para la otra gente a 25 mrs. 100.

(suprimimos las partidas referentes á conducción de materiales).

por cincuenta libras de peros para los jugadores de las cañas e el domingo en la tarde a 2 mrs. la libra 100.

por veinte libras de peros para los señores a dos mrs. la libra e otras cuarenta libras para la otra gente a un maravedí 80.

por seis celemines de castañas a cinco mrs. el celemín 30 mrs. e por las tortas 20 mrs. que son 50.

a quatro carpinteros que fisieron las barreras a 30 mrs. cada vno e que se gouernasen e más a 4 moros a 15 mrs.

cada vno 180.

a sancho rruys carpintero^[122] que fizo la barrera de los señores 20.

por la madera que se furtó de la barrera de los toros con alguna que se tomó para adobar la puerta do estaban los toros etc. 216.

por seis toros que se lidiaron a la puerta del alcaçar 3000.

fecha del libramiento 22 noviembre de 1423».

Análogas fiestas de justas, toros y cañas se celebraron en 1425 por el nacimiento de Enrique IV y de las cuentas del Mayordomazgo Mayor constan los particulares siguientes:

«costaron 30 varas de justar^[123] a 40 mrs. la vara 1200.

costaron 10 roquetes e goçetes para las dhas. varas a 100 mrs. cada un roquete e goçete que son 1000.

costaron 10 arandelas para las dichas varas a 60 mrs. cada vna que son 600.

costaron 10 agujas para las dichas varas 60 mrs».

que dió al ome que puso la tabla para la justa 100 mrs.

Siguen partidas de vino y de peras y termina con la siguiente, bien extraña por cierto.

«costó vna libra de matahalua (sic) ¿matalahuga?».

También celebró justas esta ciudad para solemnizar el nacimiento del infante Don Alonso, expidiéndose libramiento al mayordomo del Cabildo, en 24 de Febrero de 1454 en que se mandó á Pedro Fernández Marmolejo Veinticuatro y Procurador mayor de la Ciudad y al Jurado Antón González de Almonte fiel ejecutor, «que fiziese tomar e tomase el paño que entendiesen que fuese menester para la tela en que se auían de faser las dhas. justas las quales tomaron de pero de xerez trapero e de ferrando martinez tondidor dos piezas e media de paño azul e pardillo de que se puso la dha. tela el qual dho. paño monto segund lo ellos igualaron 4250 mrs. a raçón de 1700 mrs. cada pieça.»

Tuvo lugar la justa en las Gradas y hubo procesiones, se corrieron sortijas y se lidiaron diez toros delante de las puertas del Alcázar, por acuerdo de 3 de Diciembre de 1453.

En cabildo de 12 de Agosto de 1455 se acordaron los gastos con que habia de festejarse la visita del Rey Don Enrique IV y de su mujer Doña Juana de Portugal, que montaron la suma de 500.000 mrs. citándose entre ellos el costo de la justa con la joya que se dió de premio á los caballeros que en ella tomaron parte, que fué el de 39.400 mrs. así como el de 25.000 tuvieron los veinte toros que se lidiaron.

Curiosos son los pormenores de la cuenta de otros gastos, no solo por el conocimiento de lo que la Ciudad hizo, sino por el del séquito palatino que acompañó á los monarcas en aquella ocasión.

Cien mil mrs. á la Reyna como obsequio ó dádiva de la Ciudad.

Cincuenta mil á los oficiales de las Casas Reales en esta forma.

«A barrasa cauallerizo e aposentador de nro. señor el rey^[124], 2000.

A rodrigo de vera e a samaniego et a garcia lebrón et a francisco, aposentadores 8000.

A los reposteros de camas 4000.

A los porteros 3500.

A los reposteros de estrados 1500.

A la cobigera 2000.

A los reposteros de plata 1500.

A los reyes de armas los quales son sevilla y toledo 4000.

A los trompetas 3000.

A fernando de torres 1700.

A juan de lara e juan martinez ballesteros de cauallo 1500.

A los coperos 1500.

A los monteros despinosa 2000.

A los monteros de la guarda de ventura 1500.

Al aguadero 300.

A gonzalo deslaura portero del consejo 500.

A gutier fernandez de alcalá en cuenta de 6000 mrs. que la dha. cibdad le mando dar 4000.

A los aposentadores e oficiales de la señora reyna 5000.

Además pagó la Ciudad:

Al comendador Alfonso Ortiz 77200 mrs. por el paño de brocado (paño) que dió el día del recibimiento de la Reyna con los flecos, borlas, varas y «otros aparejos» y para las antorchas que se dieron á los regidores caballeros que venian con ella.

Al Rey como obsequio de la Ciudad 223000 mrs. distribuidos en esta forma:

«el paño de brocado que a su alteza se ovo a dar el día de su recibimiento 70000 mrs. e mas que le fizo seruiçio la dha. çibdad de mill doblas de oro castellanas que montaron a raçón de 153 mrs. cada una 153000 mrs.

En dinero contado que se dió á las personas nombradas en vna copia firmada de Don Pedro de Guzmán y de Martín Fernández Alcaldes mayores y de Antón Díaz Quintero Veinticuatro y de los contadores de esta Ciudad 40700 mrs. que montó el gasto que se hizo por la justa ... «con la seda que se puso (por premio) para dar a los caballeros que mejor lo fasiesen».

A Juan Sánchez Calderón vecino de Sevilla 12000 mrs. por 24 varas de tapete de terciopelo que vendió para darlo al Doctor Fernando Díaz de Toledo «oydor y refrendario de nro. señor el rey e su relator quando la primera vez veno a esta çibdad la qual dha. seda fue dada al dho. relator para vna ropa, por ciertos rejidores de esta çibdad por nuestro mandado que la leuasen en enmienda de algunos trabajos quel dho. relator por seruiçio de la dha. çibdad ha pasado.»

Al mismo Calderón 5500 mrs. por las telas, una de paño y otra de lienzo, que por mandato del Rey se pusieron (en

el palenque) para justar, «los gentiles homes de su corte el día de santa maría de agosto y el siguiente.»

A Ruiz Sánchez de Huete 1360 mrs. por 17 varas de lanzas «que dió con que justasen ciertos caballeros desta çibdad ...» y a Iñigo López astero 1860 mrs. «por adereçar las lanzas çpara dha. justa?»

Creemos, puede afirmarse, que el más solemne recibimiento de monarcas y que los más ostentosos festejos que celebró Sevilla durante el siglo XV, fueron con ocasión de la visita de los Reyes Católicos, en 1477, durante la cual tuvo lugar el nacimiento del Príncipe Don Juan, cuyo bautizo se verificó con la mayor pompa, porque la nación entera cifró en aquel todas sus esperanzas, sus más vehementes anhelos de prosperidad y de venturas.

Las dádivas que Sevilla hizo á sus Reyes y á las personas de su numeroso séquito, capellanes aposentadores, reposteros de camas, trompetas, mozos de espuelas, reyes de armas, ballesteros de maza, cetreros, reposteros de capilla, monteros de espinosa, reposteros de plata, mozos de cámara y coperos; los enormes dispendios causados para la compra de las telas de brocados, sedas, terciopelos con que fueron ataviados los señores del Concejo, las que se invirtieron en el riquísimo palio que había de cobijar á los monarcas, y por último, lo que se gastó en lidiar toros y en las justas, montó más de 200000 maravedises y de todo, al por menor, dimos noticia en nuestro folleto «Los Reyes Católicos en Sevilla,» por lo cual omitimos su repetición, pues, nos proponemos consignar en este artículo solamente datos inéditos.

Veamos ahora como recibió Sevilla la gratísima nueva de la rendición de Málaga, por boca de los señores del Concejo sevillano.

«viernes 24 de Agosto de 1487 años, estando ayuntados dentro en el cabildo desta dha. çibdad ques en el corral de los olmos el bachiller lorenço fernandez teniente de asistente y el licenciado francisco santillan comendador de merida y fernandarias de sayavedra e pedro mexia e melchor maldonado y diego de guzmán veynte e quatro de la dha. çibdad y el alguacil fernando de morillo y çiertos jurados de la dha. çibdad el dho. teniente lorenço fernandez presento la carta que su alteza enbio a la dha. çibdad en que le face saber de la toma de la çibdad de malaga e de la vitoria que dios le dio en ella e leida mandaron que se apregonase publicamente con trompetas e atabales y mandaron apregonar lo siguiente:

manda la dha. çibdad con acuerdo del señor asistente que todos los veçinos y moradores de la dha. çibdad guarden mañana sabado fasta medio día como el día santo del domingo y cesen de sus ofiçios y labores asymismo que todas las cofradías con sus priostes e cofrades con sus candelas y sus cirios de las cofradías y con los pendones que sacan el día de corpus xpi. y con las danças de espada vayan todos mañana sabado a las seys oras del día a la yglesia mayor para que de allí todos en procesión vayan delante de la procesión general con las cruces e el señor arçobispo que va en la dicha procesión a santiago el nuevo^[125] desta dha. çibdad la qual dha. procesión a de yr por cal de genoua a san françisco e cal de la syerpe e cal de las armas y la calle ancha de san veynte que va a dar fasta la dha. iglesia de santiago.

Et «que barran esta tarde las dhas. calles por donde ha de yr la dha. procesión e cuelguen paños e paramentos por ellas.

asymismo mandaron questa noche e mañana sabado en la noche todos los que pudieren fagan fogueras y pongan fachones encendidos por sus açoteas y ventanas y candelas encendidas a sus puertas e fagan grandes alegrías por manera que se muestre el plazer de la vitoria que dios a dado al Rey nro. señor y a toda la xpitiandad lo qual todo fagan e cumplan sopena de dos mill mrs. a cada vno que lo contrario fiziere lo qual todo con la dha. carta de su alteza en presençia de los dhos. señores e demas ... se apregonon en las gradas desta çibdad y en la plaza de sant francisco y en el alfalfa» (Actas Capitulares).

Otras veces cuando el acontecimiento que se celebraba no era tan importante, limitábase la procesión á los alrededores de la Iglesia Mayor, como ocurrió con las tomas de Baza, Guadix y Almería.

Desde muy antiguo solemnizábase la fiesta de Nra. Sra. de los Reyes, y tenemos una nota del año de 1496 en la cual consta que el 14 de Agosto de dicho año el Alguacil mayor de Sevilla Dn. Alfon de Guzman «fizo fiesta en la plaza de San Francisco de juegos de cañas y de toros asistiendo en ellas el sr. duque de medina sidonia el alcaide de los donceles y otros muy nobles caballeros.»

Pues veamos ahora como recibía la Ciudad á su Pendón Real, cuando regresaba victorioso de alguna expedición militar, con cuyo motivo desbordábanse el entusiasmo y alegría populares.

En cabildo de 14 de Mayo de 1501 se trató de la forma de recibir la Enseña Real que volvía de la guerra de la Alpujarra, y después de leída una carta del Conde de Cifuentes, dice el acta capitular del mencionado día «la qual (carta) vista e leyda el dho. pero fernandez e don alonso de guzman alguacil mayor dixeron que como oy viernes viene a la çibdad e ha de entrar en ella la seña. de la çibdad que fue a la dha. guerra que gelo fazian saber para que diesen orden en el recibimiento della sobre lo qual el dho. teniente e Regidores hablaron e acordaron que todos los del Regimiento salgan al recibimiento de la dha. seña. e para ello se faga el pregon siguiente:

sepan todos como el pendon desta çibdad que lleuo el señor conde de çifuentes asystente desta çibdad con la gente della a la guerra contra los moros de las serranías viene e entra en la çibdad agora despues de las diez oras por ende la çibdad con acuerdo del honrado licenciado lorenço comeño teniente de asystente por el dho. señor conde manda que todos los caualleros e hidalgos e escuderos e çibdadanos de cauallo e de a pie desta çibdad en repicando las campanas de la iglesia mayor de la dha. çibdad salgan por la puerta de carmona con el Regimiento de la çibdad a recibir el dho. pendon e asymismo salga toda la gente de cauallo e de pie que fue a la dha. guerra que ha venido a la çibdad sopena de perder el sueldo que se le deue e al que no se le deuiere sopena de doscientos mrs. a cada vno.

el qual dho. pregon fue fecho el dia viernes en la mañana en las gradas de la iglesia de santa maría la mayor de la dha çibdad e el dho pendon entro en la dha. çibdad el dho. viernes catorze dias del dho. mes de mayo deste año.

Llegado el de 1509, con ocasión del recibimiento de D. Fernando el Católico, que fué solemnísimos, hallamos ya introducidos nuevos festejos de que hasta entonces no hemos visto ejemplos, como fueron entre otros, la erección de arcos triunfales, costumbre importada de Italia á nuestro parecer, y las cucañas.

Acerca de los primeros conocemos un mandamiento de la Ciudad á su mayordomo Fernan Ruiz de Porras para que pagase «a Alonso Rodriguez maestro mayor de la Santa Iglesia desta çibdad o a quien su poder oviese 15000 mrs. que nos acordamos en el dho cabildo dele mandar dar e librar y el ha de a ver por el trabajo que puso en el fazer de los arcos e otras cosas que se fisieron por el recibimiento del rey nuestro señor por su venida que agora vino a esta çibdad ... etc. 3 de Enero de 1509.

Nada menos que 13 fueron los arcos que se erigieron, uno de ellos en la Alfalfa, lo cual sabemos, porque hemos

visto un libramiento de la Ciudad (20 de Marzo de 1510) por el cual se dispuso pagar á Agustín Rodríguez «baruero del alfalfa» 500 mrs. por el daño que se le hizo en los tejados «quando se fizo el arco para la entrada del Rey». El monarca por tanto debió entrar por la Puerta de Carmona.

En la cuenta de los gastos causados por el recibimiento constan los siguientes asientos:

Asimismo al dho. Juan Garrote de nueve trallas de sogas a medio real la tralla 150 mrs. las quales fueron menester para el mastil que se puso en San Francisco y para el corral de los toros y para los andamios....

Costaron ocho cabeças de cordeles ... para los paños de los andamios y la (tralla) que fue para enparejar los cauillos que corrieron la seda 40 mrs.

Costo media arroba de sebo para enseuar el mastil de San Francisco en que pusieron las calzas y el jubon (que se dieron por premio) a razon de 180 mrs. el arroba.

A los marineros que pusieron el mastil en San Francisco y el otro en la puerta de Xeres en que pusieron el terciopelo ambos mastiles medio ducado.

.....

Que se dio a Juan Ruys Carnicero para los ocho toros que trujo para correr y despues se los torno a llevar 8500 mrs.

Costaron seis varas de terciopelo verde para que corriesen los caualleros ... a precio cada vara de 825 mrs.

Costaron dos varas de raso negro a ducado la vara y de un par de calças negras 12 reales las quales fueron para poner en el mastil de San Francisco ... 1158 mrs.

Si queremos conocer un nuevo festejo que vino á aumentar el programa, como hoy decimos, de los sevillanos, tenemos que venir al año 1521, en el cual tuvo lugar la elevación á la silla del imperio, del Cesar Carlos V.

No solo hubo los conocidos hasta entonces, y más en boga, como justas y toros, sino que por vez primera se corrieron regatas en el Guadalquivir y en las cucañas ó en las justas tomaron parte las mujeres de la mancebia^[126] lo cual sería bien del agrado del público.

He aquí los documentos en que nos apoyamos.

Con fecha 7 de Octubre de 1519 expidió la Ciudad un mandamiento á sus contadores, para que el Mayordomo Niculoso Despindola pagase 22578 mrs. por razón de quatro varas de grana que compro a 800 mrs. la vara que monto 3200 mrs. e de tres varas de terciopelo verde que costo a 850 mrs. la vara que montan 2550 mrs. e de tres varas de raso negro a 340 mrs. la vara e mas de dos varas de damasco a 450 mrs. la vara que monta 900 mrs. e mas de 6 varas de terciopelo grana a 850 mrs. cada vara que montan 5100 mrs. mas de dos bernegales de plata^[127] que pesaron 3 marcos e 6 onças e 3 reales e medio a razon de 2210 mrs. cada marco que monto 8408 mrs. e mas de la fecha 13000 mrs. que son 9708 mrs. que se dieron á los justadores para las alegrías e fiestas que la dha. çiudad mando que se hicieren por la bienaventurada nueva de la coronación del emperador e rey nro. señor etc.

Acompaña á este documento una hoja suelta con el siguiente epigrafe:

«Conoscemos los jurados Diego de Añasco y Fernando de Bañuelos desta otra parte contenidos que rescibimos de vos niculoso despindola mayordomo de Seuilla quatro varas de grana que corrieron «las mugeres de la mancebia» en sabado seis dias deste mes de agosto mas rescibimos tres varas de terciopelo verde y tres varas de raso negro y dos varas de damasco negro que corrieron los barcos por el rio Domingo siete dias deste mes de agosto y asimismo rescibimos seys varas de seda de Francia que corrieron los caualleros de cauillo miercoles diez dias del mes de agosto fho. honze dias de agosto de 1519, Diego de Añasco rubrica ... de Treuiño ... rubrica.

Sigue la cuenta de las telas compradas á varios mercaderes, autorizada por las firmas de Pedro López y Juan de Mesa y termina con la cuenta de los bernegales de plata, uno de los cuales se dió á Francisco Tello «por mejor justador» y el otro á Cepeda «por más galán.»

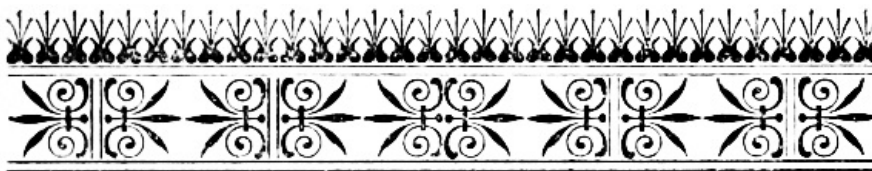
Al dorso hállase el mandamiento al Mayordomo Espindola para que comprase ante los contadores de la Ciudad como se acostumbra a hacer 3 varas de terciopelo 3 de raso, 2 de damasco «para el palio que se a de correr el domingo primero que verna por el rio y 4 varas de grana para el palio que «han» de correr mañana sabado «la» mujer de la mancebia (sic) lo qual es por las alegrías de la elección del rey nro. señor emperador^[128].

Muy conocidos son los pormenores de las fiestas con que celebró Sevilla la visita del Emperador en 1526, entre ellos los siete arcos que se erigieron, pomposamente adornados con estatuas, inscripciones y pinturas, ejecutadas estas últimas por los más ilustres maestros de la Ciudad, entre ellos Alejo Fernández y Cristóbal de Morales. Zúñiga nos ha transmitido la memoria de aquellas solemnidades muy puntualmente y el Maestro Malara hizolo asimismo en su libro, de todos conocido, del Recibimiento de Felipe II, por tanto, como nada nuevo podríamos añadir á ambas narraciones, omitimos tratar de dichos sucesos que no tuvieron rivales en ninguno de los del mismo género celebrados posteriormente.

En resumen; durante todo el siglo XV redujéronse los regocijos y fiestas populares á juegos de cañas y de sortijas, toros, torneos, procesiones lucidísimas en que tomaban parte los gremios con sus banderas, danzas de espadas, y comilonas en que la fruta y el vino blanco derrochábanse, como aconteció cuando el bautizo del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, pues entonces el Concejo gastó 12979 mrs. para pagar «el pan e vino e fruta que fizo dar (la Ciudad) en la beuida e almuerzo que se dió el dia que fue bautizado el muy ilustre señor príncipe de Castilla a toda la gente que quiso venir a la casa de nro. cabildo a beuer el dho. dia con la juncia que se echo desde el alcaçar real fasta la iglesia mayor.»

Llegado ya el siglo XVI, además de los festejos que se verificaron en el anterior, eríjense arcos triunfales, en cuyos adornos competían el Arte y las Letras y los más celebrados pintores, escultores, poetas y humanistas, animados de noble emulación y estimulados por el espíritu cultísimo de la época, dieron las mas brillantes muestras de pericia, de saber y de ingenio, revelándose ya claramente que la sociedad española, que antes disfrutó tan solo con los ejercicios corporales de fuerza y de destreza, rendía ya culto á las manifestaciones del talento, aun cuando para halagar al pueblo continuasen los espectáculos de cucañas y de regatas y los demás citados.

En cuanto á las justas, como reminiscencias del espíritu caballeresco de los siglos anteriores, todavía, á principios del XVII, en el año de 1618 gustaban los sevillanos de los torneos, como demuestra una petición dirigida á la Ciudad por Juan de Ojeda, sobre el pago de unos gastos que hizo en los torneos el dia de las Fiestas Reales, según consta del Acta Capitular de 13 de Julio de dho. año.



LA FIESTA DEL CORPUS

en el Convento de Madre de Dios

Desde muy antiguos tiempos la comunidad de religiosas dominicas de aquella advocación, celebró, con gran pompa, la mencionada fiesta religiosa, de la cual confesamos que no hemos encontrado noticias en los cauchos papeles viejos que nuestra vista ha recorrido, y solo conocíamos la ligera mención que de ella consignó en su obra, «Noticia artística de todos los edificios sevillanos,» D. Félix González de León, al tratar del referido monasterio, (pág. 166 de la 2.^a parte.)

La casualidad hizo llegar á nuestras manos algunos curiosos documentos, en los cuales, se contienen muy interesantes datos acerca de la dotación de dicha fiesta y fundándonos en tan fidedignas fuentes, vamos á facilitarlos á los curiosos, conservando así su memoria en estas páginas.

La cubierta del manuscrito que poseemos, contiene el siguiente epígrafe.

«Escritura que otorgo este Real Convento y D. Andrés de Bandorne que contiene las condiciones y obligaciones que se hizieron para la procesion de el Corpus Christi que este convento Real en cada vn año zelebra.»

Hubo, pues, en Sevilla, además de la procesión solemne que celebraban ambos Cabildos en honra del Ssmo. Sacramento, otra muy lucida por cierto, costeada por las religiosas de Madre de Dios, cumpliendo las obligaciones contraídas con un piadoso y espléndido dotador, las cuales vamos á consignar, por que de su sola exposición dedúcense los pormenores todos que intervenían en su realización, sin que tengamos que echar á volar la fantasía con relatos más ó menos verídicos.

En 22 de Febrero de 1687 la Priora (Sor María de San Jerónimo y Sandier) y religiosas del convento de Madre de Dios, con licencia del Rvdo. Padre Maestro Fr. Manuel de Sto. Tomás, Prior Provincial de la Religión dominica, otorgaron una escritura en la cual dijeron: «que por quanto el Capitan don Andrés Vandorne^[129] vecino desta dha. Ciudad en la Collazion de san Nicolas, mouido del zelo y devocion que tiene a el Augustisimo misterio del Santísimo Sacramento de la evcharistia nos da y entrega de sus propios bienes y caudal 3600 ducados de a onze reales cada vno, de moneda de vellon, para que este dho. convento los imponga y situe por su cuenta y riesgo sobre todos los bienes que al presente tiene, y adelante tuuiese, y expesial sobre los que seran declarados en esta escritura, para que con los 180 ducados que redituan en cada vn año a rrazon de 20000 el millar conforme a la nueva pragmatica de S. M.; nos obligemos, y a este dho. convento, a tener manifiesto a su Divina Magestad a Missa mayor, visperas y completas el día del Corpus Christi y todo los ocho dias de su octava de cada vn año perpetuamente, haviendo sermon, y el Domingo de la Infraoctava y el dia octavo y aplicando por la yntencion del dho. Capitan don Andres Vandorne seis misas cantadas, cinco del Santísimo Sacramento y vna de Dominica, el sauado, todas dentro de la dicha octava, haziendo una procesion solemnísimas por las calles «como antiguamente solia salir deste dho. convento» en vn Domingo de los del mes de Julio, el que fuese mas proximo a el dia del Señor San Buenaventura, en el qual dia, se a de dezir missa cantada y sermon teniendo a su diuina Magestad manifiesto la qual dha prosesión se hauia de hazer por las partes y lugares y en la forma que por menor yra declarando en esta escritura, lo qual se auia de empezar a cumplir y zelebrar en este presente año de 1687 en adelante y lo mismo en cada vn año, perpetuamente, para siempre jamas, todo lo qual haviendolo conferido y tratado en este dho. convento entre las Religiosas de el en tres diferentes días, hauemos venido en aceptar dha. dotación por ser de evidente vtilidad a este dho. convento etc.

Más adelante dice: Iten nos obligamos de hazer una procesión solemnísimas por las calles, «como antiguamente solia salir deste dho. convento» por todas sus canales (sic) sin Cruz de Parroquia, segun las Bullas y Priuilegos de nuestra sagrada Religión, que dha. procesion a de hazer su extacion en esta forma: salir por la puerta grande de la Iglesia de este dho Convento y vaxar a la puerta reglar del, siguiendo luego la calle de su dormitorio y por el pazadiso^[130] hasta la plazuela de su sachristia y boluer el esquina de la Iglesia hasta entrar por la Puerta principal, de a donde ha de salir, en la qual procesión a de yr manifiesto el Santísimo Sacramento y le han de acompañar vna Imagen de la sachratisima Reyna de los Angeles madre de Dios y señora nuestra, con su hijo preciosisimo en los brazos. Y el gloriosisimo Patriarcha señor Sancto Domingo, fundador de nuestra Sagrada Religion. Y la vien auenturada virgen Sancta Cathalina de Sena, cuyas Imagenes an de yr en sus pasos muy bien adornados sin que en ningun tiempo se pueda variar y quitar ni augmentar mas numero de pasos que los referidos, y a de acompañar en dha. procesion al Sanctissimo Sacramento musica de cantores, y con cada paso de nuestra señora y los sanctos han de yr dos ministriles en cada vno. Y el numero de Religiosos y zera que pareziere competente a la descencia y acompañamiento de nuestro señor Sacramentado.

Iten nos obligamos de lleuar en la dha. prozucion vna o dos danzas y disparar cantidad de Ruedas y Cohetes de fuego mientras se celebrase la missa y procesion para mayor veneracion y Culto de tan Augustisimo misterio y conmuouer los animos de los fieles a su mayor deuoción.

Iten la dha. prozucion nos obligamos de hazer por la tarde en vn domingo de los del mes de Julio de cada vn año, perpetuamente, el que fuere mas proximo a señor san Buenaventura, el qual día a de hauer missa cantada y sermon del Sanctissimo Sacramento, y teniendo manifiesto a su Diuina Magestad la qual dha. Missa aplicamos desde luego por la yntención del dho Capitan don Andres Vandorne, por uia de gratificación de la limosna que por esta escritura

haze a este dho. Convento. Y si por algún accidente de temporal no se pudiese hazer la dha. fiesta y sermon y prozucion en dho. dia nos obligamos de la hazer en el primer Domingo bacante despues del señalado y por ninguna causa que sea, se a de poder hazer dha. fiesta y prozesión de diez de Julio auajo, sino siempre se a de hazer y celebrar vn Domingo, de onze de Julio arriua.

Item es calidad y condizi3n expresa de esta escriptura, mediante la qual ha tenido efecto el entregarnos el dho. Capitan don Andres Vandorne los dhos 3600 ducados para su doctacion, que si en algun tiempo este dho. Convento no cumpliese las dhas, fiestas, missas sermon y prozucion ... por el mismo caso este dho. Convento a de ser obligado como lo obligamos a boluer y restituыр los dhos. 3600 ducados y entregarlos al convento de sancta María la Real de esta dha. Ciudad ... para que con lo que redituaren hagan y cumplan en dho. convento todo lo contenido en esta escriptura.»

No satisfecho aun el piadoso Capitan Vandorne, por otra escriptura otorgada en 27 de Septiembre de 1692 aumentó su dotaci3n con otros 3400 ducados obligándose el convento á aumentar también el número de las memorias, fiestas y sufragios convenidas en la primera escriptura é introduciendo en la procesi3n las novedades siguientes: además de las efigies de la Virgen María, Santo Domingo y Santa Catalina de Sena, se llevarían también las del Niño Jesús, San Francisco y Santo Tomás de Aquino, en sendos pasos, muy bien adornados; y si la Comunidad tuviese devoci3n á otro Santo, podría también sacarlo. Además de los gigantes y danzas, irían doce niños con las hachas delante del gui3n y la música de la Catedral, conviniendo las partes otorgantes en que el gasto que causasen los dos ministriles que acompañarían los pasos, según la primera escriptura, se convertiría en mayor cantidad de fuegos artificiales que se quemarían durante la procesi3n. También quedó revocada la condici3n, de que si las religiosas de Madre de Dios no cumplían lo estipulado, entregasen los 700 ducados á las de Santa María la Real, obligándose aquellas particularmente, y en justa correspondencia con las mercedes recibidas del fundador, á aplicarle una de las tres partes del rosario que diariamente rezaba la comunidad.

Para más acabado conocimiento de lo que fueron estas fiestas, copiamos á continuaci3n el siguiente certificado:

«Gonzalo del Pozo Vrrago escribano del Rey nro. Señor vecino de esta ciudad de Sevilla doy fe que oy dia de la fecha siendo como las seys de la tarde, estando en el Real Convento de Monjas de Madre de Dios de esta Ciudad, que es del orden de Santo Domingo, en la Capilla maior de el, vi que del dho. convento salio la prozesion del Corpus, que todos los años acostumbra hazer, la qual empezo a salir por la puerta principal de la Iglesia, y despues de auer salido los santos de la dha orden, se siguió la custodia, en la qual iba colocada la SSma. Cruz y despues ocho sacerdotes reuestidos, del Real Convento de San Pablo de esta Ciudad, a quienes doy fe conozco y tomaron sobre sus hombros los quátro de ellos las pariguelas, en que iba puesto el SSmo. Sacramento, en vna Custodia, y reconocí no yr persona alguna debaxo de las dhas pariguelas, y andubo la dha. procesion al reedor del dho. Convento, e yo el presente escribano fui en ella, junto al Preste, y en las pausas que hizieron se remudaron los otros quatro sacerdotes, sin yr otra persona ni ponerse debaxo de las dhas. pariguelas, y en esta conformidad se celebó la dha. procesion, hasta llegar a poner los sacerdotes la dha Custodia en el sitio y lugar donde la tomaron, todo lo qual vi y reconocí, por auer asistido en dho. Real Convento de Madre de Dios desde las tres y media hasta cerca de la oracion, que se acauo la dha. procesion, y por auer passado asi, a mi el presente escribano me lo pidio por testimonio la parte del dho convento, y para que conste donde conuenga doy el presente en Seuilla a Treze de Julio de 1698. En testimonio de verdad—Gonzalo del Pozo—rúbrica, (papel del sello, 4.º de 10 mrs. del mismo año.)

Tales fueron sucintamente extractadas, las condiciones que se estipularon para celebrar la procesi3n del Corpus entre las mencionadas partes de la comunidad de Madre de Dios, y el Capitan Vandorne y dados los aumentos que tuvo por la escriptura de 1692, debió atraer la atenci3n de los sevillanos por su lucido acompañamiento, sus músicas y fuegos de artificio, sus numerosos pasos, sus gigantones y danzas. Extraño es, por tanto, que la memoria de tal fiesta no sea más conocida de los curiosos, pudiendo decir por nuestra parte que la sola noticia que de ella tuvimos la hallamos en la obra de D. Félix González de León el cual le dedica los siguientes renglones:

«Además está la Iglesia (de Madre de Dios) muy adornada porque su comunidad fué muy rica y entre otras cosas dignas de recuerdo era la procesi3n del Corpus que celebraban por las calles todos los años el segundo Domingo del mes de Julio, donde después de las bellas imágenes de Montañés y Roldan que conducían en parihuelas lo menos era la suma riqueza de los vestidos en telas y bordaduras y las muchas alhajas de oro y plata y pedrería que llevaban y lo más era la inmensidad de riquísimas flores contrahechas y otros adornos de que iban cubiertas las parihuelas y los arcos, bajo los cuales llevaban las imágenes que eran vistosísimos y de gran costo y trabajo.»

Estimulados por la curiosidad hemos acudido á las religiosas de Madre de Dios y su priora actual la R. M. Sor Sto. Domingo bondadosamente nos ha facilitado el exámen del Libro de Caja que empieza en 1791 y dos de Manuales de los años siguientes, en que constan todos los gastos que hacía el monasterio. Con los asientos que contienen podemos reconstituir la forma en que se celebraba la procesi3n, trazando el espléndido cuadro que ofrecía la religiosa festividad.

Anunciábase desde el dia de la víspera con música de clarines y de un tambor, con acompañamiento de un alguacil y de un pregonero que recorría las calles de la carrera anunciando la fiesta,^[131] las cuales cubríanse de arrayán, y cuyas casas lucían ricas colgaduras, siendo entre todas las más vistosas las tapicerías que adornaban los muros exteriores de la iglesia,^[132] lanzándose cohetes que aumentaban la pública alegría. Además repartíanse cédulas de convite y gratificábase á cuatro soldados y á un cabo que desde el amanecer del dia de la procesi3n guardaban la iglesia, en donde, pomposamente ataviados, hallábanse dispuestos los pasos, cuyo número había aumentado considerablemente, pues además de los que se convinieron sacar en las escripturas de 1687 y 1692 que comprendió solamente á las efigies de la Virgen con la adoraci3n de la Madre de Dios, Sto. Domingo y Sta. Catalina de Sena, el Niño Jesús, San Francisco de Asís y Sto. Tomás de Aquino, como en la segunda de aquellas quedaron autorizadas las religiosas para sacar otras imágenes de su mayor devoci3n, aumentaron el número de pasos, con los de la Virgen del Rosario, nuestra Señora de la Montaña, San Vicente Ferrer, Santa Rosa, ofreciendo también á la pública veneraci3n otro en que se mostraba, sobre rica bandeja de plata, la cabeza del mártir San Laureano, hecha del mismo rico metal.

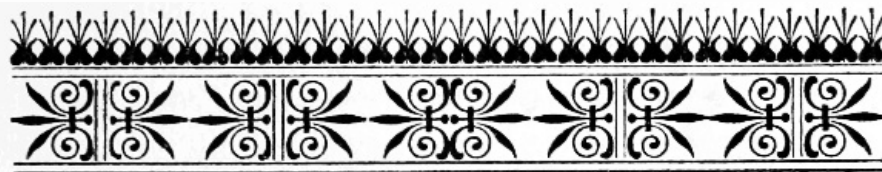
Basta solo este breve relato para comprender el esplendor con que se celebró esta procesi3n en los últimos años del siglo XVIII, realzado con la presencia de la que suponemos sería rica custodia, acompañada por numerosa clerecía y particulares, con sus cantores y músicas; sus nubes de incienso, sus cohetes y ruedas de fuegos artificiales, sus danzas y gigantones, sus ricos simpecados; en suma, con el júbilo y regocijo que inundaba las almas de miles de espectadores que afluirían á las calles de la carrera.

Terminada la procesión, el convento servía un espléndido refresco á los sacerdotes y personas de calidad que en ella habían asistido.

De todo esto no ha quedado apenas la memoria; y examinando los libros Manuales hallamos, que, en todos viene figurando el gasto de la procesión hasta el de 1835 en el cual ni se menciona siquiera.

Aquellas «auras de libertad» que entonces todo lo invadieron, borrando tantas y tantas páginas tan genuinamente sevillanas; al privar de sus rentas á las comunidades les impidieron en absoluto cumplir las voluntades de generosos donantes; y las rentas que éstas dejaron, arrebatadas á sus legítimos dueños, han pasado á poder de algún insigne patriota que hoy se pavonea con ellas en nombre de la libertad.

Tal ha sido el fin de la dotación del generoso caballero Don Andrés Vandorne.



Coleccionistas antiguos

Tiéñense hoy por nuevas muchas cosas que no lo son; y entre ellas, juzgan algunos que las aficiones que demuestran no pocos de reunir y coleccionar objetos artísticos, raros ó curiosos, son achaque de la cultura moderna, del refinamiento de nuestras costumbres ó nacidos puramente del capricho ú originalidad con que ciertas gentes pretenden atraerse la atención de los demas, en estos tiempos tan ansiosos de novedades, por estimar que apartándose de lo corriente y vulgar ganan plaza de hombres superiores y extraordinarios. Ciertamente, que, en nuestros días es muy corriente decorar y amueblar las casas con objetos antiguos, pero esto no se hace, generalmente, ni por el noble afán de salvarlos de la destrucción, ni de recrearse con su vista, ni por el cariño que siente el coleccionista, sino, en la mayor parte de los casos, por pueril vanidad, porque «es de moda y de buen tono,» como hoy se dice, ostentarlos en la propia morada, aunque á sus dueños ni se les alcance su significación ó importancia, ni menos puedan dar razón en caso de apuro, al ser interrogados respecto á las épocas á que correspondan, y por tanto, ni apreciar su mérito ó su rareza. Lo que importa es poseerlos para pasar ante el vulgo de levita por opulento y por culto.

No fueron éstos los estímulos de los antiguos coleccionistas, ni lo son tampoco á fé, los de los verdaderos aficionados contemporáneos. Aquellos y éstos se afanaron y afanan en buscar y en reunir, inteligentemente, movidos del noble intento de evitar la pérdida ó destrucción de ejemplares que importan al conocimiento de la historia de nuestras artes; y gracias á ellos, se ha salvado en nuestra patria buen número de objetos artísticos inapreciables, que sin la diligencia, el entusiasmo y el cariño de sus dueños, habrían ido á aumentar los tesoros artísticos del extranjero.

Cuando el Renacimiento se extendió por Europa, y en los albores del siglo XVI invadió con su poderoso aliento las comarcas españolas, ofreciendo el grandioso espectáculo de la transformación del mundo viejo por un mundo nuevo, á que contribuyeron capitales sucesos, adelantos y descubrimientos portentosos, despertóse entonces vivísimo entusiasmo por las investigaciones y estudios de la antigüedad, y los más esclarecidos ingenios afanáronse por hacer surgir del lecho de polvo en que hasta entonces habían permanecido sepultadas en el olvido, las grandiosas formas del arte pagano, lo mismo en el concepto artístico que en el literario, apareciendo entonces aquella bizarrísima falange de anticuarios, eruditos, humanistas, jurisconsultos y poetas, enamorados de la antigüedad clásica que poblaron las universidades españolas extendiendo por todas las clases el culto de las ciencias, de las letras y de las artes, despertándose nobilísima emulación entre los más ilustres ingenios italianos y españoles.

¡Qué efecto no producirían en nuestros artistas, en nuestros capitanes y literatos los esplendores de las grandes ciudades italianas al visitarlas por vez primera! ¿Cómo extrañar entonces que nuestros antepasados enamorándose de aquellas bellezas, se deleitaran con su estudio y ansiasen la posesión de aquellas preciosidades para transportarlas á sus opulentas mansiones españolas!

Muchos ilustres varones sevillanos, influidos por la cultura italiana, se nos ofrecen ya desde aquella época como entusiastas coleccionistas de libros, estampas, monedas, cuadros, armas, y en suma, de cuantos objetos artísticos ó curiosos podían adquirir, con los cuales al mismo tiempo que enriquecían sus moradas, servíanles de enseñanza y de gratísimo recreo, librándolas de las garras de la ignorancia!

La historia nos ha transmitido el recuerdo de algunos de ellos, ocupando hasta ahora el primer lugar el insigne Don Fernando Colón, que como de todos es sabido, reunió á costa de gran suma de dinero, de infatigable diligencia y de singular erudición una de las más famosas bibliotecas del mundo, y, además, y ya este dato no es tan conocido, una numerosísima colección de estampas que basta solo tener en cuenta la época en que por él fué reunida, para estimarla inapreciable, y que si hoy existiese sería de un interés capitalísimo artística y tipográficamente considerado.

Dejó el insigne bibliófilo otra prueba más de su inteligencia y de su infatigable labor en el grueso volumen que contiene el Catálogo de dichas estampas, el cual en su primera hoja lleva M. S. el epígrafe siguiente, puesto, probablemente, por alguno de los bibliotecarios capitulares del siglo XVIII. «De picturis quas Colón adquisiverat» en lo que no anduvo cierto quien lo escribió, pues el Catálogo no fué de pinturas, seguramente, sino de estampas;

bastando para confirmar tal parecer el número extraordinario de las que se describen y los epígrafes con que están clasificadas, que indican los tamaños del papel y los diferentes grupos ó series que constituían la colección; hecho todo con una minuciosidad, que asombra la suma de paciencia invertida reveladora del cariño con que don Fernando hizo el Catálogo^[133].

Para que el lector pueda juzgar copiamos algunos asuntos:

«Nuestro Señor desnudo y atado á la columna, estanle açotando dos judios el que esta delante de el con la diestra tiene los açotes y en la siniestra la soga de la columa no se le parece el pulgar della y junto a el esta el juez en los ¿pechos? tiene dos botones, tiene en las manos un setro sobro que ... no se le parece el pulgar della, es campo negro, ay lexos» (monograma dibujado por D. Fernando, de Alberto Durero y la fecha 1512.)

«Nuestro Señor que lo han quitado de la Cruz y esta desnudo en cueros y con un paño, tiene tapadas sus verguenzas y esta echado sobre la falda de un santo que tiene la barba endida y larga y nuestra señora la diestra tiene debajo de la barba de nuestro señor que lo quiere besar y se le parece la siniestra ay un ¿naviete? y un molino de viento.» Monograma dibujado W.

«Par de una gran peña esta uno sentado que con la diestra ayuda a tener una como redoma a una muger luego esta una con una peña a las espaldas luego otra que tiene dos trompetas, luego otro que tiene la siniestra sobre un viejo vestido de pie que esta so un portal y en la siniestra del portal esta un hombre vestido ay lexo. Monograma de una M. y F. unidas.»

Las descripciones de muchos asuntos alegóricos, como este último, confirman el concepto de que no se describen cuadros, y además en ninguno de los asientos se mencionan colores de trajes, fondos de oro y otros pormenores, que, seguramente no habría omitido D. Fernando tratándose de cuadros.

¿Dónde ha ido á parar tan singular riqueza, preguntará al lector?

De aquellos miles de estampas no ha quedado una en Sevilla. Es más, puede asegurarse que una vez ganado por el Cabildo el pleito á los frailes de San Pablo y entregada por éstos la Biblioteca, la Corporación eclesiástica no recibió la colección de estampas, pues, en los varios autos capitulares en que se trató del pleito, menciónase solamente la «Librería,» y sin duda aquella no fué tampoco á poder de los frailes de San Pablo, antes había volado yendo á parar tal vez á las manos del deudor de D. Fernando, el comerciante genovés, Francisco Leardo^[134].

Fué uno de los próceres más ilustres que honraron á Sevilla el Duque de Alcalá D. Perafán de Rivera, el cual por la calidad de su extirpe, por el trato con los más doctos varones de su época y por su cargo de Virrey de Nápoles no pudo sustraerse al influjo cultísimo de su época, y al de la región privilegiada en que ejerció su mando, así es que al morir, según el dicho de Zúñiga «dejó lleno el mundo de su fama» y nosotros podríamos añadir que también su palacio de Sevilla con no pocos testimonios de su cultura y de su amor por las memorias artísticas del pasado, cuidándose de enriquecer con ellas su morada; y así no es extraño, que, tomando tan noble ejemplo sus sucesores, hubiesen emulado en atesorar en la misma infinitos objetos de valía inapreciable para la historia y para el arte.

Cuidóse, pues, el insigne sevillano de salvar de la destrucción preciados monumentos escultóricos que sirviesen de ornamento á su Palacio, y á Sevilla envió gran número de estatuas antiguas de Roma que le dió el Pontífice Pío V, las cuales, dice Zúñiga, se ven en el patio y jardin de su palacio, con otras muchas insignes antiguallas, entre ellas unas que se afirman ser las estatuas mutiladas de Pasquino y Marfrodio, tan mentadas de Roma, en que nunca faltará su memoria, y el sitio que ocuparon destinado á los libelos y Pasquines, no fáciles de hacer callar, ni al castigo ni al escarmiento.

A 2 de Abril de 1572 murió en Nápoles tan ilustrado procer y su cadáver transportado á Sevilla, al siguiente año recibió cristiana sepultura en su Cartuja de las Cuevas, de cuya iglesia tenían el patronato los Duques de Alcalá, mediante acta notarial que fué levantada, la cual, no nos parece fuera de proposito extractar en este lugar, por el interés que despierta cuanto se relaciona con la memoria de los varones eminentes, y por ser la primera vez que vé la luz pública, el curioso documento:

En 8 de Mayo de 1573 hallándose en la celda del Rdo. P.D. Hernando Pantoja prior de las Cuevas, testamentario que dijo ser del Excmo. señor don Pedro Afán de Ribera, Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa, Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía y Visorey y Capitán General del Reyno de Nápoles, difunto y estando presente Baltasar de Torres mayordomo que había sido del dho. Duque y uno de los albaceas testamentarios del dho. Duque en lo que toca al Reyno de Nápoles y en presencia de Juan Pérez escribano de Su Majestad y público de Sevilla y de los testigos y uso escritos: Baltasar de Torres hizo muestra al dho. prior de «vn cofre redondo de vara y media de largo poco mas o menos con vna cubierta de baqueta, cerrado con su llave y dixo que dentro en el dho. cofre que alli estaba presente traia y estava el cuerpo del dicho excelentísimo señor duque de alcala y que se le avia dado y entregado metido en el dho. cofre el muy reuerendo padre fray miguel ¿Rani? guardian del monasterio de la cruz que diz que es de la orden de san francisco de la hoçervancia en la dha ciudad de napoles para que lo truxesse a esta ciudad de Sevilla y lo entregase al dho. padre prior de las cuevas como tal albacea del dho. señor duque en cumplimiento de lo quel dexo dispuesto y hordenado por su testamento y que el en cumplimiento dello queria entregar el dho. cofre al dho. padre prior y luego fue abierto el dho. cofre y desliado y estava vn cuerpo que alli dixeron que hera del dho. señor duque de alcala y el dho baltasar de torres y diego melgarejo que ansi se dixo por su nombre caballero que dixo aver sido del dho. señor duque y francisco gonzalez clerigo presbitero capellan que dixo auer sido de su excelencia todos tres y cada vno de los sobre dhos. juraron a dios y a la cruz en forma del derecho quel dho. cuerpo de que allí hizo muestra el dho. baltasar de torres es el mismo cuerpo de su excelencia del dho. señor duque de alcala y allí lo mostraron y boluieron a liar como venia y lo metieron en el dicho cofre y se cerro y le dio y entrego el dicho baltasar de torres la llave del dicho cofre al dicho padre prior el qual se dio por entregado del dho. cofre y de la dha. llave.» Siguen las diligencias de traslación del cadáver y de su depósito en una bóveda, enterramiento del linaje de Rivera^[135].

No dejó legítima descendencia el Duque D. Perafán, sucediéndole en los Estados de su casa, su hermano D. Fernando Enríquez de Ribera, el cual, asimismo que los títulos y bienes de su antecesor, heredó el espíritu de cultura de aquel, que supo quilatar, al punto de merecer los mayores encomios de sus contemporáneos. De él pudo decir un ingenio sevillano lo siguiente:

«Entre los señalados varones en Letras naturales de Sevilla, pone D. Nicolás Antonio al Excmo Sr. D. Fernando Afán de Ribera Henríquez, Duque de Alcalá «Non tantum eruditioni evasit præstans atque adeo eruditorum verus alta Mæcenas.» Fué en tanto grado aficionado á las Letras, que no tenia rato en el tiempo que vacaba á los negocios

públicos, en que el ocuparon los Sres. Reyes Católicos D. Felipe 3.^o y D. Felipe 4.^o, que no lo emplease en darse á la lección y estudios, no solo de buenas Letras, sino de las demás Ciencias, para cuyo fin juntó en su Palacio de Sevilla y en el de Bornos muchos y muy singulares Libros de que formó muy copiosas Librerías, siendo la de Sevilla una de las grandes del Reyno, no solamente por el número de Libros que juntó, sino por constar de todas facultades y de exquisitos y raros Manuscritos, así originales como copias, que puso en ellas, que aun hoy se conservan muchos de ellos, si bien deteriorados y disminuidos por la falta de la presencia de los Excmos. Sres. en quien recayó la Casa de Alcalá y descuido y poca afición de los que lo han tenido á su cuidado: y para solo poner la Librería, labró el Duque una pieza, también de singular hermosura y grandeza, capaz de tanto número de Libros, que adornó «con muchas Estátuas y piedras y monumentos antiguos,» que aun hoy se ven algunos, aunque pocos, que juntó la curiosidad de este Principe, cuyo retrato se vé en la Librería, que hace recuerdo siempre que en ella se entra, de vn Señor que tanto supo honrar las letras^[136].»

Basta decir en elogio de lo que debió haber sido el tesoro bibliográfico reunido por el Duque, que de él formaron parte las selectas librerías de Ambrosio de Morales y del Doctor Luciano de Negrón,^[137] según dice Zúñiga (año de 1637) consignando también que á ellas agregó lo más estimado que salió en su tiempo en todas lenguas y profesiones y muchos raros manuscritos y otros estimados rastros de la antigüedad en inscripciones, medallas, anillos y mucho de lo semejante (sic) tesoro que á no auerse disipado en las peregrinaciones de su edad mayor en que traía siempre consigo los más exquisitos para dar á la curiosidad los ratos que sobrasen á la obligación y en el desavío de su muerte fuera vno de los mayores que ha visto juntos en la edad presente, no solo la España sino la Europa toda.»

El docto Rodrigo Caro nos dice, también, que en la insigne Casa de Pilato reunieron sus dueños «muchas efigies de marmol de príncipes y varones insignes antiguos y dos grandes colosos de la diosa Palas y otra multitud de estátuas y despojes de la antigüedad y el Excelentísimo Duque Don Fernando Enriquez Afan de Rivera que hoy posee esta casa, ha juntado una gran librería y en ella tantos volúmenes de todas ciencias y letras humanas, manuscritos y medallas antiguas que compite con las más insignes del mundo.»

Qué paradero han tenido tantas riquezas bibliográficas, artísticas y numismáticas, ignórase, y cuanta diligencia hemos tenido en averiguarlo ha sido estéril. Unicamente ha llegado á nuestras manos una «Relación de las alhajas, Pinturas, Estátuas y demás que al presente existen en el Palacio del duque mi señor á la parroquia de San Esteban de esta ciudad remitida á su excelencia en el mismo día 4 de Agosto de 1751,» autorizada con las firmas de Nicolás Hortiz de Escovar y de Antonio Ruiz de Rebolledo» cuyo documento estimamos muy interesante, y en tal virtud vamos á transcribirlo. Dice así:

«Relacion individual que forma la Contaduría de los Estados Ducados y Marquesados de Alcalá que reside en Sevilla en fuerza de orden del Excmo. Sr. D. Luis Antonio Fernández de Córdoba Espínola y de la Cerda, Duque de Medinaceli, de Feria, Segorbe, Cardona, Alcalá y Camiña, Marqués de Priego, del Cogolludo y de Aitona etc. etc., mi señor Cavallero del insigne orden del Toisón de Oro, del Real de sán Genaro y del de Santiago. Gentil hombre de Cámara de S. M. su caballerizo y Vallestero de 20 de Junio del presente año de 1751, de todas las alhajas, pinturas y estátuas y demás que al presente existen en su casa Palacio de esta ciudad á la parroquia de San Esteban, con distinción de sus clases y parajes donde se hallan colocados, que todo es en la forma siguiente:

PINTURAS EN LA CAPILLA: Un lienzo del Descendimiento de la cruz, de dos varas de alto y dos y media de ancho, con moldura dorada que forma altar.

Una tabla con marco dorado de dos tercias que hace coronación al altar de Ntra. Señora con el Niño Jesús.

Un Cristo crucificado sobre una peana á modo de Risco todo de talla de vara de alto.

Un San Andrés de talla sin diadema, (que dicen la tuvo de plata) de media vara.

Una cruz de madera de pino, de poco más de dos varas y media de largo, cinco pulgadas de ancho y tres gruesos, con sus clavos, dada de color oscuro y una tarjeta en la parte inferior que expresa servía (como de hecho sirve) para andar procesionalmente el via crucis desde dicha Capilla, hasta el humilladero que llaman de la Cruz del Campo fuera de la Puerta de Carmona mensura de estas estaciones.

Una columna de jaspe colorado á vetas de cinco cuartas de alto y poco más de una cuarta de diámetro movable, que está en medio de dicha Capilla y es figurativa de la en que su Magestad Santísima estuvo atado.

Una lámpara de metal azofarado, de poco más de media vara de largo.

Cuatro candeleros de tres cuartas de largo, del mismo metal con las armas de la Casa y otros cuatro de madera que estaban en las Almonas.

Un atril de madera maqueado.

Dos cajones que sirven para guardar los ornamentos que sirven de altaritos colaterales del principal para revestirse el sacerdote, con sus frontales, que en el uno está el Santo Crucifijo arriba referido, y en el otro la Santísima Cruz.

Una imagen de talla de tres cuartas de alto de nuestra Señora de la Concepción con su corona de plata, la imagen estofada de colores y oro con su peana dorada, que es la que estaba en la Capilla de las Reales Almonas.

En los cajones de la de este Palacio hay los ornamentos siguientes:

(Citanse algunos de telas lisas, sin importancia, dos calices, etc.)

SIGUEN LAS PINTURAS. Una tabla embutida en la pared, en la meseta principal de la escalera, de ntra. Señora con el Niño Jesús, guarnecida de flores, con moldura dorada y cristal.

En la librería hay las pinturas siguientes:

El Oratorio alto de esta Casa está hoy sin uso en la librería; y se compone de un mediano retablo, y en él cuatro lienzos moderados, con la Coronación, el Padre Eterno, en medio San José, con el Niño Jesús y á los lados S. Andrés y San Francisco, todo pintura del clérigo Roelas y algo maltratadas.

Sobre la puerta de dha. librería está una tabla embutida en la pared, retrato del señor Duque Don Pedro, de medio cuerpo, armado, de mano de Ticiano y maltratado.

Dos tablas de mas de dos varas de alto y tres cuartas de ancho, de nuestro Señor y nuestra Señora con vestidura á lo antiguo, de cuerpo entero sobre campo dorado.

Un lienzo de San Francisco de Borja de una vara poco más de alto y una de ancho.

Una tabla de á vara, del nacimiento de nro. Señor Jesucristo, que dicen fué del señor Filiberto hijo del Duque de Saboya de mano de Alberto Durero.

Un retrato del capitán Pedro Navarro de media vara, maltratado.

Un retrato de medio cuerpo con gorrilla y una cadena al cuello.

Un retrato del Señor Fernando Cortés de dos tercias, maltratado.

Una copia ó retrato de Artemisa de tres cuartas, maltratado.

Un retrato de Ariosto con un reloj de arena en la mano, copia de Rafael de Urbino, maltratado.

Un lienzo de dos varas de alto de Señor San Juan Bautista, original de Artemisa (sic) maltratado.

Un lienzo de más de á vara de alto de medio cuerpo, armado, la mano derecha sobre un morrión, retrato del Señor Don Felipe el Hermoso.

Un lienzo de dos varas de ancho y una y media de alto con moldura dorada de un crucifijo y á sus pies Yñigo López de Mendoza y su mujer marqueses de Santillana con ropaje antiguo maltratado.

Ocho lienzos de siete cuartas de alto y vara de ancho que representan ocho artes liberales originales de Vazquez.

Una tabla de María Santísima nra. Señora con el Niño Jesús con moldura dorada de vara de alto de mano de Parma el Mozo.

Dos lienzos de más de dos varas de alto y una y media de ancho con molduras doradas de dos Emperadores á caballo maltratados.

Dos lienzos de vara de alto de dos enanos de mano de Pacheco, maltratados.

Un lienzo de Erodias con la cabeza de San Juan en un plato del racionero Céspedes.

Un lienzo de un retrato de una lámpara que el Señor Duque Don Fernando dió á San Antonio de Padua muy maltratado.

Ocho retratos de Señoras y Señoritas de la casa, de diferentes tamaños maltratados.

Otros dos cuadros de cerca de vara de unos retratos muy maltratada su pintura.

Cuatro cañones de mosquete antiguos maltratados del tiempo que dicen fueron de la batalla naval de Lepanto.

Dos escriptoritos de madera de naranjo con sus llaves, el uno de media vara de largo y más de tercia de alto con doce gavetas chicas y una más grande y el otro de dos tercias de largo y cerca de media vara de alto con diez y seis gavetas que parece servian de estudio de medallas y repartidas en dichas gavetas hay monedas y 51 medallas de plomo de caracteres de Pontífices y cosas antiguas numerables 2121 monedas y medallas de cobre de diferentes tamaños y hechuras de caracteres arriba referidos 65 de latón, 293 cerquillos de todos tamaños de Bufano que parece serían para poner en ellos las expresadas monedas ó medallas.

Estátuas de la galería alta de la librería: En esta galería que mira al jardín hay las estatuas siguientes:

Una estatua de marmol de Baco con la pantera á los pies de siete palmos de alto colocada en su nicho.

Otra estatua de Hércules de marmol moderna digo del mismo tamaño, también colocada en su nicho.

Otra estatua de marmol moderna de cinco cuartas de alto que representa un joven atado á un tronco con el cuerpo escorzado.

Otra estatua de marmol moderna de cinco cuartas de alto que representa una Venus con una paloma en la mano izquierda también en su nicho como las antecedentes.

Cinco estatuas de medio cuerpo antiguas colocadas en sus nichos que corren el ámbito de la galería.

Dos estatuas pequeñas de medio cuerpo antiguas de la parte de afuera de dicha galería mirando al jardin que á la una le falta el rostro.

Galería baja de la librería: En esta galería que está diáfana y al andar del jardin hay las estatuas y columnas siguientes:

Una estatua de marmol antigua también en su nicho de cinco cuartas y media de alto que representa la Diosa Thetis.

Otra estatua de marmol antigua en su nicho de ocho palmos de alto que representa la Diosa Salus ó Higea.

Otra estatua de marmol en su nicho de poco más de una vara de alto que representa una mujer recostada sobre un tronco.

Otra estatua de marmol antigua en su nicho de poco más de una vara que representa una Venus con una paloma en la mano izquierda sobre una columna.

Siete estatuas de medio cuerpo en sus nichos de marmol en la parte superior de dicha galería unas antiguas y otras modernas de emperadores y emperatrices romanas.

Dos columnas de marmol de tres varas y tres cuartas de alto y media vara de diámetro y sobre la una (porque la otra está tendida en el suelo) una cabeza pequeña de piedra de parangón con el cuello de jaspe blanco.

Otra columna de marmol también, tendida en el suelo de tres varas y cuarta de alto y una cuarta de diámetro.

Otra columna de jaspe verde de cuatro varas de alto y cerca de media vara de diámetro y sobre ella una cabeza de marmol antigua del Emperador Vitelio.

Otra columna de pórfido por labrar de dos varas y media largas de alto y más de cuarta y media de diámetro sobre la cual está una cabeza de marmol de Esculapio.

Dos estatuas de marmol modernas que representan dos mujeres hincadas de rodillas en acto de orar, de vara y media de alto, maltratadas, que memorias antiguas dicen que estaban en el convento de monjas de Madre de Dios.

Dos estatuas pequeñas de medio cuerpo de la parte de afuera de dicha galería sobre sus arcos mirando al jardín.

Dos Basas muy maltratadas de estatuas antiguas con sus inscripciones latinas.

Galería alta del cuarto principal: En esta galería que mira al jardín hay lo siguiente:

Una estatua de Pomona de siete cuartas de alto con la cabeza, manos y pies de piedra de parangón y el cuerpo de ágata ordinario con el brazo derecho y manos lastimados sobre su pedestal en su nicho.

Otra estatua de mujer también en su nicho del mismo alto con la cabeza manos y pies de piedra de parangón y el cuerpo de ágata ordinario.

Un sátiro de marmol antiguo también en su nicho de cerca de tres cuartas de alto que tiene en la mano un botijoncito.

Un sileno de marmol antiguo también en su nicho de cerca de tres cuartas de alto, con una botejita en la mano derecha y en la izquierda sobre el mismo hombro un canastito con frutas.

Cinco bustos ó estatuas de medio cuerpo en su nichos redondos que corren el ámbito superior de la galería.

Cuatro cabezas en nichos más pequeños de marmol antiguo sobre los antecedentes en los huecos de los arcos.

Dos estatuas pequeñas de medio cuerpo de la parte de afuera de dicha galería sobre sus arcos mirando al jardín.

Galería baja de dicho cuarto: Una estatua de Baco también en su nicho con una pantera á los pies todo de marmol de siete cuartas de alto sobre una basa de la misma piedra.

Otra estatua de la Diosa Amphitrite ó Thetis con un delfin á los pies también en su nicho de siete cuartas y media de alto sobre una basa de la misma piedra lastimadas las piernas y le faltan los dedos de las manos.

Un niño también en su nicho de cuatro cuartas y media de alto que tiene en la mano izquierda una paloma y en la derecha una concha todo de marmol.

Otra estatua de marmol también en su nicho de tres cuartas de alto de un pastor que lleva á los hombros un carnero y á los pies tiene un perrito.

Cinco bustos ó estatuas también en sus nichos en la parte superior de esta galería, todas de la propia piedra.

Dos estatuas pequeñas de medio cuerpo de la parte de afuera de dicha galería sobre los arcos mirando al jardín.

En este cuarto hay cuatro mesas de piedra una de marmol embutida de piedra de varios colores de cinco cuartas en cuadro y tres dedos de grueso puesta sobre un pedestal de piedra jaspe en cuadro, otra de piedra negra de menos de dos varas de largo y una de ancho con su pie de madera, otra de jaspe vetado de cerca de vara y tres cuartas de largo y vara y media cuarta de ancho, quebrado por una esquina con su pie de madera y otra de jaspe de colores de más de dos varas de largo y más de vara de ancho con guarnición de piedra negra embutida y su pie de madera.

Galería grande del jardín: En esta galería que es diáfana sobre arcos al plan del jardín hay lo siguiente:

Una estatua de la Fortuna de marmol antiguo de diez cuartas de alto sobre una basa de cerca de cinco cuartas de alto.

Otra estatua de Júpiter de marmol antigua de diez cuartas de alto y le faltan los dedos de la mano derecha.

Cuatro cabezas de marmol sobre las columnas que después se expresarán.

Dos mascarones de marmol sobre las columnas que después se expresarán.

Dos bolas grandes de marmol que después se expresarán.

Una columna de jaspe verde de tres varas y cuarta de alto y cerca de media vara de diámetro con su basa y capitel de marmol.

Otra columna de jaspe colorado del mismo tamaño que la antecedente con su basa y capitel de marmol.

Otra columna de jaspe extraño de cerca de cuatro varas y media de alto y media de diámetro con su basa y capitel de marmol.

Otra columna de marmol algo manchado del mismo tamaño que el antecedente con unos pernos por estar lastimada con su basa y capitel de marmol blanco.

Cuatro columnas de marmol de tres varas y tres cuartas de alto y cerca de media vara de diámetro con sus basas y capiteles.

Una tabla de jaspe labrado para mesa tendida en el suelo de dos varas y media de largo, tres cuartas y media de ancho y cuatro dedos de grueso quebrada por varias partes.

Cenador del jardín ó Galería quemada: En este cenador ó Galería que antes se quemó y hoy está techada de nuevo hay lo siguiente:

Una estatua de marmol antigua de nuevo (sic) de nueve palmos de alto maltratada en su nicho que representa una mujer con la cabeza cubierta con el manto que la memoria antigua dice ser Plotina mujer de Trajano.

Otra estatua de marmol antigua tambien en su nicho de ocho palmos y medio de alto que representa un Apolo con la lira en la mano izquierda y en la derecha el Peltro (sic) lastimada las manos.

Una estatua de marmol antigua también en su nicho de nueve cuartas de alto y que representa un Mercurio con el manto que llaman clámide sobre el hombro izquierdo, le falta una mano y el caduceo.

Otra estatua de marmol antigua también en su nicho de siete palmos y medio de alto que representa un senador romano con su toga, tiene los pies y manos rotas.

Otra estatua de marmol antigua también en su nicho de ocho palmos de alto algo lastimada y que representa otro senador romano que parece ser Cicerón.

Otra estatua de marmol antigua también en su nicho, de ocho palmos de alto que representa una matrona romana y le faltan las manos y parte de los brazos.

Siete estatuas de medio cuerpo también en sus nichos, sobre las antecedentes todas de marmol, las cinco de emperadores romanos y las otras dos de mujeres con el ropaje que cubre el pecho de jaspe.

Gruta del jardín: En la Gruta ó risco de este jardín hay una estatua de marmol antigua de una mujer desnuda que parece Susana ó Venus como dice la memoria antigua sentada para bañarse, mayor que del natural y que tiene lastimado un brazo.

Paredes del jardín: En el lienzo del jardín saliendo del cuarto principal sobre la derecha, hay embutidas en la pared once piedras de fábulas, historias y trofeos de guerra todas de relieve; unas de dos varas y otras de menos tamaño y á proporción su ancho con el grueso correspondiente como figuran (sic) tablas.

En el sitio que ocupa la escalera que sube del jardín á la librería hay cuatro nichos; el uno vacío.

En el primero está una estatua de Esculapio de marmol antigua de siete cuartas de alto maltratada.

En el tercero otra estatua de marmol antigua del mismo tamaño de un hombre desnudo (maltratada) con la cabeza de barro y le falta una mano.

En el cuarto otra estatua de marmol antigua del mismo tamaño, de otro hombre desnudo también maltratada.

En medio de dicho jardín hay una fuente con su taza de marmol de cinco cuartas de diámetro y su pedestal de

relieve toda ella de más de vara de alto con su saltadero de bronce.

En dicho jardín hay oculto y boveado (sic) un almacén de 27 varas de largo y dos varas y tercia de ancho y cuatro varas y media de alto donde se recoge el agua para el riego con su llave y cañón de bronce por el plan de él para su repartimiento.

Cuarto de los primogénitos: En el jardín que está en este cuarto que llaman de los primogénitos hay una estatua de Venus acostada en cama con un cupidillo en los brazos, todo de marmol pario de siete palmos de largo; á la Venus le faltan las narices y al cupido el brazo izquierdo y no tiene el arco que dice la memoria; esta estatua está sobre una tarima de madera debajo de un corredor de dicho jardín.

A los extremos de este corredor hay dos pedestales de jaspe veteados de encarnado de poco más de vara de alto y media de circunferencia sobre los cuales parecen estaban colocados dos niños en figuras de aguadores de jaspe negro veteado de menos de vara de alto con sus cántaros sobre el hombro y hoy se hallan fuera de su sitio quebrados en muchas partes incapaces de poder servir.

Sobre un estanque de material de más de trece varas de largo y cinco de ancho y una de alto, hay una estatua de marmol pario de una mujer desnuda de cinco cuartas y media de alto que tiene una urna en la mano derecha por donde echa el agua al estanque.

En los dos testeros de este jardín en dos huecos ó nichos de medio punto hay dos saltaderos de agua con sus tazas pequeñas y pedestales delgados de marmol, toda su altura una vara.

Zaguán ó patio apeadero: A la entrada de este Palacio por la parte de afuera sobre la mano izquierda mirando á la plazuela hay un nicho de dos varas y tres cuartas de alto y dos varas de ancho labrado de piedra de jaspe veteado oscuro y colocado en él con su peana una cruz de la misma piedra de dos varas y media de alto que sirve de segunda estación del Via-Crucis desde la Capilla de este Palacio al sitio que llaman la Cruz del Campo ó Humilladero extramuros de esta ciudad.

En este zaguán ó patio de apeadero hay un pilón de material para dar agua al ganado de las caballerizas con su caño de bronce por donde recibe el agua sobrante de la pila del patio principal.

A la entrada de dicho patio principal sobre su portada mirando al Apeadero hay dos estatuas pequeñas de dos ninfas de marmol que acompañan á dicha portada y á los escudos de armas de la casa que están encima y á los lados de ella pintados en la pared.

Patio principal: En dicho patio principal al rededor de sus cuatro corredores arqueados están 24 nichos ovalados de piedra marmol embutidos en la pared en la parte superior y en ellos de firme 24 estatuas también de marmol que representan parte de ellas emperadores romanos y parte otros héroes.

A las cuatro esquina de dicho patio fuera de los corredores mirando al centro de él hay cuatro estatuas algo maltratadas de cuerpo entero sobre pedestales de piedra tosca de vara y cuarta de ancho y vara de alto; la una de marmol que representa la Diosa Palas de tres varas y dos tercias de alto, otra de la misma piedra y tamaño que representa la propia Diosa aunque en diferente postura y acto, otra de la misma piedra de dos varas y cuarta de alto que representa la Diosa Ceres y la otra de la misma piedra de dos varas y tercia de alto que representa la Copa Siriaca de Virgilio según la memoria antigua.

En medio de dicho patio hay una fuente de cuatro cañones con un pilon pedestal y tasa de marmol, el pilon tiene tres varas y media en cuadro, la taza es redonda y tiene tres varas de diámetro y hoy remata con una cabeza de dos caras del Dios Jano también de marmol que parece se puso en lugar de un sátiro que antes tenía y estaba quebrado, tiene de alto toda la fuente desde el suelo hasta su remate cuatro varas.

Cuartico que sirve para piedras: En este cuarto que solo sirve para piedras y está en la galería baja de la librería haciendo frente á la habitación del jardinero hay lo siguiente:

Tres cuerpos de estatuas de marmol sin cabezas, brazos ni piernas.

Un Cupido de marmol antiguo (durmiendo) sin piernas, de media vara de largo.

Cuatro cabezas de marmol antiguas arrancadas de sus cuerpos, dos de hombre y dos de mujeres sin que les vengan á los cuerpos que no las tienen.

Un pie de marmol que le falta el dedo pulgar de cuarta y media de largo.

Una mano de marmol antigua de una cuarta de largo.

Un vaso de marmol antiguo de relieve bajo, quebrado en la orilla, de cerca de media vara de largo.

Una columna de pórfido de ocho cuartas y media de alto y cuarta y media de diámetro por labrar.

Un pedazo de columna de pórfido más fino también por labrar de cerca de vara y media de largo y cerca de tres cuartas de diámetro.

Cuatro columnas de jaspe verde de ocho cuartas y media de alto y cerca de una cuarta de diámetro; la una quebrada por la mitad y la otra por varias partes.

Tres columnitas de marmol, la una de siete palmos de alto, la otra de ocho y la otra de nueve, todas de medio palmo de diámetro; las dos partidas en varios pedazos.

Dos columnas compañeras de jaspe veteado de encarnado de cerca de vara de alto y una cuarta de diámetro cada una con su basa.

Una basa de estatua de marmol de una cuarta de alto y dos cuartas y media de ancho; tres capiteles de columna de marmol el uno de palmo y medio de alto y los otros dos menores.

Una fuente con su pedestal de marmol y sobre él un monstruo marino de varias piedras y colores que sostienen la taza que es ovalada de jaspe veteado oscuro con un subiente también de jaspe encarnado y blanco, fáltale el remate á esta fuente que parece fué hecha para sobre un estanque, la altura será de siete cuartas y media, la taza tiene de largo vara y media y de ancho tres cuartas y media.

Seis piezas de marmol que parece sirvieren de cerco al pilón de fuente del jardín de varios tamaños y todas de media vara de alto y medio palmo de grueso que por estar maltratadas parece se debieron quitar de su sitio.

Una bola grande de jaspe sin compañera.

Un niño de jaspe veteado oscuro sentado de un lado con un delfín que le abraza el cuello de media vara de alto sobre su pedestal, delgado de dos pulgadas.

Tres piedras en tabla de pizarra la una de cuatro palmos y medio de alto y tres de ancho dedicadas á un tal Tempronio, (sic) otra del mismo tamaño también con su inscripción dedicada á un tal Valerio Propincuo y la otra de una vara de alta y tres cuartas de ancho con su inscripción dedicada á Marco Calpurnio.

Una cabeza de marmol colosal de dos cuartas y media de alto.

Otro niño de marmol en acto de dormir de cuarta y media de largo.

Un relieve de marmol de una vara de largo y tres cuartas de alto, antiguo, con dos hombres á caballo que representa una de Cursión (sic).

Otro relieve de mármol antiguo de más de tres cuartas de alto y cerca de media vara de ancho que representa la Diosa Salus ó Higea dando de comer á la culebra enroscada en el tronco de un árbol, maltratado.

Otros dos relieves de marmol antiguos partidos en varios pedazos.

Un medallón de marmol con la cabeza de Nerón de cerca de media vara de alto y una tercia de ancho.

Dos lápidas de marmol antiguas, la una de cuarta y media cuadrada y la otra menor; ambas tienen en medio labradas unas como escudillas y en sus fondos unos agujeritos.

Un sátiro de marmol de tres cuartas de alto que era el que estaba por remate de la fuente del patio principal y hoy está quebrado por varias partes.

Igualmente hay en este cuarto diferentes fragmentos menudos incapaces de servir, de brazos, piernas y demás de estatuas y otras hechuras que no van expresadas en esta relación por no subsistir sin poderles dar destino á dichos fragmentos con arreglo á las que en ellas se refieren, como lastimadas.

Y para que así conste á S. E. el Duque mi señor en cumplimiento de su citada orden habiendo tenido presente las memorias antiguas que le acompañaban y se devuelven por esta Contaduría la firmamos en Sevilla á 2 de Agosto de 1751.—D. Nicolas Ortiz de Escobar.—D. Antonio Ruiz de Rebolledo^[138].

He aquí lector á lo que habían quedado reducidas las grandezas artístico arqueológicas acumuladas por los Duques de Alcalá, y ciertamente que apenas considerar el abandono en que estuvieron las pinturas y esculturas del Palacio, como lo demuestra la circunstancia de que raros son los ejemplares que se citan que no vayan seguidos de la calificación de «maltratados:» En cuanto al monetario, también vemos la depredación que sufrió, la cual debió ser total en la parte de la gliptoteca, pues no se cita ni una sola piedra grabada. Y ¿qué diremos de la famosa librería? El hecho de no mencionarla siquiera, hace suponer que ya no existiría, lo cual parece confirmado porque «hallábase sirviendo de almacén al retablo antiguo.»

También echamos de menos en el inventario la mención de la primitiva cabeza de barro del Rey D. Pedro, que estuvo en las casas del Jurado Pereda en el Candilejo, salvada de su destrucción por el gran Duque de Alcalá D. Fernando Enriquez de Rivera^[139]

Curiosa sería la investigación del paradero de tanta riqueza, trabajo que únicamente puede realizarse examinando los papeles del archivo de la casa de Medinaceli en Madrid, adonde sin duda irían á parar tal vez los retratos y pinturas de la Casa de Sevilla y algunas de las estatuas mencionadas en el Inventario de 1751.

No fueron solo los Duques de Alcalá los únicos sevillanos aficionados á coleccionar libros, monedas, y objetos antiguos ó curiosos por su rareza y bien merece ocupar en estos recuerdos de antaño, lugar preeminente, el ilustre historiador Gonzalo Argote de Molina, del cual, su biógrafo, el no menos ilustre por sus pinceles y por su pluma Francisco Pacheco, nos dice lo siguiente:

«Después destes ejercicios de las Armas se dió al estudio de las letras y hizo en sus casas de cal de Francos (con buena elección á mucha costa suya) un famoso Museo, juntando raros i peregrinos libros de istoria impresa y de mano, luzidos y extraordinarios Cavallos de luzida raça y vario pelo y una gran copia de Armas Antiguas y Modernas que entre diferentes cabeças de Animales i famosas pinturas de Fábula i retratos de insignes Ombres de mano de Alonso Sánchez Coello hazían maravillosa correspondencia. De tal suerte que obligaron á su Magestad (hallándose en Sevilla año 1570) á venir en un Coche disfrazado, por orden de D. Diego de Córdoba a honrar tan celebrado Camarín. Ilustrado su entendimiento con la lección y Comunicación de los más doctos de su tiempo especialmente del Licenciado Francisco Pacheco mi tio ... etc.

Por el dicho del pintor Pacheco consta que entre los retratos figuraba el del licenciado Carlos de Negron; y Don Adolfo de Castro consigna en sus notas al Buscapié, que también tuvo los de Nicolás Monardes y Ambrosio de Morales. Al tratar de la colección del ilustre Veinticuatro sevillano, dice lo siguiente:

"El retrato de Monardes existía en Sevilla en el Museo de Gonzalo Argote de Molina.

De este museo dá noticias el mismo Monardes, cuando al pie del dibujo del Arnadillo (Armadillo) pone esta nota: «este animal saqué de otro natural que está en el museo de Gonzalo de Molina un caballero de esta ciudad: en el cual hay mucha cantidad de libros de varia lección, y muchos géneros de animales y aves y otras cosas curiosas traídas así de la India Oriental como Occidental y otras partes del mundo y gran copia de monedas y piedras antiguas y diferencias de armas, que con gran curiosidad y con generoso ánimo ha allegado.»

Este museo, continúa Castro, fué uno de los primeros de Europa en aquel tiempo, y tal vez, el único de España. En él también paraban los retratos de aquellos varones que por sus letras y erudición en todo género habían ilustrado é ilustraban á Andalucía.

Ambrosio de Morales en los cinco libros «postreros de la Crónica general de España» (Córdoba 1586) pone antes de unos versos de Argote de Molina, en favorable recomendación de su obra, estas palabras:

«ELOGIO DEL MUY ILUSTRE SEÑOR DON GONZALO ARGOTE Y DE MOLINA YERNO Y ÚNICO HEREDERO DEL CONDE DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA AL RETRATO DE AMBROSIO DE MORALES QUE SE VEÍA EN SEVILLA EN SU GRAN MUSEO ENTRE LOS OTROS RETRATOS DE LOS VARONES ILUSTRES EN LETRAS DEL ANDALUCÍA QUE EN EL ESTABAN.»

Un ilustrado biógrafo del famoso médico Nicolas Monardes consigna los siguientes datos, juzgándolo como docto coleccionista de objetos de Historia natural:

«Monardes reunió un museo de objetos naturales constituido por substancias medicinales procedentes de América, que aunque no numeroso, era sumamente notable por lo raro de los ejemplares que coleccionó, y sobre todo, por la novedad que entonces ofrecían unos objetos recién aparecidos en el horizonte científico y acogidos con el entusiasmo que se reciben las novedades que se presentan envueltas entre los esplendores de la grata esperanza de hallar en ellas remedios más eficaces y seguros para combatir las enfermedades que los hasta en aquel día

conocidos. Es uno de los museos más antiguos que se han formado; y Beckman lo cita como ya existente en 1554, es decir, que llegó á tener fama entre sus contemporáneos como digno de ser conocido y estudiado.

Dícese que sirvió de modelo y estímulo á Argote de Molina y á Rodrigo Zamorano para que á su vez reunieran entonces en Sevilla gran número de objetos naturales, de todo lo cual resultó un verdadero progreso científico. La colección de Monardes ofrecióle motivo y base fundamental para sus escritos, y singularmente para la obra titulada «Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales», que es indudablemente, su trabajo de más empeño.

Que la colección de objetos naturales traídos de América, formada por Monardes, llegó efectivamente á constituir un notable museo, lo prueba la circunstancia de que se cita por todas las personas dedicadas á estos estudios, y es, según el referido Beckman uno de los más antiguos que han existido refiriéndose al año 1554, y aunque los indicados Argote de Molina y Rodrigo Zamorano se ocuparon en Sevilla en reunir substancias de esta índole, no llegaron estas colecciones á igualar á la de Monardes, ni en el número de ejemplares, ni tampoco en las condiciones especialísimas de los mismos, dignas de ser tenidas muy en cuenta por lo conveniente para el estudio, en todos conceptos, así como por el valor científico, importancia y criterio en la elección de los objetos coleccionados, que superaba á todos.

El conocimiento de las substancias que procedentes de América llegaban á sus manos lo hacia con verdadera fé y entusiasmo, profundizando hasta donde lo permitían los conocimientos de la época, todo lo relativo á esos cuerpos, verdaderas novedades entonces, describiéndolos con gran minuciosidad y copia de datos, que revelan el criterio de aquel tiempo, y á la vez sagacidad de quien por vez primera tenía la fortuna de dar á conocer al público unos objetos que constituían casi en su totalidad una conquista de la ciencia y un nuevo consuelo á la doliente humanidad»^[140].

El famoso matemático y cosmógrafo Jerónimo de Chaves, tan encariñado estuvo con los curiosos objetos que llegó a reunir, que quiso ponerlos á salvo para lo futuro consignando la siguiente cláusula en su testamento;

«yten digo que yo tengo en mi escritorio muchos e muy buenos libros e instrumentos de mi arte y otras muchas cosas curiosas é vidros y todo lo tengo puesto por buen orden de manera que esta adornado, por tanto yo dexo e mando todo lo que esta dentro del dicho escritorio de la manera questa en él eceto el dinero al monesterio e convento de ntra. Señora de la cartuxa extramuros desta çibdad para efeto que todo lo pongan en vn aposento del dicho monesterio por horden como yo lo tengo para recreacion de los muy reverendos padres prior e frailes del dicho monesterio para que lo puedan enseñar a cualquier señor que vaya al dicho monesterio pero de tal manera lo enseñaren que no consientan que se saque ninguna cosa porque es mi voluntad que no se pueda vender ni dar a ninguna persona sino que siempre este en el monesterio.»

Desgraciadamente también se ha perdido hasta el rastro de ésta, que debió ser inapreciable colección de curiosidades, y varias fueron las garantías que tomó el insigne sevillano para poner á salvo de la destrucción lo que con tanta inteligencia, dispendios y celo exquisito llegó á reunir en el discurso de su vida, y que consideró digno de que se conservase para estudio y recreo de cuantas personas visitasen el monasterio^[141].

Al tratar de la biblioteca del Duque de Alcalá D. Fernando Enriquez de Rivera, hicimos mérito de pasada, del acrecentamiento que tuvo con la riquísima del doctor Luciano de Negrón. Y ahora que de éste tratamos en particular, no debemos omitir lo que consignó Pacheco en elogio de tal tesoro bibliográfico, en las siguientes frases:

«Fué sepultado (el doctor Negrón) con general concurso en la Iglesia Mayor, dentro de la Capilla de la Antigua, dexando para memoria suya una famosa librería hecha á gran costa (donde fueron muchos los libros que en ella juntó de todas Facultades y Lenguas) tan conocida y alabada en España que no fué inferior á la de Tiramnión que floreció en tiempo de Pompeyo el Magno ni á la que el Emperador Gordiano juntó ni á las demás que los antiguos escritores encarecen. I siempre la iva aumentando para que viniessse á manos de un tan docto y esclarecido Príncipe como Don Fernando Enriquez de Ribera tercero Duque de Alcalá.»

No se redujo la afición del ilustre Doctor sevillano á los libros, túvola también á las pinturas, reuniendo, asimismo, ejemplares escultóricos que sirvieron de preciado adorno á su biblioteca, según consta de la siguiente cláusula de su testamento.

«yten mando a la fabrica desta sancta yglesia en obediencia del motu proprio de la santidad de pio quinto y en conservación del derecho que por el tiene adquirido lo siguiente:—Vna figura de xpo. nro. redemptor de plata en vna cruz de evano, yten otra figura de xpo. de marfil con su caja y cruz, yten vna cruz de evano guarnecida con diversos vidrios de colores y con su pie, yten dos quadros de xpo. nuestro redentor y nuestra señora y los doze apóstoles y san juan baptista y san pablo y san marcos y san lucas que son todos diez y ocho que están en mi libreria y otro retrato grande guarnecido como los demás de xp. nuestro redemptor con la corona y caña y sogá y nuestra señora que se llama passio duorum y otra imagen grande de santa maria del populo y otra de nuestra señora que tiene en sus manos al niño Jesús con vn velo y otra ymagen de san nicolas de tolentino puesto en oracion y otra de la magdalena que llaman tulerunt dominus. m.l. y cuatro lienzos del bassanis estan por guarnecer del nacimiento, circuncisión y lançar del templo x^o ementes et vendentes y el nacimiento del baptista y un san Gregorio y san geronimo, san agustin, san ambrosio, dos de santo thomas, san esteuan, san lorenço, san sebastian, santo domingo, dos de san francisco y otro de x^o nuestro redemptor y otro de nuestra señora que son por todos veynte e çinco questan en el oratorio los quatro por guarnecer y los veynte e vno guarnecidos y con los de la librería vienen a ser todos quarenta y tres ymagenes como estan referidas todas, mando se den á la fabrica de la sancta yglesia para que si los dichos señores dean y cabildo les pareciese acomodarlos en la sacristia mayor o en los altares colaterales de las reliquias.

yten mando las ocho figuras de escultura hechas de madera que estan en mi libreria a la dha. fabrica que son de xpo. nro. redemptor y de adan, noe, abraham, moises, aaron, daniel, elias, para que los dichos señores dean y cabildo (si les pareciere) lo manden situar en los dos arcos vazios questan en la sacristia mayor correspondientes sobre los caxones o donde más sean seruidos.»

Ignoramos la suerte que han corrido los cuadros mencionados. En cuanto á las esculturas podemos asegurar que no existen.

Al tratar Francisco Pacheco en su Libro de retratos del Maestro Francisco de Medina dice:

«Esta muerte del marqués de Tarifa fué al prudente varon causa de retirarse (dejando la Catedra de San Miguel y la pompa de palacio) en lo más apartado de los arrabales desta Ciudad á vida quieta donde dispuso un riquissimo Museo de rara librería y cosas nunca vistas de la antigüedad i de nuestros tiempos ... etc. Más adelante añade: «dexó

(por su muerte) grandes curiosidades de papeles de estampas i de escritos de las cosas más notables de su tiempo, de pinturas originales, de monedas antiguas de todos metales ... etc.

El maestro Rodrigo Zamorano, Piloto mayor de las flotas de las Indias, examinador de maestros de la misma carrera que tuvo en Sevilla un gabinete de cosas naturales de América escribió la Cronología ó repertorio de la razón de los tiempos impreso en la dicha ciudad en 1585, obra todavía digna de ser consultada por los marinos, así como por los agrónomos y meteorólogos. Tuvo correspondencia con el botánico Clusio según lo demuestra una carta escrita en 1603 que se halla entre las «C.C. Hispaniensium epistolæ» publicadas por Asso en Zaragoza el año de 1793^[142].

Hallamos ampliada la anterior noticia con los objetos que coleccionaba el Maestro, por el Sr. Rodriguez Marín, en las siguientes frases:

«El Ldo. Rodrigo Zamorano como examinador de Maestros de la Carrera de Indias, cada maestro que va tiene á dicha traerle alguna cosa nueva ó extraordinaria y así tuvo las paredes de los portales de su casa todas llenas de estas conchas, peces y animales muy de ver^[143].

Probable es que tan precioso museo de Historia natural hubiese sido conservado y enriquecido por Rodrigo Zamorano de Ozeta, hijo del docto cosmógrafo, pues, que en todo vémosle seguir el noble ejemplo de su padre, y en tal virtud á 18 de Septiembre de 1636 le fué expedido el título de Piloto mayor Cosmógrafo y Catedrático de cosmografía, para sustituir al capitán Lucas Guillén de Veas. Es, por tanto, razonable suponer que atendiera cariñosamente á la conservación de tanto objeto raro y curioso, no sólo por respeto á la memoria de su padre, sino por propios gusto y enseñanza^[144].

Don Pablo Espinosa de los Monteros dá noticia de otro docto coleccionista^[145] en el párrafo que copiamos:

«La piedra de este sepulcro (la del Pontífice Honorato existente en el vestíbulo de la Biblioteca Colombina) estuvo muchos años en esta Ciudad sin ser conocida, entre pedaços de ruinas de edificios hasta que nuestro gran sevillano (sic) Arias Montano la conoció, con la luz de su celestial ingenio y la llevó á su casa, donde la tuvo en la veneración que era justo. Después de su muerte volvió á estar en el primer olvido y desprecio hasta que el Doctor Ioan de Torres noble hijo desta gran Ciudad y muy diligente en adquirir memorias de Antigüedad la llevó á su casa donde oy la tiene entre el tesoro de tantos libros y curiosidades, cuantas no será posible dezir, ni facil el verlas por su mucho número.»

«Contemporáneo de los ilustres sevillanos que dejamos mencionados, émulo de ellos por su saber y por sus cultas aficiones, fué el ilustradísimo malagueño Don Adan Centurión, cuya memoria ha ilustrado con interesantes datos biográficos el docto escritor Dn. Antonio Aguilar y Cano, al cual debemos los siguientes datos.»

«El Marqués del Aula distinguióse como cultivador incansable de las antigüedades^[146]. Así en lo que á la Arqueología se refiere, como en lo concerniente á la Filología, Mitología, Historia y sus ciencias auxiliares. El insigne D. Antonio Delgado ocupándose de nuestro D. Adan bajo el aspecto de anticuario, le califica de personaje poco conocido, pero, sin duda, de vasta instrucción y juiciosa crítica; el licenciado Rodrigo Caro compara alguno de sus trabajos con los de Isaac Casaubón y J. Scaligero, Hübner le distingue entre sus coetaneos, el marqués de Valde Flores le llama muy docto caballero; el Padre Barco le califica de muy sabio y erudito y muy instruido en todo género de letras; por último, D. Nicolas Antonio, dice: que añadió á la nobleza heredada de sus mayores, el clarísimo ornamento de su amor y estudio de las bellas letras, y que por sus conocimientos de la antigüedad y por su erudición, fué justamente tenido en grande estima entre los príncipes de la literatura de nuestra Patria en su siglo ...

Una envidiable posición social y cuantiosísimas riquezas permitiéronle alimentar sus aficiones y perfeccionar sus conocimientos con una costosa y gran biblioteca, en que se hallaban, al decir de Barco, los más selectos libros de todas las facultades y una numerosa colección de los más preciosos manuscritos de que tuvo noticia. Teníala repartida entre su palacio de Estepa y sus casas de recreo de Lora y Gilena. Ayudáronle en sus tareas literarias y en la de coleccionar antigüallas su hijo natural D. Juan de Córdoba y su sobrino D. Juan Bautista Centurión, alcanzando con tales elementos, resultados, para su tiempo bien extraordinarios.

De los monumentos romanos hizo tanto aprecio, que al decir de un escritor, no perdonó diligencia ni gasto para recoger cuantos pudo encontrar en Estepa y su estado, y aun fuera de él y los colocó en un palacio que edificó en Lora, si bien ocultando su nombre tras el de su hijo y colega en aficiones Don Juan de Córdoba. A la puerta de aquel suntuoso edificio se leía una inscripción latina^[147] que traducida al castellano dice así:—Para perpetua memoria—D. Juan de Córdoba Centurión de Adan, hijo del marqués de Estepa del consejo del Rey de España Felipe el Grande atendiendo al interés que pudiera ofrecer á la posteridad, recogió con esmero estos fragmentos mutilados de los tiempos antiguos, esparcidos violentamente por el territorio de Estepa, salvándolos así en lo posible de su completa destrucción y procuró colocarlos con este orden, consignando los nombres de los lugares de donde fueron extraídos, para que cada uno de ellos conservase el honor de su antigüedad. Año de la Era cristiana, 1659.»

La colección constaba de cinco estatuas, catorce inscripciones, y buen número de fragmentos arquitectónicos y otras antigüallas. En su mayor parte, por disposición del Sr. D. Francisco de Bruna Ahumada oidor decano de la real audiencia de Sevilla y Alcaide del Real Alcázar de dicha ciudad, autorizado al efecto por el Conde de Floridablanca, fueron trasladadas á la colección que se formó á fines del siglo anterior en el citado Alcázar y que hoy forma parte del Museo provincial de Antigüedades.

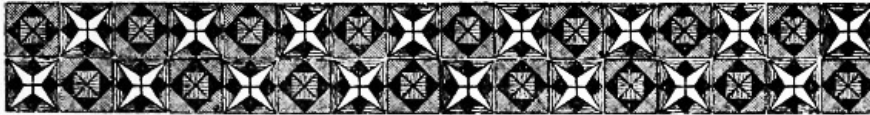
El Sr. Aguilar y Cano, de quien hemos copiado los anteriores datos, nos facilita otros muy interesantes, que íntimamente se relacionan con el objeto que nos hemos propuesto en este artículo, dándonos á conocer el Catálogo de la pinacoteca que perteneció al Sr. marqués de Armuña, notable coleccionista de cuadros, vecino de la misma ciudad de Estepa, en que figuraban además de muchos asuntos religiosos, otros también numerosos de vistas de ciudades, paisajes, retratos, cacerías, bodegones, etc., cuya simple enumeración^[148] dá á conocer el subido interés artístico de aquella galería, que juntamente con la de D. Adán, reuniéronse en D. Francisco Cecilio Centurión y Córdoba hijo y sucesor de D. Adan y nieto del de Armuña; la cual es probable pare hoy en poder del descendiente de aquel, Excmo. Sr. Duque del Infantado.

Por último citaremos á otro sevillano doctísimo y gran bibliófilo D. Juan Lucas Cortés, del cual D. Justino Matute

dice: Fué tan afecto á libros, que acopió una librería que se vendió en 40.000 ducados por su muerte, sacados los gastos^[149].»

Hasta aquí las noticias que teníamos reunidas, de las que nos habían salido al paso al efectuar otras investigaciones. Abrigamos la seguridad que cualquier curioso que preste su atención al mismo asunto, ha de encontrar sin gran esfuerzo muchas más de las que nosotros hemos reunido; pues, seguramente, aquellos ilustres varones, ornamento de esta ciudad y de las patrias letras y de las artes, coleccionaron sobre todo, libros raros, manuscritos, pinturas, esculturas y monedas, siguiendo los ejemplos de los magnates con quienes sostenían estrechísimas relaciones, pues dichos ejemplos producen siempre tan nobles y beneficiosos resultados, estimulando en unos la tibieza ó aumentando en otros el entusiasmo, cuando se vive como se vivía entonces, rodeado de una atmósfera de refinada cultura y de exquisito gusto.

Es razonable, por tanto, suponer, que hombres tan cultos y eruditos como el maestro Pedro de Medina, el Bachiller Peraza, el Ldo. Pacheco, Pedro Mexia, Pedro Núñez Delgado, Espinosa de los Monteros, Alonso de Morgado y tantos otros más que ennoblecieron nuestra patria, recogerían, amorosamente, libros impresos y manuscritos, monedas y cuantos objetos curiosos venían á sus manos, afición que no decayó en los ilustres varones sus sucesores, trasmitiéndola á su vez á los que florecieron en el siglo XVIII, entre los cuales sobresalió por su amor é inteligencia en artes, letras y antigüedades el famoso D. Francisco de Bruna, á quien por su autoridad y prestigios llamaron, nada menos, que el Señor del Gran Poder, representante de la cultura sevillana de su siglo; muchos de todos los cuales, así como de los contemporáneos, trataremos en otra ocasión, para no fatigar al lector demasiado, con este ya tan largo artículo, contentándonos por ahora con citar los nombres de sus ilustres contemporáneos, Valiente, Serna, Sotelo, Blanco, Lista, Reinoso, Arjona, Forner, Oviedo, Marmol, Germán y Ribón y Baquerizo, con otros más que no recordamos en este momento.



EFEMÉRIDES SEVILLANAS

1416

Este año vino á esta çibdad don fernando obispo de cordoba sobre razon de los debates e contiendas que son entre don enrique conde de niebla et don alfon de guzman su hermano et don juan ponce de leon señor de marchena et entre don juan de guzman hermano del dicho conde e don pedro de astuñiga e martin fernandez de puerto carrero para tratar entre ellos paz e sosiego.

Mandó el concejo se diesen al obispo para su ayuda de costa cinco cafices de ceuada et cinquenta pares de gallinas et doze carneros et dos cargas de vino bueno.

1420

Llegaron a esta ciudad Fray Juan y Fray Pedro frayles del monasterio de Santa Catalina de Monte Sinay, que venían pidiendo limosna por todo el mundo, porque la çibdad más cercana a su monasterio era la de Damasco la cual había sido destruida por el rey ¿moranto? con otras gentes entre las que había grandes guerras y asi habían perdido su mantenimiento. Se le dieron 500 maravedises de limosna.

1441

Por una carta de D. Juan II fecha en Toro á 15 de Diciembre de 1441, fueron desterrados de esta ciudad y de cinco leguas á la redonda D. Juan Conde de Niebla, D. Pedro Ponce de Leon Conde de Arcos, D. Alonso de Guzman y D. Juan de Leon, ordenando al Concejo, que si no obedecían, se juntasen con el Pendon de Sevilla y le obligasen a cumplir su mandato.

1450

Se recibió en esta ciudad carta del Adelantado Perafán de Ribera fecha en Osuna á 25 de Mayo, notificando á la ciudad que los moros habian tomado la villa de Ortexicar.

1453

En 21 de Noviembre se recibieron Cartas del Rey D. Juan II y de la Reyna D^a Isabel notificando á la ciudad el nacimiento de un infante y fué acordado que se verificasen procesiones, se corriesen sortijas, celebrándose justas y una corrida de diez toros, delante de las puertas del Alcázar.

Este año hubo toros y justas, para cuyas fiestas se hizo un palenque en las Gradas, por el nacimiento del infante D. Alonso: trajo las cartas del Rey con la nueva Juan de Monsalve Maestresala de su alteza á quien se dieron 1000 maravedises de albricias y 13000 á Diego de Carranza que trajo otra carta de la Reyna.

1454

Hiciéronse en esta ciudad las exequias por el rey D. Juan II y mandó el Concejo que se diesen al Bachiller Anton González, procurador de los Sres. Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia 2000 maravedises, en enmienda del afán y trabajo que tomó.

1455

Entró en Sevilla Enrique IV con la reyna D^a Juana.

La ciudad les sirvió con su esplendidez acostumbrada, dando al rey mil doblas de oro castellanas y á la reina mil maravedises y 5000 á los servidores, además gastó considerables sumas en paños de brocado regalados á los reyes, en la pintura de las antorchas, en las justas y en la seda conque se premió al mejor justador, con otros muchos dispendios.

1457

Llegaron á esta ciudad dos caballeros de la ciudad de Constantinopla llamados Nicola Tragonet y Alejandro Canano, los cuales habían sido cautivados por los turcos con sus mujeres é hijos cuando aquella ciudad fué ganada y para no renegar de la fe católica se rescataron por grandes precios y para buscar dinero conque rescatar á sus mujeres é hijos, con gran vergüenza de sus linajes pedían limosnas por la cristiandad, solicitando del Concejo les diesen 17000 maravedises. La Ciudad dispuso que el jurado Juan Mexia los buscase prestados pues no tenía en sus arcas dicha suma y así se hizo.

1461

Se recibieron en la ciudad tres cartas Reales, una para que se quitasen los muladares que más podían perjudicar, otra sobre rufianes y vagabundos y la tercera prohibiendo los tableros y juegos de dados.

1467

En 31 de Agosto trajo á Sevilla Alvaro de Goa la noticia «del vencimiento que á Dios ntro. señor plugo de dar al rey don alfon ntro. señor en la batalla que su alteza agora diera contra don enrique su aduersario et contra los que con el venían.

La ciudad le dió en albricias 10000 maravedises.

1468

En Agosto de 1468 partieron de Sevilla su alcalde mayor Diego Ceron y Juan de Pineda escribano mayor y Juan Ramírez de Segarra y Francisco de Alfaro para ir á besar la mano y recibir por princesa de Castilla á D.^a Isabel.

1470

Trajo á la ciudad D.^a Constanza Manuel, dama de la reyna Católica la carta en que noticiaba el nacimiento de la princesa D.^a Isabel.

1473

Se recibió en esta ciudad carta de D. Enrique IV dada en Simancas á 25 de Febrero concediendo el oficio de Almirante mayor de la mar á D. Alfonso Enriquez.

1474

Se hizo la concordia entre los señores Duque de Medina y Marqués de Cadiz, la cual hizo D. Iñigo López de Mendoza Conde de Tendilla, al cual le dió la Ciudad 7000 maravedises por las costas y gastos que había hecho y 53000 á Alfonso de Velasco por los mismos que hizo en los días que estuvieron en su lugar de Marchenilla los dichos señores y otras personas tratando de la paz.

1475

Trajo á Sevilla la noticia de la toma de Zamora, Diego Sedeño, mozo de espuelas del rey, al cual se dieron 11000 maravedises.

1477

De Medina del Campo á 26 de Diciembre escribió á la ciudad el rey católico para que buscasen al jurado Juan Alemán que mató con asechanzas al salir de palacio á Alfon Nuñez físico del rey.

1479

Partió de esta ciudad el Mariscal Fernan Arias de Saavedra Veinticuatro, para jurar y recibir en nombre de la

misma al Príncipe D. Juan por primogénito heredero de estos reinos, con 50,000 maravedises como ayuda de costa.

Por carta de la Reina Católica fecha en esta ciudad á 23 de Febrero se prohibió que nadie hiciese molinos de la forma que los había inventado Maestre Pedro Azlor físico de S. A.

1480

En 15 de Mayo de este año presentaron una petición al Cabildo de la ciudad Fr. Alonso de Medina y Fr. Alonso de Sevilla para que se les concediese un pedazo de terreno que querían aumentar al que les había dado el virtuoso caballero Luís de Monsalve en el cual iba á ser edificada la ermita de San Onofre «donde está la cruz en el camino que viene de la Rinconada.»

1482

Recibióse en esta ciudad carta del Rey Católico, su fecha en Córdoba á primero de Abril pidiendo cien caballos y mil peones para abastecer y pertrechar la ciudad de Alhama.

1483

En este día por la mañana miércoles 23 de Abril vino nueva a esta çibdad que entrando el rey moro y el alatar de loxa y otros moros a correr a luçena salieron el duque de najara e el conde de cabra y otros caualleros y los desbarataron y prendieron al rey moro y a tres hijos del alatar y a otros muchos moros principales y mataron el alatar y a otros caualleros moros la qual nueva vino per cartas a la cibdad e se pregonó con mucha alegría en las gradas de esta cibdad.

Fernando de Ecija vecino de esta ciudad trajo la nueva de como el conde de Cabra y Martínez Alonso y otros caballeros habían desbaratado y cautivado al rey de Granada y otros muchos caballeros y peones que le acompañaban.

La ciudad le dió 3000 mrs. de albricias.

En Marzo partió de Sevilla Pedro de Rojas lugarteniente de Asistente para averiguar «la desventura acaecida en tierra de moros asy al señor conde de Cifuentes como á los caballeros que con él fueron desta cibdad.»

«lunes dos de junio non se hizo cabillo porque salio el pendon real desta çibdad para yr con el rey nro. señor a la tala de Granada.»

1487

Hallándose en esta ciudad los Reyes Católicos expidieron una carta fecha a 3 de Diciembre para que el Consejo permitiese á Maestre Ramiro maestro mayor de la artillería que cortase la madera que juzgara conveniente de los montes públicos así como para que sacase de las minas de Sevilla y Córdoba lo que necesitara para la construcción de piezas de artillería.

Sábado 25 de Agosto entró en Sevilla el Pendón Real por la toma de Málaga y fué recibido muy solemnemente.

1492

En 18 de Enero entraron triunfantes en esta ciudad su Pendón y milicias por la toma de Granada. Pregonóse su llegada para que todos los caballeros escuderos y personas que tuviesen cabalgaduras, saliesen á recibirlos á la Puerta de la Macarena á las 7 de la mañana juntamente con todos los ministriles que tuviesen «atambores e atabales e tamborinos e trompetas e cheremias e gaitas e panderetes salgan al dho. recibimiento y vengán tañendo delante del pendon.»

Domingo 26 de Agosto: «este día traxieron al señor Duque de Medina-Sidonia falleçido de la çvida? presente por el río de la su villa de sanlucar de barrameda e lo enterraron en el monesterio de sant ysidro el qual diz que murió supitamente.»^[150]

1496

14 de Agosto «dia de nra. señora, este dia fizo el señor don Alfon de guzman alguacil mayor de seulla fiesta en la plaça de sant francisco desta çibdad de juegos de cañas e toros e estuu presente a ellas el señor duque de medina-cydonia e el alcaýde de los donceles e otros muy nobles caualleros los quales se fizieron muy cumplidamente.

1500

«Este dia martes 18 de febrero partio el Pendon Real desta çibdad de seulla para yr a fazer guerra a las Alpuxarras que estan alçadas dios nro. señor lo trayga con vitoria amen.»^[151]

Jueves 3 de Abril: Este dia entro en esta çibdad el rey de nauarra e saliole a recibir el rey nro. señor e otros muchos grandes señores con el.^[152]

Debió ser Juan de Albret, marido de la reina Catalina hermana de Francisco Febo.

1502

En 15 de Febrero de este año hízose entrega por los moriscos de esta ciudad de la mezquita de la Morería al

Adarvejo, cumpliendo el mandato de los Reyes Católicos; siendo asistente el Conde de Cifuentes.

1503

Hubo una avenida tan grande del Guadalquivir que rompió la puente.

1508

A 27 de Agosto entró solemnemente en Sevilla el Rey Católico. La ciudad erigió en su honra trece arcos, los cuales hizo Alonso Rodríguez Maestro mayor de la Santa Iglesia y se le dieron por su trabajo 15000 mrs. También se lidiaron toros y hubo cucañas en la plaza de San Francisco y Puerta de Jerez, dándose por premios unas calzas y un jubon en la primera y un pedazo de terciopelo en la segunda y los caballeros corrieron sortijas premiándose al vencedor con 7 varas de terciopelo verde.

1511

En este año hallándose en las casas del Dr. Alvarez Chanca posando D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, entabló la reclamación del diurno concedido por la Reina Católica á las iglesias de las Alpujarras.

En 18 de Junio estando en el Alcázar, fué armado caballero por el rey Anton Garcia Armador (¿de las galeras?) en premio de sus servicios de cuyo acto dieron fé los escribanos de Sevilla.

Día de Santiago se jugaron toros y cañas en la Plaza de San Francisco.

1512

¿Este?... día 2 de Septiembre fizieron justia de juan de montoro criado de la marquesa de ¿moya? porque el postrero dia del ochauario de nra. señora de agosto deste año mato a la mujer del dotor juan saluago alcalde mayor de seuilla a ruego del dicho dotor por lo complazer. era ella fija de anton quebrado y la muerte que le dieron al dicho juan de toro^[153] fue que lo arrastraron y le cortaron la cabeça en la plaza de sant francisco y ambas manos y lo descuartizaron y pusieron la cabeça en la picota y la vna mano a la casa de la puerta del dotor a cal de francos y la otra en el logar donde la mato a la plaçuela de los torneros y los quatro quartos cada vno a las puertas de la çibdad y el dho doctor se metio a fraile en sant geronimo donde esta oy dia dios los perdona a todos^[154].

1516

«En este día, sábado 10 de Mayo, se alçaron pendones en esta çibdad de seuilla por los muy altos e muy poderosos la Reyna doña Juana e el Rey don Carlos su fijo nros. señores dios nro. Señor los dexa biuir e Reynar por luengos tiempos a su seruicio^[155].»

1520

Hubo mal de pestilencia en esta ciudad por lo cual se cerraron las puertas de que estuvieron por guardas Francisco de Torres y Miguel Navarro.

1521

La ciudad envió á don Jorge de Portugal Veinticuatro y al jurado Alonso de Cespedes y á Francisco Sanchez escribano para que asistiesen por Sevilla á la junta de la Rambla «sobre la confederación desta andaluzía» dando de ayuda de costa á los dos primeros á razón de 1000 maravedises diarios y 570 al escribano.

1522

«Este día (sábado 9 de Agosto) corrieron toros en la plaça de sant francisco e pusieron vn mastel e cierta seda para que el que subiese lo ganase por alegria del emperador nro. Rey e señor ser en castilla»^[156].

«viernes 15 dias del mes de agosto dia de nra. señora ovo fiestas de toros por la venida del nro rey»^[157].

1523

Este dia miércoles 10 de Junio sepultaron al ilustre e magnifico señor don diego de deça arzobispo de seuilla salieron todas las cruces de las collaciones de negro y la clericia e las ordenes e lo sepultaron como perlado en su colegio de santo tomas en gloria sea. antes que fallestiese hizo muchas limosnas especial al monasterio de la madre de dios de dos mill dozientas arrobas de azeyte e otras muchas requien æternam dona eis domine et lux perpetua.»^[158]

1525

jueves 23 de noviembre «san clemeynte» (dia de) saco el pendon el duque de arcos y entro el asistente juan de silua.»^[159]

1526

Este dia 3 de marzo entró la emperatriz mujer del emperador don carlos nro. señor enesta çibdad de seuilla

salieron los veintycuatro e jurados e escribanos publicos vestidos de seda plega a dios de les dexar biuir e Reinan mucho tiempo a seruicio de dios nro. señor^[160].

«Este dia 10 de marzo entro su magestad del emperador don carlos nro. señor salieron los veintiquatro e jurados e escribanos publicos vestidos de seda e todos los de la çibdad muy arreados e fueron desposados el y la ynpetetris doña ysabel e velas e encerradas (sic) por el delegado del papa que se llamaua de afisco dios les guarde e les de poder contra los tyranos.»^[161]

En este dia 14 de marzo se començaron a firmár las escrituras en lugar del syno por declaracion de los señores del consejo real de sus magestades.^[162]

1543

En 23 de Julio, en la visita que hizo á la iglesia de San Andrés de esta ciudad don Pedro Melgarejo de Urrea obispo de Dulcinio visitador general de las iglesias de Sevilla mandó á los curas que en los asientos de bautismos hiciesen constar los nombres de los compadres y comadres que fuesen de las criaturas que se cristianasen, de donde eran vecinos, qué oficios tenían y que se salvasen las enmiendas que se hiciesen en las partidas.

1544

En 15 de Septiembre se pregonó la obra de carpintería para el techo de la sala Capitular. Acudieron presentando trazas Juan Fernández, Guillermo, Francisco de Herrera, Luís de Villafranca y Pedro Izquierdo.

1549

En 6 de Julio de este año, Hernán Arias de Saavedra renunció el oficio de Correo Mayor en don Pedro Afan de Ribera Marqués de Tarifa.

Martes 2 de Enero este día amaneció crecido el rio hasta que llegó á las puertas del Arenal y Triana y andaban por la cestería con barcos y andaba el agua por santa çmaría?^[163].

1557

En 20 de Septiembre nombró la Ciudad á Juan Vázquez padre de los huérfanos «que es poner mozos y mujeres con amos y amas.» El dicho Vázquez sustituyó en el cargo á Gabriel de Zamora.

1559

En este año fué procesado Martín de la Cruz pastelero que vivía en la Puerta del Arenal, al Cantillo de la Mancebía, porque se le averiguó que empleaba en sus pasteles carne hedionda unas veces y otras en vez de vaca puerco ó carnero.

1571

Celebró esta ciudad con mascarar, procesiones y otros regocijos la gran victoria de Lepanto.

1573

En 8 de Marzo hizose entrega á los frailes de la Cartuja del cadáver de don Pedro Afan de Ribera, Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa, Conde de los Molares, Adelantado mayor de Andalucía y Visorey y Capitán General del Reyno de Nápoles fallecido en dicha ciudad.

1585

El lunes 4 de Noviembre se desplomó la nave mayor de la iglesia parroquial de San Esteban y se pidió á la ciudad ayuda para reedificarla.

1586

Se celebraron grandes fiestas por el feliz alumbramiento de la Infanta doña Catalina, hija de Sus Magestades.

1597

Fué recibido por asistente don Francisco Arias de Bovadilla conde de Pañonrostro. Al darse cuenta en el Cabildo de 24 de Marzo, se reparó en que la Provisión Real no decía muy noble y muy leal ciudad, acordándose que el Procurador mayor lo hiciese presente á la Corte.

Se corrieron toros en el barrio del Duque.

En 20 de Agosto pregonóse la limpieza de la ciudad con trompetas á caballo.

1598

Prodújose un alboroto en el Cabildo de la ciudad y fué la causa el haberse recibido una carta de Gibraltar dando á la de Sevilla el tratamiento de merced. Se acordó que la carta se rompiese sin hacer caso de ella, mediante convenir así á la grandeza y autoridad de la ciudad por parte de «un lugarejo corto y de gente tan ignorante y bruta que se

podía creer con propiedad, ignoraría el modo de hablar á sus superiores y porque no se desvaneciese si la ciudad reparase en su necedad y que así se le avisase á sus almozarifes para que así lo tuviesen entendido.»

En Mayo pusieron preso en la Carcel de la Audiencia á don Silvestre de Guzmán, Diputado por la ciudad de las fiestas del Corpus, por un lance que tuvo con los Alguaciles de dicho tribunal.

En Cabildo de 23 de Mayo propuso el Jurado Rodrigo Cataño que los moriscos se alistén y se haga cala y cata de sus armas y traigan una señal para ser conocidos.

1600

En agosto hubo ocho toros en la plaza de San Francisco que fueron de don Bartolomé de la Puebla, jurado de Sevilla, en 25 ducados cada uno.

1602

Hubo fiestas de toros en la plaza de San Francisco y se levantó un tablado delante de las casas del Cabildo para que las presenciase la señora Marquesa de Montesclaros.

1605

Vino á esta ciudad Julio César Fontana, ingeniero de S. M. y por su orden, para ver lo que se podía ahorrar en las obras y edificios de la Lonja y estudiar el remedio que debería oponerse á las continuas inundaciones.

Se hicieron fiestas por el nacimiento de Felipe IV; que consistieron en una mascarada compuesta de 12 cuadrillas al mando de los caballeros don Diego Ortiz de Zúñiga, 24; Sebastián de Casaus, Fernando de Saavedra, Pedro de Tapia, Antonio Petruche Provincial de la Hermandad, Juan de Arguijo, 24, Juan Pérez de Guzmán, Ldo. don Juan Ponce de León, don Bartolomé González Delgadillo de Avellaneda, Asistente, Luís de Miranda, 24, señor Duque de Alcalá.

1610

Promoviósse cuestión entre los canónigos, comisarios de Cruzada y el Alfez mayor Marqués de la Algaba sobre el asiento que se les asignó en Cabildo.

1618

Hubo una terrible avenida del Guadalquivir en que pereció extraordinario número de ganado.

1623

«A don Antonio de Castroverde, por este tiempo le prendieron los alcaldes de la Real Audiencia y está condenado en vista á cortar la cabeza y en revista le condenaron á degollar y le degollaron en sábado de Ramos 8 de Abril de 1623 años»^[164].

1624

En 4 de Marzo, el rey Felipe IV acompañado del Almirante de Castilla y don Carlos su hermano y del señor Duque del Infantado y el de Cea y el de Alcalá, Conde de Parma y de la Torre, Marqués de Castro Rodrigo y de Alcalá y de otros muchos señores caballeros de habito fue en vna muy maravillosa falua por el rio de esta ciudad de Sevilla á las Cuevas que fué mucho que ver»^[165].

En primero de Marzo de 1624 entró en Sevilla Felipe IV y se le hizo muy gran recibimiento, de suerte que no se ha visto otro más grandioso en el mundo^[166].

El 8 de Marzo visitó los conventos de Madre de Dios y de las Mercedes^[167].

El 5 de Marzo subió á la Giralda^[168].

El 13 salió para Doñana^[169].

1629

Se tomaron acuerdos en 6 de Junio y 6 de Julio para que los escribanos del Cabildo no recibiesen carta ninguna dirigida á la ciudad, si en el sobrescrito no dijese «a la muy noble y muy leal ciudad» y á la persona que trajese las cartas sin este requisito se les devolviesen sin abrir.

1630

En este año dieron muerte al Veinticuatro don Fernando de Medina Melgarejo, la cual se atribuyó á don Bernardo de Rojas y Saavedra, de la Orden de Santiago.

Los jurados de la ciudad representaron á la misma la conveniencia de que se suprimiesen las «Casas de la gula» cuyo número habia aumentado al punto que en este año habia más de treinta. Traíase á ellas la caza y pescado en vez de llevarla á las plazas públicas vendiéndola á excesivos precios, con lo cual se perjudicaba á las gentes. En ellas dábese de comer y beber á hombres y á mujeres y también cama para dormir á los que las pedían, de todo lo cual

seguíanse graves perjuicios.

1634

En 7 de Septiembre por cédula Real dada en Madrid se concedió á Oracio Levanto el estanco de la plata mientras que el Erario no le devolviese 15000 ducados que había prestado. En su virtud, el dicho, ó las personas por él apoderadas, serían las únicas que podrían arrendar la plata, aguamaniles y vasos para bautizos ordinarios.

1635

En este año tuvo el estanco de los lutos y bayetas en Sevilla y Triana, Acacio Salvador.

1641

En Julio de dicho año se enterró en Santa Cruz el maestro Rodrigo Zamorano.

1642

«Lunes 20 de enero de 1642, fue dia del glorioso San Sebastian y este dia estuvo toda la ciudad cercada de agua y anegados todos los arrabales desta ciudad y triana estuvo anegada toda y se cayeron algunos edificios y el Cabildo desta Santa Iglesia hizo muchas limosnas y algunas personas, Dios se lo pague, y el rio se llevó la puente»^[170].

1647

Lunes 16 de Septiembre se corrieron toros en la Plaza de San Francisco con asistencia de ambos Cabildos.

1653

Este día 7 de Febrero mandó el Cabildo de la Santa Iglesia que su secretario don Rodrigo de Quintanilla, Arcediano de Jerez diga al señor Dr. Martín Vázquez Ziruela Racionero, que será muy del servicio de Dios y grande autoridad de esta Iglesia el que su merced escriba el teatro de esta Santa Iglesia porque lo fía de su gran capacidad y grandes letras, uirtud y puntualidad y que para la ejecución de esta obra se den al dicho señor todos los papeles y demás antigüedades que ay en los Archivos y en las demás oficinas de esta Santa Iglesia, dejando recibo de ellos para que luego buelban a ponerse donde estauan.

Este día 8 de Agosto se leyó en el Cabildo de la Santa Iglesia una carta de Lima del Dr. don Diego Andrés de Rocha, el cual enuia al Cauildo vn libro que ha escrito sobre el Apocalipsi.

Mandó su señoría que se le responda.

1654

En 19 de Junio mandó el Cabildo de la Santa Iglesia que los señores oficiales de Fábrica hagan que se eche mucha agua enfrente de la Capilla de los Reyes los dias de fiestas para que no se sienten allí mujeres escandalosas.

1670

«Miércoles 5 de Febrero, hubo toros en la Plaza de San Francisco por la elección de Presidente de Castilla en el señor Conde de Villa-Umbrosa (que había sido Asistente de Sevilla,) á los cuales asistió el Cabildo de la Santa Iglesia en el lugar que se le señaló, que fueron dos arcos y medio de los balcones en el cual sitio estuvieron muy estrechos con haber ido muchos señores menos de los que son: colgóse el dia antes con los paños amarillos el sitio que pertenecía al Cabildo y con dos alfombras grandes se alfombraron todas las gradas así lo que tocaba á la Ciudad como á la Iglesia. Lleváronse escaños para todos los balcones menos el primero que fué cabecera porque cupiese el banquito de los señores Oficiales de Fábrica y un tapete por debajo de cada escaño, que la alfombra no llegaba al balcón, con una almohada para el señor Dean ó Presidente para los pies. Fué el Cabildo la tarde en forma, con bonetes y esta vez se llevó por mandado del Cabildo dulces en esta manera: cajas de piezas que cabían una libra y estas atadas con un listón encarnado y vino ypocrás y agua de canela y agua clara, todo con nieve: lleváronse cuatro docenas de vidros de Venecia, tres salvillas y tres fuentes y al tiempo de repartir se le dió al señor Asistente una fuente de dulce suelto para que tomase y al mismo tiempo se empezó á repartir las cajas á una por señor: fueron cuatro pages de los señores Oficiales de Fábrica, con toallas los que lo llevaban y luego las bebidas empezando por el vino ypocrás, luego se echó á la plaza una fuente de dulce (y para esto convendrá llevar cantidad aunque sea ordinario) lleváronse juntamente cuatro hachas para alumbrar la salida, y cuatro orinales para si se ofreciese alguna necesidad, todo esto estuvo debajo del mismo andamio en uno a modo de aposento que allí se formó».

1671

Se recibió la Real Orden para gastar 3000 reales en la fiesta de San Francisco de Borja de la cantidad concedida para la del Santo Rey don Fernando.

1673

Sábado 30 de Septiembre y lunes 2 de Octubre, hubo cañas y toros en la Plaza de San Francisco á que asistió el Cabildo de la Santa Iglesia en el sitio de la ciudad en dos arcos y medio.

La relación de esta efeméride difiere muy poco de la anterior del año 1670.

Se concedió licencia por la Ciudad para sembrar tabaco.

1674

«Lunes 25 de Julio hubo otros toros en la Plaza de San Francisco á que asistió el Cabildo Eclesiástico y se estrenaron los escaños morados que para este efecto se hicieron y se puso el sitio alfombrado con las dos alfombras iguales y la colgadura fué de la verde, un paño de á tres y dos de á seis y tres escudos de las armas de la Iglesia repartidos en dichos paños; la almohada del señor Dean estuvo puesta siempre á los pies del escaño que ya no se aguarda á ver si la pone el Regente como se solía, sino desde luego se pone como en los demás tribunales.»

1679

Acordó la Ciudad que se suspendiesen las representaciones de comedias en el Coliseo y en la Montería hasta que cesaran las calamidades.

1683

«En esta ciudad se prendieron algunos carniceros y juntamente con ellos á los cobradores de sus tablas porque introducían y vendían la carne de oveja por de carnero conque vbo vna destrucción muy grande y algunas paridas se murieron de comer dicha carne y á los enfermos que se les lleuava y la comían se morían algunos y otros eran tantos los cursos que hacían que perdían el sentido y no se sabía á que atribuir. Pero como Dios nuestro señor no quiere que ayga cosa encubierta se descubrió y á los dichos carniceros y sus cobradores los azotaron en esta ciudad y les echaron á galeras y al que tubo la culpa de que se introduziese y bendiese dicha carne que fué el alcaide de la carniceria para que entrase dicha carne á desoras de noche lo aprisionaron también y le privaron del puesto de alcaide y confiscaron sus bienes.—Dios nos de su gracia y nos libre de tales tentaciones y de poder de justicia y perdone Su Majestad Santísima al que esto escribió»^[171].

1680

«a nuebe de ottubre de este año a las siete de la mañana poco mas, ttemblo la ttierra dia de san Dionicio aleparica (síc)^[172].

1681

«En diez y siete de abril del año del señor de 1681 dieron garrote a Juan Ruiz y a don Juan Troncoso vezinos de esta ciudad dentro de la Carcel Real de ella por selladores de moneda falsa y luego los sacaron a la plaza de san francisco y lo pusieron en dos palos y estubieron en ellos aquel dia desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde y aunque los susodichos estaban sentenciados a dar garrote y quemarlos fuera de la Puerta de Jerez se executo de tal forma por amor de estar algunas ciudades y lugares padeziendo mal de peste y esta ciudad estarse guardando dellos porque con el concurso de la gente que saliera por las puertas a ver lo susodicho no se introdujera alguna gente de los dichos lugares apestados en esta dicha ciudad—siendo asistente y regente desta dicha ciudad don Andres de la Concha y Zapata del Consejo de S. M. y theniente mayor el señor don Sebastian Nuñez Rasero y segundo el señor don Rodrigo de Miranda y Quiñones y Alcalde de la Justicia el señor don Cándido Molina y el escribano de la causa fué Jerónimo Martínez de Parga^[173].

FIN

ÍNDICE

	Págs.
Anteportada,	I
Portada,	III
Al lector,	V
Antiguas industrias sevillanas.—Tejidos y tejedores,	1
El Zapote.—Ultima memoria de las Casas de D. Fernando Colón,	31
La mezquita de los osos,	47
Recibimiento en Sevilla de un embajador de Inglaterra,	53
La policía urbana de Sevilla en los siglos XV, XVI y XVII.,	67
Los leones de los Reyes de Castilla,	77
La compraventa de los esclavos en Sevilla, siglos XV-XVI,	83
La fiesta del Corpus Christi en Sevilla en los siglos XV y XVI,	91
Profesiones de antaño,	127
La casa sevillana en los siglos XIV, XV y XVI,	149
Yantares,	180
Fiestas y regocijos públicos,	195
La fiesta del Corpus en el convento de Madre de Dios,	217
Coleccionistas antiguos,	231
Efemérides sevillanas,	287
Índice.	
Erratas más importantes.	

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

[ya corregidas (n. del t.)]

DICE

Pág. 37. Nota (1) Carona y Laznio

- » 44. En el renglón primero de la nota «pero 130 años antes
- » 101. 1947
- » 149. de aquellas centurias
- » 237. Nota(1)«en que Leandro vendió

LÉASE

Carona y Lanzio

pero 19 años antes
1497

de pasadas centurias
en que Leardo vendió



FUÉ IMPRESO ESTE LIBRO INTITULADO CURIOSIDADES

ANTIGUAS SEVILLANAS (2.^a)

SERIE) EN LA OFICINA DE «EL CORREO

DE ANDALUCÍA» EL DÍA 31 DE DICIEMBRE

DEL AÑO DE N.S. JESUCRISTO

DE 1910.



NOTAS:

[1] «Almerie etait la ville principale des musulmans á l'epoque des Almoravides. Elle etait alors tres-industrieuse et on y comptait entre autres cents metiers á tisser la soie, et l'on fabriquait des, etoffes connues sous le nom de holla, de di dibâdjs di ciclaton, de ispahâniû, de dfordjâni; des rideaux ornés de fleurs, des etoffes ornées des clous, de petits tapis, des etoffes connues sous les noms d'attabi (talú) de mi'djar &c. Avant l'epoque actuelle Almerie etait également renommée pour la fabrication des utensiles en cuivre et en fer et d'autres objets.... Le port decette ville recevait des vaisseaux d'Alexandrie et de toute la Syrie, et il n'avait pas dans toute le Espagne, de gens plus riches, plus industriels, plus comérçants que ses habitants, ni plus enclis soit au luxe et a la depense, soit a l'amour de thesaurier.» Edrisi—Description d'Afrique et de l'Espagne, pág. 240.

[2] Ebn Aljatib, un viajero arabe, alababa las hollas ó vestiduras que se tejían en Málaga que eran de varios colores y con preciosas labores de figuras que representaban Califas y otros personajes famosos, subiendo sus precios á muchos miles. Descripción del reino de Granada por Simonet, pág. 76.

El célebre geógrafo Ebn Said dice que Nerja (Naricha ó Narifa) «era una alqueria tan grande como una ciudad ... que alcanzaba á la sazón gran nombradia por sus fábricas de ricos tisues (tiraz) y telas de seda de colores y añade que pasó por aquel pueblo con su padre Musa Ebn Amran en la época en que sus naturales solían teñir ó pintar la seda, y halló gran muchedumbre de ellos reunidos en el álveo del río donde habian plantado una gran tienda.

[3] El señor marqués de Cerralbo en su notabilísimo Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, pág. 154.

[4] Le musée historique des tissus de la Chambre de commerce de Lyon, por Raymond Cox, página, 54.

[5] «Una colcha, la fas de paño de oro que llaman marabique ...» Recibo que dió Teresa González en favor de Sancha López. Sevilla, 16 de Marzo 1862***. Colec. de docum. del autor.

[6] «Era costumbre entre los principales jefes musulmanes de poseer en su palacio una casa destinada á la fabricación del tiraz ó manufactura de seda. En ella se tejían telas con inscripciones, con emblemas para el uso del señor y de sus servidores. Era en general, mercancia prohibida, sirviendo á veces para regalos diplomáticos, así se explica la existencia en Europa de telas, manifiestamente orientales, conservadas en nuestras iglesias ó colecciones públicas. Arun-al-Raschid las envió á Carlo Magno entre otros productos de la industria árabe.» R. Cox. op. cit. pág. 52.

[7] Además de las singulares telas moriscas que citamos en el texto y de otras notables que poseen algunos de nuestros

templos y afortunados coleccionistas, consérvanse notables ejemplares hispano-moriscos en el museo de tejidos de Lyon.

Al tratar de las ricas telas moriscas, acude á la mente el recuerdo penosísimo de las que constituyeron en los siglos XIII, XIV, XV y XVI los vestuarios de las imágenes articuladas de la Virgen, de los Reyes, Fernando III, D^a Beatriz de Suavia y D. Alonso X, que se custodiaron en la Capilla Real de nuestro Templo metropolitano; tesoro tan estupendo y singular, que si hoy se conservara produciria la admiración del mundo entero. Pues bien, aquella inusitada riqueza constituida por regios donativos en el lapso de cuatro siglos, desapareció, y con ella los interesantísimos simulacros de los citados monarcas y hasta el pavés de San Fernando que alcanzó á ver el ilustre Argote de Molina. Las reformas de que fué objeto la Real Capilla con motivo de la canonización del Santo Rey destruyeron estas y otras inapreciables joyas.

[8] La letra T. es abreviatura de la palabra *Tejedor*.

[9] Puede verse también la Memoria sobre el problema propuesto por la Sociedad Patriótica acerca de la manufactura de seda., etc. por Don Bernarbé Portillo. Tomo I. de las Memorias de dicha Sociedad.

[10] Permítanos el señor don Juan Caballos Pérez que interponiendo el interés histórico á los respetos de su reconocida modestia consignemos su nombre y perdónenos una libertad que se funda solamente en las que creemos exigencias de la justicia dando á cada cual lo suyo.

[11] Informe del Veinticuatro de Sevilla Francisco Maldonado de Saavedra en que se describen los jardines y palacios de Don Fernando Colón, en el barrio de los Humeros tal como se hallaban en el año de 1597. «Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos. Homenaje del Archivo Hispalense al IV Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo.» Sevilla, Rasco. 1, vol. 4.º, 1892.

[12] Con los pormenores que aparecen en el contrato otorgado entre Don Fernando Colón y los escultores Carona y Lanzio nos hemos atrevido á reconstruir la fachada de la casa del insigne bibliófilo. Dícese en el documento á que nos referimos: «che havemo da fare inseme una porta di marmo biancho et quatro fenestre di una medesma forma ... la quale hano de esser de la grandessa et opera e manifatura che habiamo datto designato de la nostra mano in uno cartono al signo Dum (sic) Fernando Colón Spagnollo che é quello che comanda a faze la dicta opera». Puede verse tan precioso contrato en la obra «Notizie dei profesori del disegno in Liguria dalle origini al secolo XVI por Alizeri. Génova 1880. 6 volumnes fol. tom V pág. 103.

[13] Dichos sepulcros así como un hermoso retablo, todo ello de mármol blanco, estuvieron en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad y hoy se encuentran en Pontevedra por disposición de los duques de Medina de las Torres, sus descendientes.

[14] Así lo dispuso en su testamento Don Fernando Colón, encargando á sus herederos que procurasen conservar siempre legibles dichas inscripciones. Apéndices á la obra, «Don Fernando Colón historiador de su padre». HARRISSE.

[15] Cuando la Biblioteca Fernandina pasó al Cabildo Catedral consta por los «Libros de Fábrica, que cada volúmen de los del Cabildo estaba sujeto con una cadena, prevención muy en boga entonces, y á la que parecen referirse las palabras subrayadas en el texto, que consiguió Don Fernando en su testamento. Vease nuestra obra Sevilla Monumental y Artística. Tomo II. Biblioteca Colombina.

[16] El amor de Don Fernando Colón á su librería y á sus grabados se demuestra por sus «Abecedarios y Registros» que de él se conservan autógrafos. Labor improba que nos dá á conocer también su rara erudición y doctrina bibliográfica. De estos índices forma parte el Registrum C que es un catálogo en 4.º de los grabados que poseyó. Halláanse divididos en grupos, según los tamaños del papel en que estaban impresos, y, separadamente los que contenían figuras desnudas ó vestidas. De cada una de las estampas hacia el gran bibliófilo minuciosa descripción, sin olvidarse de citar las firmas y monogramas de sus autores. Tan importante hemos juzgado siempre la publicación de este volumen, que hace algunos años la hubiésemos efectuado, pero, al participar estos propósitos al muy docto, entonces Bibliotecario mayor de S. M. nuestro amigo el Señor Don Manuel R. Zarco del Valle, nos hizo saber que una copia del «Registrum» paraba ya en manos de Mr. Thibandean de Londres, sabio coleccionista de grabados, quien después de estudiarlo detenidamente lo daría en breve á la stampa. Estos deseos no se han visto cumplidos para los curiosos que esperan con ansia su publicación, seguros de que ha de revelar preciosas noticias de los más excelentes grabadores de los siglos XV y XVI.

[17] Pocos años, quizá, después de la muerte de Don Fernando, parece que sus casas y huertas pasaron á poder del banquero genovés Francisco Leardo, el cual las vendió á Fray Francisco de Beaumont, religioso mercedario, que hubo de adquirirlas con el intento de labrar un colegio conventual, dedicado á San Laureano, en 14 de Marzo de 1594{*} pero 19 años antes, consta que en ellas hallábase establecida una importante fabricación cerámica dirigida por el genovés Tomás de Pésaro, según consta en una escritura de 26 de Diciembre de 1575{**}.

En 1597 dispuso Don Felipe II que la Ciudad fundase un hospital para albergue de mendigos y vagabundos, y en su virtud esta encomendó el asunto á Don Francisco Maldonado, el cual informó diciendo que el local más á propósito era el edificio «que llaman las Casas de Colón.»

Creemos que la fundación del albergue quedó en proyecto y que los Pésaro, Tomás y su hijo Jusepe continuaran con su fábrica en el mismo sitio hasta 1602 por lo menos, fecha en que según Zúñiga se comenzó á edificar el Colegio de San Laureano.

El transcurso de 35 años fué suficiente para convertir el artístico monumento erigido por Don Fernando Colón en una fábrica de cerámica y el de otros 27 más, para que de él quedase solo el recuerdo de su existencia.

{*} HARRISSE Don Fernando Colón historiador de su padre, páginas 109 y 110.

{**} Gestoso. Historia de los barros vidriados sevillanos, páginas 241 y siguientes.

[18] Ni en la «Cuenta del gasto» se cita el nombre de aquel diplomático, ni en los historiadores sevillanos se hace mención de su estancia en Sevilla. A la bonísima amistad del Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario mayor de S. M. debo el conocimiento de su nombre.

[19] Véase lo que ocurría respecto á la falta de limpieza en el mismo Alcázar de esta ciudad, pags. 54 y 55 de este libro.

[20] Actas de dicho año. Arch. Mun.

[21] Papel con letra del XVI. «Arch. Mun.»

[22] Papel sin fecha, letra del XVI.

[23] Leroy de la Marche. "Le Roi René."

[24] Pág. 21, tomo III de Crónicas. Bib. de AA. EE.

[25] Acta del Concejo de Sevilla, 8 Marzo 1479.

[26] Colec. Belmonte, Tomo I. fol 93. Archi. gral. de Indias.

- [27] Actas Capitulares, «Arch. Mun.»
- [28] Lib. 3.º de Heredades de la Sta. Iglesia, fol. 67, Archivo de la Catedral.
- [29] Ibid, loc. cit.
- [30] Arch. Mun.
- [31] Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Segura. «Arch: Protocs.»
- [32] Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Manuel Segura, «loc. cit.»
- [33] Oficio 1.º Lib. 1.º de dicho año fol 211 vto «Arc. de Protos.»
- [34] Ofi. 11 lib. 2.º de dicho año, cuad. 87. «loc. cit.»
- [35] Ibid. loc. cit.
- [36] Of. 11 libro único de dicho año fol. 2818.
- [37] Oficio I, lib. I de dicho año folio 881. *Archivo de Protocs.*
- [38] Of. 1.º Lib. 1.º de dicho año fol. 128 «Arch. de Protocs.»
- [39] Amador de los Rios dice que se celebraba en los tiempos de Alonso X, pero sin citar testimonios que autorizasen su dicho, «Historia de la literatura española,» tomo VII, páginas 428.
- [40] «Seys pieças de oropel para fazer los rótulos que lieuan los profetas». Lib. de Fáb.
- [41] Al Jesús se pagaban 100 mrs. y 25 á los demás.
- [42] En 1497 consta que todo el gran grupo de personas de la «roca» destacábanse sobre una tela de 34 varas de largo que imitaba el fondo del cielo.
- [43] Actas Capituls. de dho. año.
- [44] Viernes 6 de Junio de 1511 «fué acordado por la cibdad y por el Señor Asystente ... mandar e mandaron a guillen de las casas veynticuatro e a alonso ochoa jurado de esta çibdad diputados de la fiesta del corpus xpi. fagan fazer dos fachas doradas del tamaño que les pareçiese la vna para el Rey y la otra para la Reyna puestas en cada vna sus armas por las quales se pagase al cerero que las fiziese los mrs. que ellos concertaren.» Cuad. de Actas Capitulares. Arch. Mun.
- [45] Actas Capitulares. Arch. Mun.
- [46] Lib. de Propios. Arch. Mun.
- [47] Estos se aderezaban en la Plaza del Alcázar, entrado ya el siglo XVII como consta en un asiento de Libros Propios de 19 de Mayo de 1604.
- [48] Cuad. de Actas Capituls.
- [49] Antes se les ha llamado tintores. Debió ser error del amanuense pues los reparos de dhas figuras más propios parecen de los segundos que de los primeros.
- [50] Actas Capituls. Arch. Mun.
- [51] Lib. de caja de 1570. Arch. Mun.
- [52] Manual de caja 1570. Arch. Mun.
- [53] Lib. de caja. Arch. Mun.
- [54] Lib. de caja. Arch. Mun.
- [55] Lib. de caja. Arch. Mun.
- [56] Lib. de caja. Arch. Mun.
- [57] Of. 4. Lib. II de dicho año, fol. 24, Arch. de Protos.
- [58] Tom. VI. Letras C. D. Siglo XVI. Arch. Mun.
- [59] Cabo 3 Diciembre. 1596.
- [60] Libro de Propios y de actas capituls. Archs. de la Cat. y Mun.
- [61] Lib. de Propios fol. 438.
- [62] Libr. de Propios fol. 429, Arch. Mun.
- [63] Libro de Propios Arch. Mun.
- [64] Lib. de Propios 162. Arch. Mun.
- [65] 20 Junio 1602 loc. cit.
- [66] Libs. de Propios Arch. Mun.
- [67] Ibid, loc. cit.
- [68] Lib. de Propios. 10 Junio 1603. Arch. Mun.
- [69] Lib. de Propios. En dicho año á 22 de Junio tuvo lugar «el ensayo real de los carros de representación.» loc. cit.
- [70] Libs. de Propios y de Actas. Arch. Mun.
- [71] Acta capitular.
- [72] Cab.º 11 Junio 1672.
- [73] Colec. ant. Fiestas del Corpus. Los gigantes se depositaban en un almacén de la Pta. Real en este año. Titulos de propiedad. Cap. 4.
- [74] Registro de escrituras de 1752.
- [75] Cuad. de Actas capituls, de dicho año, Arch. Mun.

[76] Lib. II de escrituras de Manuel Segura, fol. 1390 Arch. de Protos.

[77] Ignoramos el significado de esta frase.

[78] Of. 11 Lib. IV de dho. año sin fol. Arh. de Protoc.

[79] Of. 11 Lib. 1.º que lleva en el tejuelo el de 1552. Arch. Protoc.

[80] Of. 11 Lib. 1.º de dho año. Arh. de Protoc.

[81] Libro de escras. de Juan García, 1449-1474.

[82] Libro del Mayordomazgo de 1441, Arch. Mun.

[83] Libro. 1.º de dho. año, Oficio 11. Arch. de Protocs.

[84] Lib. de escrituras de Juan García, 1441, loc. cit.

[85] Lib. de escrituras del citado escribano del dho. año. Arch. de Protoc.

[86] Lib. de escrituras del oficio 3.º. loc. cit.

[87] Lib. I de dho. año de Manuel Segura, Arch. de Protos.

[88] Acta capitular de dha. fecha. Arch. Mun.

[89] Cuadr. de Actas capituls. Arch Mun.

[90] Libro de escras. de Francisco Segura. Arch. de Protos.

[91] Lib. Mayordomazgo de dicho año. Arch. Mun.

[92] Lib. de Propios.

[93] Lib. de Propios.

[94] Lib. de escrituras de dho. año de Francisco Segura. Arch. de Prots.

[95] Lib. 1º. de dho año de Manuel Segura. Arch. de Prots.

[96] Acuerdos para librar de 1636. Arch. Mun.

[97] Véase la pag. 94 de este libro.

[98] ¿Será el citado Cristóbal Martínez?

[99] Hijo del Maestre Antón Zapata ó el mismo Maestre Antón?

[100] Cuadr. de Actas capituls. de dho. año, Arch. Mun.

[101] En 1473 Martín Rodríguez obligóse á pintar unas puertas para el Sagrario de la Iglesia de Sta. María de la Merced de esta ciudad y bien merecería copiarse al propósito la descripción que de la pintura de otras puertas se hace en un contrato celebrado en 1528 entre la comunidad del Carmen y el pintor Antón Sánchez de Guadalupe; que el lector curioso puede ver en el artículo dedicado á este pintor en el tomo 3º de nuestro Diccionario de Artífices.

Así se explica que veamos á artistas de gran crédito pintando puertas, bancos, cirios, candeleros, etc., que hoy se entregan á los pintores de brocha gorda.

[102] Carecemos de pruebas para asegurarlo, pero, si los sevillanos siguieron el gusto florentino, emplearían en la decoración exterior de sus casas, pinturas al fresco, como hemos visto en aquella ciudad italiana. En las iglesias del Carmen y de San Miguel de esta ciudad las hubo en los muros exteriores ¿que extraño pues que los particulares hubieran seguido este ejemplo? Véanse los artículos de Antón Sánchez de Guadalupe y de Diego de Torres en el tomo 3.º de nuestro Diccionario de Artífices.

[103] Ignoramos el significado de esta palabra.

[104] Véase el artículo Francisco Ximénez en el tomo 3.º de mi Diccionario.

[105] Así llamaban los artistas de estos tiempos á toda composición decorativa de estilo plateresco.

[106] ¿Alternarían los motivos al claroscuro con los policromados?

[107] ¿Alficares por alféizares?

[108] Según Mariátegui en su Glosario, llámense así cada una de las goteras formadas por diversos planos del pavimento de un patio, para facilitar las salidas de las aguas pluviales, dirigiéndolas á la atarjea ó alcantarilla.

Eguilaz en su Glosario dice que es «Especie de soladura pavimento ó revestimiento de un edificio con piedras labradas. También, techo.

[109] En nuestro concepto estas voces corresponden á la carpintería de lo blanco.

[110] Gestoso, Diccionario. Tomo 3.º, pág. 345.

[111] Gestoso, Diccionario. Tomo 3.º, pág. 355.

[112] Véase la página 393 de nuestro Diccionario en que se describen unas que pintó Antón Sánchez de Guadalupe para el convento del Carmen.

[113] Véase el techo firmado por Juan de Simancas en la sala del Príncipe de este Alcázar.

[114] Suprimimos las partidas referentes á transportes de las vituallas y otros gastos de diversas índole por no juzgarlos interesantes.

[115] ¿Serían los convidados?

[116] Ciruelas negras.

[117] Dice Covarrubias: «Manjar blanco por ser de leche açúcar y pechugas de gallinas, plato de Españoles, antiguamente se guisaban en las casas de los Príncipes ó Señores, agora se vende públicamente con la tablilla á la puerta que dize «aquí se venden tortas y manjar blanco.

El famoso Martinez Montañón en su receta para hacer el manjar blanco dice, también, que se hacía con pechugas de gallinas, azúcar, leche y harina de arroz.

Muy aficionados debieron ser los sevillanos al «manjar blanco» pues vendiase por las calles ya entrado el siglo XVI, dando lugar á excesos por parte del público; que trató de remediar, el chapinero Alonso Gomez dirigiendo al Concejo un memorial en el cual se decía que: «handan muchas moças por las calles vendiendo pasteles de manjar blanco y estas tales moças por no servir á nadie se andan perdidas y á esta causa muchas beses se rebuelben muchas questyo es que á llegado á quererse matar vnas personas con otras y sy necesario es yo estoy presto de dar ynformación dello.

pydo y suplico á V. S. sea seruido mandar que las tales moças no vendan los otros pasteles de manjar blanco ny fruta de sarten y pues no es mantenimiento forçoso V. S. deve mandar que ya que lo quieren hazer y vender, que lo vendan en sus casas porque de andar estas por las calles se siguen muy grandes escándalos por traer tras sy veynte moçuelos que en hablando alguno alguna cosa, luego son con el con una da (sic) (¿daga?) ó puñal en la mano por V. S. lo mande remediar con justicia. Colec. de Varios antiguos. Arch. Mun.

[118] «Plato redondo de palo sobre el qual se corta la carne.» Covarrubias

[119] ¿Comerían sentados en el suelo? Asi nos inclinamos á suponerlo, y que lo harían sobre las dos cargas de eneas de que se habla después.

[120] La frase entrecomada repítase en la cuenta con las variantes de que otras veces dice: «la veyntena con la maría» ignoramos su significación.

[121] Dulce de cidra.

[122] Padre de Diego Royz, cuyo nombre se halló en 1843 en un rosetón de la media naranja del salón de Embajadores, y al cual se atribuye tan hermosa obra de carpintería.

[123] En las telas ó palenques que se instalaban para justar, poníase el Pendon real en la parte destinada a los mantenedores y en la de los aventureros, el de la Ciudad, así consta en el Lib. del Mayordomazgo mayor de 1425.

[124] Todos los oficios que se citan en esta lista van seguidos de la frase «de ntro. señor el rey», que suprimimos para evitar enojosas repeticiones.

[125] Santiago de la Espada. Iglesia y convento de los freires y caballeros de dha. advocación, fundado en 1409 por el maestre Don Lorenzo Suárez de Figueroa. Véase Sevilla monumental y artística. Tomo III, págs. 5 y 518.

[126] Los documentos en que se contiene tan curiosa noticia solo emplean la frase de «corrieron las mujeres;» pero es indudable que aquellas tomaron parte en los públicos regocijos á pesar de su condición.

[127] «Vaso tendido para beber agua: es nombre que particularmente se usa en Toledo: dixose de Berr que en arabigo vale tierra y así será vaso terrizo aunque también los contrahacen de plata.» Covarrubias.

[128] Lib. Mayordomazgo 1519, Arc. Mun.

[129] Fué este caballero generoso bienhechor de las religiosas de Madre de Dios, y con sus rentas se costeó la obra del retablo mayor de su iglesia, el cual comenzó á colocarse en jueves 11 de Octubre de 1703, como consta en un letrero que existe en el trono ú hornacina de dicho retablo, destinado al Santísimo Sacramento.

[130] El arquillo que servía de paso á la otra parte del convento, en la acera opuesta, donde estuvo el llamado Apeadero de la Reyna Católica, por donde se comunicaban ambas partes del Convento.

[131] «En 1791 se pagaron 55 rs; 20 al alguacil; 15 al pregonero, 8 al tambor y 12 á los clarineros.

[132] Todavía hemos conocido los clavos de donde pendieron los «paños de corte» de los cuales resta solo la memoria.

[133] Es muy de sentir que no se haya ocurrido hasta ahora á ninguna de las sociedades que se han ocupado en esta ciudad de la impresión de obras raras impresas ó manuscritas, publicar este inapreciable Catálogo. Muchos años hace se nos aseguró que el ilustrado coleccionista de estampas londinense Mr. Thibandean, se proponía realizar esta tan plausible obra, pero los años han transcurrido y el Catálogo permanece casi desconocido de los críticos y eruditos, á quienes tanto aprovecharía.

[134] Véanse las notas (15) de las págs. 40 y 41 y la (17) de la 43 de este libro. En esta última se cometió una errata de bulto que aprovechamos esta ocasión para corregirla. Refiriéndonos á la fecha de 1594 en que Leardo vendió á los religiosos de la Merced las casas y huertos, dijose que 130 años antes había establecido en ellas su fabricación cerámica Tomás de Pésaro, cuando solo fueron 19 años antes, en 1575.

[135] Lib. III de 1573, cf. 4 fol. 286. Arch. de protocs.

[136] Claros varones en Letras naturales de Sevilla que juntaba el Lic. Rodrigo Caro con notas y adiciones por D. Juan N. González de León, M. G. Bib. Colomb.

[137] Poseemos un testimonio del testamento del Dr. Luciano de Negrón, el mismo que tuvo á la mano su albacea el Padre Maestro Fr. Rodrigo de Quintanilla, fecho en Sevilla á 31 de Mayo de 1606: en él se lee la cláusula siguiente: Iten al licenciado sebastian suares mando cient ducados y el manteo y sotana de ¿fileyle? mios por la boluntad que le devo y le pido asista a la venta de la librería questa abaxo en la sala de azulejos y de la que está en el corredor que le tengo señalada y es toda vna para que el padre maestro haga lo que le he comunicado y remito todo lo demas al memorial que le dexo firmado de mi nombre sin que sea obligado á mostrarlo.»

La librería, por tanto, sería adquirida en venta por el ilustre D. Fernando.

[138] Facilité copia de este Inventario al docto arqueólogo francés mi amigo el Sr. Arturo Engel que lo publicó en el *Bulletin Hispanique* de Burdeos en el número 3 del tomo V. Julio Septiembre 1903.

[139] Véase mi obra «Sevilla Monumental» tomo 3º página 398.

[140] El Dr. Don Joaquín Olmedilla y Puig, «Estudio histórico de la vida y escritos del sabio médico español del siglo XVI Nicolas Monardes, Madrid, 1897, págs. 9 y 10.

[141] Así consta en el testimonio original de dicha cláusula, de que se sirvió el monasterio de las Cuevas para reclamar su derecho á dicho tan interesante legado, cuyo documento lleva la fecha de 30 de Marzo de 1574. Dejó además al mismo convento unas casas en Santa Marina, en la calle Real, con cargo de una misa rezada de Pasión todos los viernes, en sufragio de las almas de su Madre Francisca Núñez y de la suya. Colección de documentos del autor.

[142] Colmeiro. La Botánica y los botánicos de la Península hispano lusitana.

[143] Nota 41 de la pág. 26 de la obra Rinconete y Cortadillo.

[144] Poseemos varios documentos inéditos referentes al padre y al hijo, que pensamos publicar con otros relativos á Pilotos, Navegantes, Cosmógrafos y Colonizadores de Indias, por lo cual y por no alargar ya demasiado el presente artículo dejamos de consignar.

- [145] Primera parte de la Historia Antigüedades y grandezas de Sevilla, Lib. II; fol. 106.
- [146] Nació el 12 de Agosto de 1582, murió en 5 de Abril de 1658.
- [147] Puede verla el curioso en la interesante monografía «El Marqués del Aula» por D. Antonio Aguilar y Cano, página 23 y en el tomo primero de nuestra obra «Sevilla monumental y artística» página 400.
- [148] Puede verla el curioso en la obra tantas veces citada del Sr. Aguilar y Cano.
- [149] Adiciones á los hijos ilustres de Sevilla. Sevilla, Rasco 1886, página 81.
- [150] Apostella marginal que se halla en una escritura de la fecha citada que forma parte de un cuaderno suelto del Lego. II de Fragmentos de escrituras, Arch. de protocs.
- [151] Id. id. que se halla en el Libro de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Becerra. Oficio 5º.
- [152] Libro de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Becerra, Oficio 5.º.
- [153] Antes se le nombra Montoro.
- [154] Libro cuarto de escrituras de Manuel Segura.
- [155] Nota marginal que se halla en una escritura de la fecha citada en el Libro primero de las del referido año de Manuel Segura.
- [156] Libro primero de escrituras de la fecha citada de Manuel Segura.
- [157] Ibit: loc. cit.
- [158] Libro segundo de escrituras de Manuel Segura.
- [159] Libro tercero de escrituras de dicho año de Manuel Segura.
- [160] Nota marginal que se halla en una escritura correspondiente al día citado del libro primero del mencionado año de Manuel Segura.
- [161] Libro primero de dicho año de Manuel Segura.
- [162] Libro primero de dicho año de Manuel Segura.
- [163] Cuadno. de escrituras que empieza en lunes primero de enero de 1554. Libro primero oficio 11 de dicho año folio 38.
- [164] Abecedario ó Indice del Libro 5.º del Oficio 10. Año de 1622.
- [165] Oficio 19, Libro 2.º de dicho año, registro 8.
- [166] El mismo Libro registro 14.
- [167] Ibid. registro 17.
- [168] Ibid. registro 6.
- [169] Ibid. registro 19.
- [170] Nota existente en el Libro de Bautismos del Sagrario de dicho año, fol. 62.
- [171] Al final del Indice del Oficio 16 de dicho año.
- [172] Indice del Oficio 16 del citado año.
- [173] Nota al final del Indice del Oficio 16 del citado año.

*** END OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK CURIOSIDADES ANTIGUAS SEVILLANAS ***

Updated editions will replace the previous one—the old editions will be renamed.

Creating the works from print editions not protected by U.S. copyright law means that no one owns a United States copyright in these works, so the Foundation (and you!) can copy and distribute it in the United States without permission and without paying copyright royalties. Special rules, set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to copying and distributing Project Gutenberg™ electronic works to protect the PROJECT GUTENBERG™ concept and trademark. Project Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you charge for an eBook, except by following the terms of the trademark license, including paying royalties for use of the Project Gutenberg trademark. If you do not charge anything for copies of this eBook, complying with the trademark license is very easy. You may use this eBook for nearly any purpose such as creation of derivative works, reports, performances and research. Project Gutenberg eBooks may be modified and printed and given away—you may do practically ANYTHING in the United States with eBooks not protected by U.S. copyright law. Redistribution is subject to the trademark license, especially commercial redistribution.

START: FULL LICENSE
THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE
PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS WORK

To protect the Project Gutenberg™ mission of promoting the free distribution of electronic works, by using or distributing this work (or any other work associated in any way with the phrase “Project Gutenberg”), you agree to comply with all the terms of the Full Project Gutenberg™ License available with this file or online at www.gutenberg.org/license.

Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg™ electronic works

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg™ electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to and accept all the terms of this license and intellectual property (trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all the terms of this agreement, you must cease using and return or destroy all copies of Project Gutenberg™ electronic works in your possession. If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project Gutenberg™ electronic work and you do not agree to be bound by the terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or entity to whom you paid the fee as set forth in paragraph 1.E.8.

1.B. “Project Gutenberg” is a registered trademark. It may only be used on or associated in any way with an electronic work by people who agree to be bound by the terms of this agreement. There are a few things that you can do with most Project Gutenberg™ electronic works even without complying with the full terms of this agreement. See paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project Gutenberg™ electronic works if you follow the terms of this agreement and help preserve free future access to Project Gutenberg™ electronic works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation (“the Foundation” or PGLAF), owns a compilation copyright in the collection of Project Gutenberg™ electronic works. Nearly all the individual works in the collection are in the public domain in the United States. If an individual work is unprotected by copyright law in the United States and you are located in the United States, we do not claim a right to prevent you from copying, distributing, performing, displaying or creating derivative works based on the work as long as all references to Project Gutenberg are removed. Of course, we hope that you will support the Project Gutenberg™ mission of promoting free access to electronic works by freely sharing Project Gutenberg™ works in compliance with the terms of this agreement for keeping the Project Gutenberg™ name associated with the work. You can easily comply with the terms of this agreement by keeping this work in the same format with its attached full Project Gutenberg™ License when you share it without charge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in a constant state of change. If you are outside the United States, check the laws of your country in addition to the terms of this agreement before downloading, copying, displaying, performing, distributing or creating derivative works based on this work or any other Project Gutenberg™ work. The Foundation makes no representations concerning the copyright status of any work in any country other than the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate access to, the full Project Gutenberg™ License must appear prominently whenever any copy of a Project Gutenberg™ work (any work on which the phrase “Project Gutenberg” appears, or with which the phrase “Project Gutenberg” is associated) is accessed, displayed, performed, viewed, copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this eBook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you will have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

1.E.2. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is derived from texts not protected by U.S. copyright law (does not contain a notice indicating that it is posted with permission of the copyright holder), the work can be copied and distributed to anyone in the United States without paying any fees or charges. If you are redistributing or providing access to a work with the phrase “Project Gutenberg” associated with or appearing on the work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the Project Gutenberg™ trademark as set forth in paragraphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is posted with the permission of the copyright holder, your use and distribution must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 and any additional terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked to the Project Gutenberg™ License for all works posted with the permission of the copyright holder found at the beginning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg™ License terms from this work, or any files containing a part of this work or any other work associated with Project Gutenberg™.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this electronic work, or any part of this electronic work, without prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with active links or immediate access to the full terms of the Project Gutenberg™ License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary, compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any word processing or hypertext form. However, if you provide access to or distribute copies of a Project Gutenberg™ work in a format other than “Plain Vanilla ASCII” or other format used in the official version posted on the official Project Gutenberg™ website (www.gutenberg.org), you must, at no additional cost, fee or expense to the user, provide a copy, a means of exporting a copy, or a means of obtaining a copy upon request, of the work in its original “Plain Vanilla ASCII” or other form. Any alternate format must include the full Project Gutenberg™ License as specified in paragraph 1.E.1.

1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying, performing, copying or distributing any Project Gutenberg™ works unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg™ electronic works provided that:

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from the use of Project Gutenberg™ works calculated using the method you already use to calculate your applicable taxes. The fee is owed to the owner of the Project Gutenberg™ trademark, but he has agreed to donate royalties under this paragraph to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments must be paid within 60 days following each date on which you prepare (or are legally required to prepare) your periodic tax returns. Royalty payments should be clearly marked as such and sent to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation at the address specified in Section 4, "Information about donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation."
- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he does not agree to the terms of the full Project Gutenberg™ License. You must require such a user to return or destroy all copies of the works possessed in a physical medium and discontinue all use of and all access to other copies of Project Gutenberg™ works.
- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the electronic work is discovered and reported to you within 90 days of receipt of the work.
- You comply with all other terms of this agreement for free distribution of Project Gutenberg™ works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg™ electronic work or group of works on different terms than are set forth in this agreement, you must obtain permission in writing from the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the manager of the Project Gutenberg™ trademark. Contact the Foundation as set forth in Section 3 below.

1.F.

1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable effort to identify, do copyright research on, transcribe and proofread works not protected by U.S. copyright law in creating the Project Gutenberg™ collection. Despite these efforts, Project Gutenberg™ electronic works, and the medium on which they may be stored, may contain "Defects," such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a computer virus, or computer codes that damage or cannot be read by your equipment.

1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES - Except for the "Right of Replacement or Refund" described in paragraph 1.F.3, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project Gutenberg™ trademark, and any other party distributing a Project Gutenberg™ electronic work under this agreement, disclaim all liability to you for damages, costs and expenses, including legal fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGLIGENCE, STRICT LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE PROVIDED IN PARAGRAPH 1.F.3. YOU AGREE THAT THE FOUNDATION, THE TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGREEMENT WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a written explanation to the person you received the work from. If you received the work on a physical medium, you must return the medium with your written explanation. The person or entity that provided you with the defective work may elect to provide a replacement copy in lieu of a refund. If you received the work electronically, the person or entity providing it to you may choose to give you a second opportunity to receive the work electronically in lieu of a refund. If the second copy is also defective, you may demand a refund in writing without further opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth in paragraph 1.F.3, this work is provided to you 'AS-IS', WITH NO OTHER WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied warranties or the exclusion or limitation of certain types of damages. If any disclaimer or limitation set forth in this agreement violates the law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be interpreted to make the maximum disclaimer or limitation permitted by the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the trademark owner, any agent or employee of the Foundation, anyone providing copies of Project Gutenberg™ electronic works in accordance with this agreement, and any volunteers associated with the production, promotion and distribution of Project Gutenberg™ electronic works, harmless from all liability, costs and expenses, including legal fees, that arise directly or indirectly from any of the following which you do or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg™ work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any Project Gutenberg™ work, and (c) any Defect you cause.

Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg™

Project Gutenberg™ is synonymous with the free distribution of electronic works in formats readable by the widest variety of computers including obsolete, old, middle-aged and new computers. It exists because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunteers with the assistance they need are critical to reaching Project Gutenberg™'s goals and ensuring that the Project Gutenberg™ collection will remain freely available for generations to come. In 2001, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure and permanent future for Project Gutenberg™ and future generations. To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation and how your efforts and donations can help, see Sections 3 and 4 and the Foundation information page at www.gutenberg.org.

Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non-profit 501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the state of Mississippi and granted tax exempt status by the Internal Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification number is 64-6221541. Contributions to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation are tax deductible to the full extent permitted by U.S. federal laws and your state's laws.

The Foundation's business office is located at 809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887. Email contact links and up to date contact information can be found at the Foundation's website and official page at www.gutenberg.org/contact

Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

Project Gutenberg™ depends upon and cannot survive without widespread public support and donations to carry out its mission of increasing the number of public domain and licensed works that can be freely distributed in machine-readable form accessible by the widest array of equipment including outdated equipment. Many small donations (\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating charities and charitable donations in all 50 states of the United States. Compliance requirements are not uniform and it takes a considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up with these requirements. We do not solicit donations in locations where we have not received written confirmation of compliance. To SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any particular state visit www.gutenberg.org/donate.

While we cannot and do not solicit contributions from states where we have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition against accepting unsolicited donations from donors in such states who approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make any statements concerning tax treatment of donations received from outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg web pages for current donation methods and addresses. Donations are accepted in a number of other ways including checks, online payments and credit card donations. To donate, please visit: www.gutenberg.org/donate

Section 5. General Information About Project Gutenberg™ electronic works

Professor Michael S. Hart was the originator of the Project Gutenberg™ concept of a library of electronic works that could be freely shared with anyone. For forty years, he produced and distributed Project Gutenberg™ eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg™ eBooks are often created from several printed editions, all of which are confirmed as not protected by copyright in the U.S. unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our website which has the main PG search facility: www.gutenberg.org.

This website includes information about Project Gutenberg™, including how to make donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, how to help produce our new eBooks, and how to subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.